



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS
EN COLOMBIA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Año terminado al 31 de diciembre de 2015
con informe del Revisor Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal	5
Estados de Resultados	7
Estados de Situación Financiera.....	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Otro Resultado Integral	10
Estado de Flujo de Efectivo	11
1. Entidad Reportante	12
2. Bases de Presentación de los Estados Financieros	15
2.1. Normas contables profesionales aplicadas.....	15
2.2. Bases de preparación	17
2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas.....	17
2.3.1. Materialidad	18
2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos.....	18
2.3.3. Errores de períodos anteriores	18
2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	19
2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera.....	19
2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación	19
2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera	19
2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo	19
2.3.7. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición	20
2.3.7.1. Inversiones.....	20
2.3.7.2. Cuentas por Cobrar	22
2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias.....	22
2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados.....	24
2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores	24
2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar.....	24
2.3.7.3. Cuentas por pagar	25
2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado	25
2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones.....	25



2.3.8.	Propiedades y equipo	26
2.3.8.1.	Reconocimiento	26
2.3.8.2.	Clasificación de las propiedades y equipos	27
2.3.8.3.	Vida útil	27
2.3.8.4.	Medición posterior	28
2.3.8.5.	Medición para el estado de situación financiera de apertura	28
2.3.8.6.	Depreciación	28
2.3.8.7.	Activos totalmente depreciados	28
2.3.8.8.	Baja de propiedades y equipo	29
2.3.9.	Arrendamientos	29
2.3.9.1.	Arrendamiento financiero	29
2.3.9.2.	Arrendamiento operativo	29
2.3.10.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	30
2.3.11.	Otros activos	30
2.3.11.1.	Activos Intangibles	30
2.3.11.2.	Gastos pagados por Anticipado	30
2.3.11.3.	Depósitos	30
2.3.11.4.	Deterioro de activos no financieros.....	31
2.3.12.	Acuerdos conjuntos	31
2.3.13.	Activos contingentes	32
2.3.14.	Patrimonio	32
2.3.15.	Impuestos.....	32
2.3.15.1.	Impuesto a la renta	32
2.3.15.2.	Impuesto Diferido	32
2.3.16.	Ingresos	33
2.3.17.	Gastos	33
2.3.18.	Beneficios a empleados	33
2.3.19.	Información a revelar sobre partes relacionadas.....	34
3.	Adopción por primera vez de las normas de contabilidad y de Información Financiera	
	Aceptadas en Colombia (NCIF)	35
3.1.	Generalidades	35
3.2.	Información Requerida para el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2015.....	36



3.3. Exenciones utilizadas en la aplicación de ciertas NCIF:	36
3.4. Excepciones Obligatorias a la Aplicación Retroactiva de Ciertas NCIF:	37
3.5. Cambios en políticas contables por la implementación de las NIIF	37
3.5.1. Presentación de Estados Financieros	37
3.5.2. Impuestos diferidos	38
3.6. Explicación de la Transición a las NCIF (Miles de Pesos)	38
3.6.1. Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF):	38
3.6.2. Conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2014	52
3.6.3. Conciliación del Resultado integral Total correspondiente el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2014:	55
3.7. Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidos aun no vigentes	57
3.7.1. Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia vigentes a partir del 1 de enero de 2016.	57
3.7.2. Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2010-2012:	58
3.7.3. Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2011-2013 (Diciembre de 2013):	58
3.7.4. Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con excepción de la NIIF 15 aplicable a partir del 1 de enero de 2018	59
3.7.5. Mejoras anuales de las NIIF, ciclo 2012 – 2014	60
4. Efectivo y equivalentes de efectivo	63
5. Inversiones	65
6. Cuentas por Cobrar	68
7. Propiedad y Equipo	79
7.1. Evolución de valores Originales, Depreciaciones Acumuladas y Provisión por Deterioro del Valor	79
7.2. Equipos Incorporados Bajo Arrendamientos Financieros	80
7.3. Revaluación de Terrenos y Edificios	80
7.4. Reconocimiento y medición	80
8. Impuesto Diferido Activo	83
9. Otros activos	84
10. Gastos Pagados por Anticipado	84
11. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	84
12. Cuentas por Pagar	84



13. Obligaciones Laborales	89
14. Pasivos estimados y provisiones	89
15. Otros pasivos - Ingresos Anticipados	91
16. Capital Social	92
17. Reservas	93
18. Ingresos Operacionales	94
19. Gastos Operacionales	95
20. Activos Administrados de Fideicomisos.....	101
21. Transacciones con Partes Relacionadas.....	101
22. Impuesto sobre la Renta	103
23. Transacciones con Consorcios.....	107
24. Controles de Ley.....	110
25. Revelación de Riesgos.....	112
25.1. Riesgo de crédito y contraparte	113
25.2. Riesgo de mercado.....	114
25.3. Riesgo de liquidez	115
25.4. Riesgo operacional	116
25.5. Riesgo legal.....	117
25.6. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Sarlaft.....	118
26. Seguridad de la Información (SGSI)	118
27. Gobierno corporativo.....	119
28. Eventos subsecuentes	125
29. Aprobación de los Estados Financieros separados	125
Certificación de los Estados Financieros.....	126

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Fiduciaria Central S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Fiduciaria Central S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, del otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Fiduciaria Central S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Además fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, 3) Presentar en forma correcta y oportuna los aportes a la seguridad social integral; 4) Conservar debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados conforme a las metodologías contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Atención de al Consumidor Financiero (SAC); y, 6) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Sociedad, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. Mis recomendaciones sobre el control interno a la Fiduciaria fueron presentadas por separado y la Administración de la Fiduciaria ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es 57% y un 43% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas.



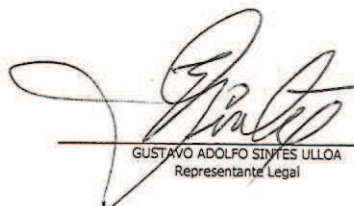
Giovanna P. González Sánchez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
4 de marzo de 2016

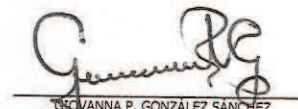
FIDUCIARIA CENTRAL S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(En pesos Colombianos, excepto por la utilidad neta por acción)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 18)		
Comisiones y honorarios	9.663.042.258,22	9.958.887.128,78
Actividades en operaciones conjuntas	7.323.727.904,06	5.918.412.499,85
Diversos	472.397.731,74	83.712.850,13
Recuperaciones deterioro	430.906.140,43	169.470.116,38
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	150.992.060,17	96.227.491,34
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	114.182.519,06	215.515.889,58
Por venta de inversiones	3.200.276,67	2.289.000,00
Por venta de propiedades y equipo	2.952.848,31	28.835.000,00
Descuento de proveedores	2.865.836,00	3.680.814,30
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	2.597.336,34	5.947.825,91
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	1.650.863,76	0,00
Por valoración a costo amortizado de inversiones	0,00	75.458,23
Total Ingresos Operacionales	18.168.515.774,76	16.483.054.074,50
MENOS:		
GASTOS OPERACIONALES (Nota 19)		
Comisiones	103.002.812,22	110.612.325,43
Beneficios a empleados	6.259.665.669,17	6.085.643.865,96
Actividades en operaciones conjuntas	4.458.072.849,79	3.369.526.646,05
Diversos	1.792.746.669,72	1.573.159.121,62
Honorarios	982.278.946,20	1.192.148.977,00
Mantenimiento y reparaciones	831.210.137,46	353.458.533,76
Impuestos	548.890.400,59	625.718.332,56
Seguros	295.320.814,67	350.308.569,03
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	165.680.970,00	155.081.987,00
Arrendamientos	160.799.134,00	97.252.837,00
Multas	103.549.853,00	102.535.000,00
Cambios por reexpresión	98.980.044,01	70.071.037,99
Otros gastos administrativos	17.981.706,32	38.041.977,25
Total Gastos Operacionales	15.818.180.007,15	14.123.559.210,65
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACION	2.350.335.767,61	2.359.494.863,85
Deterioro	782.900.653,03	789.589.353,66
Depreciaciones	319.942.764,25	319.537.658,59
Amortizaciones	11.989.201,20	0,00
Total deterioro, Depreciación y Amortización	1.114.832.618,48	1.109.127.012,25
RESULTADO OPERACIONAL NETO	1.235.503.149,13	1.250.367.851,60
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	1.235.503.149,13	1.250.367.851,60
Impuesto de Renta y Complementarios (Nota 22)	541.988.751,88	524.751.104,09
Impuesto Diferido (Nota 22)	165.725.877,00	478.244.517,10
RESULTADO DEL EJERCICIO	527.788.520,25	247.372.230,41
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	71,01	33,28

Véanse las notas adjuntas.


GUSTAVO ADOLFO SINTES ULLOA
Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165.686-T

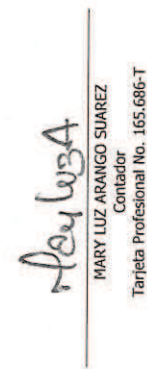

GIOVANNA P. GONZALEZ SANCHEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi Informe del 4 de marzo de 2016)

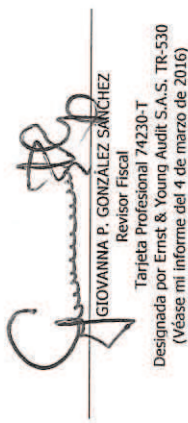
FIDUCIARIA CENTRAL S. A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(En pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
ACTIVO		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)	3.638,277,530.66	2,210,442,343.17
Inversiones (Nota 5)	1,582,662,513.99	3,579,089,585.70
Cuentas por cobrar, neto (Nota 6)	7,246,080,941.75	5,498,024,591.58
Total activos corrientes	12,467,020,986.40	11,287,566,520.45
Activos no corrientes		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0.00	0.00
Propiedad y equipo (Nota 7)	8,473,889,954.77	8,634,870,353.87
Impuesto diferido (Nota 8)	297,987,307.33	539,477,105.34
Otros activos (Nota 9)	67,310,565.63	75,805,041.25
Gastos pagados por anticipado (Nota 10)	135,842,422.09	183,772,250.81
Total activos no corrientes	8,975,030,249.82	9,433,924,751.27
Total activos	21,442,051,236.22	20,721,491,271.72
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes:		
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (Nota 11)	278,958,674.70	410,598,048.68
Cuentas por pagar (Nota 12)	3,262,959,999.86	2,696,800,529.25
Obligaciones laborales (Nota 13)	409,526,735.00	359,687,538.00
Total pasivos corrientes	3,951,445,409.56	3,467,086,115.93
Pasivos no corrientes:		
Pasivos por impuesto diferido (Nota 22)	2,191,649,418.56	2,589,791,834.06
Pasivos estimados y provisiones (Nota 14)	22,362,213.83	121,570,500.00
Otros pasivos (Nota 15)	0.00	14,876,517.20
Total pasivos no corrientes	2,214,011,632.39	2,726,238,851.26
Total pasivos	6,165,457,041.95	6,193,324,967.19
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado (Nota 16)	7,432,710,000.00	7,432,710,000.00
Reservas (Nota 17)	1,681,621,885.31	1,592,019,975.31
Otros resultados integrales	7,091,091,055.98	6,870,451,686.49
Resultados de ejercicios anteriores	-1,462,723,309.53	-1,620,493,629.95
Resultados del ejercicio	527,788,520.25	247,372,230.42
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF	6,106,042.26	6,106,042.26
Total patrimonio	15,276,594,194.27	14,528,166,304.53
Total pasivos y patrimonio	21,442,051,236.22	20,721,491,271.72
Activos Administrados de Fideicomisos (Nota 20)	2,022,986,908,562.49	1,670,675,485,923.85

Véanse las notas adjuntas.


GUSTAVO ADOLFO SANTES ULLOA
Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tájeta Profesional No. 165.686-T

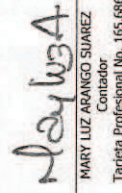

GIOVANNA P. GONZALEZ SANCHEZ
Revisor Fiscal
Tájeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2016)

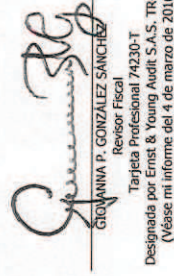
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En pesos Colombianos)

Concepto	Capital	Reservas			Contingencias y Decreto 2336/95	Otros Resultados Integrales	Conversión NCIF	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
		Legal	Ocasional - Protección activos	Otros Resultados Integrales						
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2014	7.432.710.000,00	1.517.439.855,75	71.464.497,51	45.681.293,12	6.945.058.617,44	6.106.042,26	(1.663.059.301,02)	0,00	14.355.401.005,06	
Apropiación reservas	0,00	3.115.622,05	0,00	0,00	0,00	0,00	(3.115.622,05)	0,00	0,00	
Liberación de reservas	0,00	0,00	0,00	(45.681.293,12)	0,00	0,00	45.681.293,12	0,00	0,00	
Absorción de pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valorizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	(74.606.930,95)	0,00	0,00	0,00	(74.606.930,95)	
Resultados del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	247.372.230,42	247.372.230,42	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	7.432.710.000,00	1.520.555.477,80	71.464.497,51	0,00	6.870.451.686,49	6.106.042,26	(1.620.493.629,95)	247.372.230,42	14.528.166.304,53	
Apropiación reservas	0,00	40.907.406,21	48.694.503,79	0,00	0,00	0,00	(89.601.910,00)	0,00	0,00	
Liberación de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Traslado de Resultados Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	247.372.230,42	(247.372.230,42)	0,00	
Valorizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	220.639.369,49	0,00	0,00	0,00	220.639.369,49	
Resultados del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527.788.520,25	527.788.520,25	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	7.432.710.000,00	1.561.462.884,01	120.159.001,30	0,00	7.091.091.055,98	6.106.042,26	(1.462.723.309,53)	527.788.520,25	15.276.594.194,27	

Véanse las notas adjuntas.


GUSTAVO ADOLFO SIMJES ULLOA
Representante Legal


MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165.686-T

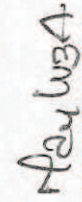

GIOVANNA P. GONZALEZ SANCHEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74230-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2016)

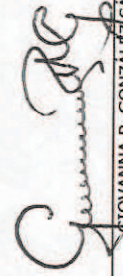
FIDUCIARIA CENTRAL S. A.
 ESTADOS DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL
 (En pesos Colombianos)

	Años terminados al 31 de diciembre de		1 de Enero 2014
	2015	2014	
Saldo Inicial	6.870.451.686,49	6.945.058.617,44	0,00
Revalorización Propiedad, planta y equipo	168.702.140,27	118.546.584,07	6.945.058.617,44
Impuesto diferido	51.937.229,22	(193.153.515,02)	-
Otro Resultado Integral	7.091.091.055,98	6.870.451.686,49	6.945.058.617,44

Véanse las notas adjuntas.


 GUSTAVO ADOLFO SINTES ULLOA
 Representante Legal


 MARY LUZ ARANGO SUAREZ
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 165.686-T

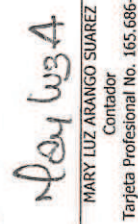

 GIOVANNA P. GONZALEZ SANCHEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 74230-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 4 de marzo de 2016)

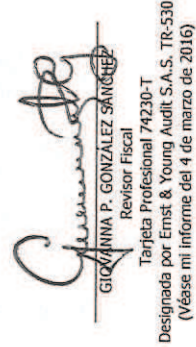
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 (En pesos colombianos)

	2015	2014
Actividad de operación:		
Utilidad neta	527.788.520,25	247.372.230,41
Ajustes para conciliar la utilidad del Ejercicio con los flujos netos de efectivo		
Provisión de Inversiones	119.620.566,81	25.077.303,19
Provisión de cuentas por cobrar	663.228.477,22	764.512.050,47
Provisión de otros activos	51.609,00	0,00
Depreciaciones	319.942.764,25	319.537.658,59
Amortizaciones de cargos diferidos	11.989.201,20	0,00
Impuesto diferido	-156.652.617,49	671.398.032,12
Ajustes al Capital de Trabajo	-2.411.284.827,39	-2.142.277.891,80
Aumento Cuentas por cobrar, neto	35.940.627,52	16.180.000,00
Disminución Activos no corrientes disponibles para la venta	8.442.866,62	-47.211.425,69
Disminución (Aumento) Gastos pagados por anticipado	566.159.470,61	33.274.854,29
Disminución Otros activos neto	49.839.197,00	1.143.881.475,73
Aumento Cuentas por pagar	-99.208.286,17	61.109.934,00
Aumento Obligaciones laborales	-14.876.517,20	100.000.000,00
Disminución (Aumento) Pasivos estimados y provisiones	-379.018.947,77	-4.861.157,52
Disminución Otros pasivos	1.876.816.504,90	1.187.943.063,79
Efectivo neto (usado) provisto por actividad de operación	1.876.816.504,90	-41.351.852,75
Actividad de inversión:		
Disminución (Aumento) de Inversiones	61.677.004,34	-1.320.047.371,65
Disminución (Aumento) en propiedades y equipo de inversión	1.938.493.509,24	-1.361.399.224,40
Efectivo neto provisto (usado) por actividad de inversión	1.938.493.509,24	-2.681.446.696,05
Actividad de financiación:		
Pago de Pasivos por Arrendamientos Financieros	-131.639.373,98	254.231.848,40
Efectivo provisto por actividades financieras	-131.639.373,98	254.231.848,40
Aumento Neto de efectivo y equivalente a efectivo	1.427.835.187,49	80.775.687,79
Saldo inicial del efectivo y equivalente a efectivo	2.210.442.343,17	2.129.666.655,38
Saldo final del efectivo y equivalente a efectivo	3.638.277.530,66	2.210.442.343,17

Véanse las notas adjuntas.


 GUSTAVO ADOLFO SIJMES ULLOA
 Representante Legal


 MARY LUZ ARANGO SUAREZ
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 165.686-T


 GIOVANNA P. GONZALEZ SANCHEZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 74230-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 4 de marzo de 2016)

1. Entidad Reportante

La Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta del orden departamental sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se constituyó mediante Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la notaría 15 de Bogotá D.C. con la participación de entidades descentralizadas y particulares (Decreto 130 de 1976, art.2), dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a reglas del derecho privado. Su funcionamiento fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 3514 del 4 de septiembre de 1992 y su duración fue establecida en los estatutos hasta el 20 de agosto del año 2092.

La responsabilidad de la entidad en relación con los fideicomitentes está delimitada por las estipulaciones de cada contrato y el cumplimiento de su gestión.

Al 31 de diciembre de 2015, la Fiduciaria, cuenta con oficinas en las ciudades de Bogotá y Medellín, donde se atienden diferentes negocios fiduciarios; tiene como domicilio la ciudad de Bogotá y cuenta con 115 empleados a 31 de diciembre de 2015 con contratos de trabajo de los regulados por el Código Sustantivo del Trabajo- Régimen privado.

El objeto principal de la Fiduciaria es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones propias de la actividad fiduciaria con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, y especialmente las consignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto Ley 410 de 1971, en el Decreto 1135 de 1992, y las demás disposiciones que las adicionan y reforman.

En desarrollo de su objeto social, la Junta Directiva mediante:

- Acta No.108 de 31 octubre de 2002, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en Medellín, la cual es registrada en el libro 6 bajo el Número 1451 con matrícula No.375915 el 3 de marzo de 2003, en la Cámara de Comercio de esa ciudad.
- Acta No.132 de 24 noviembre de 2004 autoriza a la Fiduciaria la apertura de la Oficina Santa Marta, la cual es registrada en la Cámara de Comercio de esa ciudad, el 21 de enero de 2005 con matrícula No. 00087939; y mediante Acta No. 214 del 30 de noviembre de 2010, aprobó el cierre de la oficina de Santa Marta, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 26 de Agosto de 2011 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011 bajo el número 00021348 del Libro VI.
- Acta No. 141 de 30 de agosto de 2005, autoriza la creación de la oficina de Manizales, la cual fue inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2005 con matrícula No.00113696; y mediante Acta No. 200 del 16 de diciembre de 2009, aprobó el cierre de la oficina de Manizales, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 28 de febrero de 2010 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2010 bajo el número 00135510 del Libro XV.
- Acta No.172 de 28 de febrero de 2008, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en Cartagena, la cual es registrada en el libro 6 bajo el Número 16.691 con matrícula No.09-247843-02 el 24 de julio de 2008, en la Cámara de Comercio de esa ciudad; y mediante Acta No 228 del 30 de enero de 2012, aprobó el cierre de la oficina Cartagena, por la que la oficina estuvo abierta hasta el 23 de abril de 2012 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio

1. Entidad Reportante (continuación)

el 23 de abril de 2012, bajo el número 24680 del libro VI del Registro Mercantil.

- Acta No. 200 de 16 de diciembre de 2009 y Acta 206 del 28 de Mayo de 2010, autoriza a la Fiduciaria la apertura de una oficina en la ciudad de Bogotá – Avenida Chile la cual fue registrada con la matrícula No 01999627 y mediante Actas No. 217 y 218 del 24 de febrero y 16 de marzo de 2011, aprobó el cierre de la oficina de Bogotá – Avenida Chile, por lo que la oficina estuvo abierta hasta el 18 de Marzo de 2011 y su matrícula Mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011.
- Acta No. 228 del 30 de enero de 2012, autoriza a la Fiduciaria la apertura de la oficina en Barranquilla, la cual fue registrada con la Matrícula No 543747 del 18 de abril de 2012. Mediante acta 273 del 31 de julio de 2015 se aprobó el cierre de la Oficina de Barranquilla, por lo que su matrícula mercantil fue cancelada ante la Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015.

La Fiduciaria ha presentado las siguientes reformas estatutarias:

No.	Escritura Pública No.	Fecha escritura	Notaria	Reforma
1	4502	9 noviembre de 1992	Notaria Quince del Circulo de Bogotá	Artículo 55 inciso 2º - Reforma de estatutos: Régimen legal aplicable a los trabajadores de la FIDUCIARIA.
2	2984	23 abril de 1993	Notaria Primera del Círculo de Bogotá	Artículos 5 literales c y g, 6, 10 literal c, 12, 21, 28,32, 33, 34, 38, 40 literales b, i, 41, 43 literal l, 50, 51, 52 y el capítulo X disposiciones varias. Reforma de estatutos: Objeto, capital autorizado, derechos que confieren las acciones, registro, sesiones ordinarias, funciones, convocatoria e invitados especiales, reuniones, quórum y mayorías, designación, atribuciones del presidente, designación, funciones del revisor fiscal, actos y contratos, disolución, liquidador, funciones, funciones de la Junta Directiva, disposiciones varias.

1. Entidad Reportante (continuación)

No.	Escritura Pública No.	Fecha escritura	Notaria	Reforma
3	3021	20 abril de 1994	Notaria Primera del Círculo de Bogotá	Artículos 6, 28 literal c, 29 y 36 literal k Reforma de estatutos: Capital autorizado, funciones asamblea, composición Junta Directiva, Funciones Junta Directiva.
4	1917	14 abril de 1997	Notaria Primera del Círculo de Santa Fe de Bogotá	Artículo 6, Reforma de estatutos: Capital autorizado
5	4890	7 julio de 1998	Notaria Primera del Círculo de Bogotá	Artículo 28, 46, 22 Reforma de estatutos: Balance general, asamblea de accionistas.
6	7578	5 octubre de 1998	Notaria Primera del Círculo de Bogotá	Artículos 6, 7, 22, 28 literal e y 46 Reforma de estatutos: Capital autorizado, suscrito y pagado, Asamblea de accionistas, balance general.
7	834	30 abril de 2002	Notaria Cincuenta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 19, 29, 30, 36 Reformas de estatutos: Presidencia de la Asamblea de Accionistas, composición de la Junta directiva, Presidencia de la Junta Directiva, Funciones de la Junta Directiva.
8	1849	19 abril de 2005	Notaria Trece del círculo de Bogotá D.C.	Artículos 1, 4, 5, 7, 11, 12, 17, 20, 21, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 40, 41, 43, 51, se elimina del Capítulo X numeral 4 Reforma de estatutos: Naturaleza, duración, objeto, capital suscrito y pagado, accionistas, títulos, órganos de dirección y administración, Secretaría de la Asamblea de Accionistas reunión y convocatoria de la asamblea, quórum especial, actas, funciones, junta directiva, presidente y revisor fiscal.
9	952	18 marzo de 2010	Notaria Primera del círculo de Bogotá D.C.	Artículos 6, 7, 30, 31, capital autorizado, capital suscrito y pagado, composición, presidencia y vicepresidencia de la Junta Directiva.
10	1096	26 mayo de 2010	Notaria cuarta del Círculo de Bogotá D.C.	Se efectuó una reforma estatutaria integral.

1. Entidad Reportante (continuación)

No.	Escritura Pública No.	Fecha escritura	Notaria	Reforma
11	11975	12 octubre de 2010	Notaria Setenta y Dos del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 6 y 7 reforma estatutaria capital autorizado, capital suscrito y pagado.
12	1236	31 de mayo de 2011	Notaria Cincuenta y seis del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 16, 38 y 40 reforma estatutaria, capital autorizado, órganos de dirección y administración, designación, atribuciones del Presidente y demás representantes legales,
13	2010	07 de mayo de 2012	Notaria Setenta y tres del Círculo de Bogotá D.C.	Artículos 16, 32, 34, 36, 38 y 40 Reforma Estatutaria, Órganos de dirección y administración, convocatoria e invitados especiales, quórum y mayorías, Funciones de la Junta Directiva, Designación, Atribuciones del presidente, designación del revisor fiscal, control interno
14	3408	24 de julio de 2012	Notaría Setenta y tres del Círculo de Bogotá D.C.	Aclaración de E.P. 2010 respecto de la reforma estatutaria.
15	1366	21 de agosto de 2014	Notaría Sesenta del Círculo de Bogotá D.C.	Se efectuó una reforma estatutaria integral
16	1246	19 de julio de 2015	Notaría Cincuenta y dos del Círculo Notarial de Bogotá D.C.	Artículo 38, Quórum y mayorías Junta Directiva.
17	2455	03 de noviembre de 2015	Notaría 14 del Círculo Notarial de Bogotá D.C.	Se efectuó reforma estatutaria integral.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, Fiduciaria Central S.A pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos y el deterioro por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones. Dicha Ley establece en su artículo 10 que los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados. Bajo NIIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NCIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la IFRS 5, según corresponda.

Los presentes estados financieros son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Fiduciaria ha aplicado las bases de consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 de la presente Nota, respectivamente. Asimismo, la Fiduciaria ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3 de la presente Nota.

La Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. en su estado de situación financiera de apertura ha:

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

- Provisto información financiera comparativa.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados.
- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas ó requeridas en la NIIF 1.

2.2. Bases de Preparación

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el apartado 3 de las revelaciones.

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera al final del periodo
- Estado del resultado
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Para la presentación del Estado de Situación Financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	0,5%
Pasivo	0,5%
Patrimonio	0,5%
Ingresos	0,5%
Gastos	0,5%

2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

2.3.3. Errores de períodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una re emisión de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera

2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- i. Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- ii. Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

Medición y Registro

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la Republica y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (Continuación)

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo a lo establecido en la política de acuerdos conjuntos, tales como los recursos en custodia en cuenta de ahorros de la comisionista que administra el portafolio de la Sociedad Fiduciaria mediante un contrato de administración de portafolios de terceros.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

2.3.7. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

Activos Financieros

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

2.3.7.1. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo al modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados como a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (Continuación)

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

Reconocimiento Inicial

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Reconocimiento Posterior

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

Baja de Activos Financieros

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irre recuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

Deterioro de Inversiones

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (Continuación)

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:

1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera

- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

2.3.7.2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (Continuación)

Reconocimiento Inicial

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

Medición Posterior

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

Modelo de pérdida incurrida

En ningún caso las pérdidas esperadas como resultados de eventos futuros se reconocerán en los estados financieros. Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto, consistiendo éste en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global y un deterioro individual a las cuentas por cobrar más significativas.

El indicador de deterioro global debe ser sujeto de evaluación al menos al cierre del ejercicio anual y equivale al promedio de la cartera de los últimos doce meses sobre el total de las bajas de activos durante dicho periodo.

Así mismo, la evaluación de las cuentas por cobrar más significativas se establece efectuando un análisis del promedio individual dentro del periodo que se considere adecuado, teniendo en cuenta que las deudas evaluadas representen un porcentaje significativo de la cartera y una base mínima de negocios fiduciarios, todo de acuerdo a los detalles que se definan con el modelo de medición. Igualmente deben ser sujetas a evaluación de deterioro individual las cuentas por cobrar que presenten alturas de mora significativas, revisión que se realizará al cierre del ejercicio anual.

De igual manera, se pueden evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (Continuación)

2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.

2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

Deterioro de las otras cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (Continuación)

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

Pasivos Financieros

2.3.7.3. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones

Reconocimiento inicial

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de

2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones (continuación)

liquidación y el monto de la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

Medición Posterior

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y deben ser revelados en las notas a los mismos. Su evaluación se debe hacer como mínimo para cada emisión de los estados financieros.

Las provisiones solo se pueden utilizar para cubrir los propósitos bajo los cuales se originaron; es decir, que si sus causas desaparecen debe reconocerse en los estados financieros un ingreso por recuperación de dicha provisión.

En caso que la Sociedad Fiduciaria espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso será reconocido cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Sociedad Fiduciaria cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

2.3.8. Propiedades y equipo

2.3.8.1. Reconocimiento

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

2.3.8. Propiedades y equipo (continuación)

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros. Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- (a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- (b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- (c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.
- (d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- (e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- (f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- (g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

2.3.8.3. Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

2.3.8. Propiedades y equipo (continuación)

2.3.8.4. Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

2.3.8.5. Medición para el estado de situación financiera de apertura

Para el estado de situación financiera de apertura las propiedades y equipos se registrarán al costo atribuido. Las demás propiedades y equipos se registrarán al costo y previa revisión de su vida útil.

2.3.8.6. Depreciación

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo. El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

2.3.8.7. Activos totalmente depreciados

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

2.3.8.8. Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.3.9. Arrendamientos

2.3.9.1. Arrendamiento financiero

Reconocimiento inicial

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad Fiduciaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, independiente de que no se transfiera la propiedad, en los términos establecidos en la norma.

Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo por el derecho que se representa en el contrato de arrendamiento y un pasivo, obligaciones financieras, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

Medición posterior

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación, de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultados cuando se efectúan o se devengan.

Depreciación

Los activos en arrendamiento financiero se deprecian de acuerdo a la política de propiedades y equipo. Si se va a ejercer la opción de compra, la vida útil estimada será el tiempo menor entre el tiempo del contrato y la vida útil del activo; si no se va a ejercer la opción de compra, para efectos de la depreciación, el valor recuperable es nulo y la depreciación se realizará por el tiempo del contrato de arrendamiento.

2.3.9.2. Arrendamiento operativo

Reconocimiento

Se reconocerán las cuotas a gastos de arrendamiento al valor de los pagos por concepto de cuotas de arrendamiento.

2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En caso que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

2.3.11. Otros activos

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

2.3.11.1. Activos Intangibles

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisaran al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado

Se reconocen en gastos pagados por anticipado conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

2.3.11.3. Depósitos

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán a largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a revertir los deterioros de los activos a los cuales se les ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

2.3.12. Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios conjuntos u operaciones conjuntas.

1. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros separados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y

2.3.12. Acuerdos conjuntos (Continuación)

gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

2.3.13. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser conformada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados Financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

2.3.14. Patrimonio

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

2.3.15. Impuestos

2.3.15.1. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

De acuerdo a la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad, equivalentes de acuerdo a las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición financiera. La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

2.3.15.2. Impuesto Diferido

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva.

2.3.15.2 Impuesto Diferido (continuación)

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

2.3.16. Ingresos

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

2.3.17. Gastos

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con un disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

2.3.18. Beneficios a empleados

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

2.3.18. Beneficios a empleados (continuación)

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

2.3.19. Información a revelar sobre partes relacionadas

Fiduciaria Central S.A. debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la Sociedad Fiduciaria.

Con el fin de dar claridad a la presente política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad Fiduciaria que prepara o informa sus estados financieros, tales como:

- (a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si esa persona:
 - (i) ejerce control o control conjunto sobre la Sociedad Fiduciaria;
 - (ii) ejerce influencia significativa sobre la Sociedad Fiduciaria; o
 - (iii) es un miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria o de una controladora de la Sociedad Fiduciaria.
- (b) Una entidad está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
 - (i) La entidad y la Sociedad Fiduciaria que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - (ii) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
 - (iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - (iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

2.3.19 Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

(v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Sociedad Fiduciaria o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la Sociedad Fiduciaria.

(vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).

(vii) Una persona identificada en los literales (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

*Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Sociedad Fiduciaria y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

*Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen:

- a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.
- c) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal.

Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 12, información a Revelar sobre participaciones en otras entidades, la Sociedad Fiduciaria ha evaluado, que los fondos de inversión por ella administrados cumplen con la definición de Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; por lo cual revelará:

- La naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.
- La naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones y cambios en éstas.

3. Adopción por primera vez de las normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

3.1. Generalidades

Estos estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros que la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. ha preparado de acuerdo con las NCIF. Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Fiduciaria preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA).

3.1. Generalidades (continuación)

Por lo tanto, la Fiduciaria ha preparado estados financieros que cumplen con las NCIF vigentes para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2015 y con posterioridad, junto con la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, según se describe en la Nota 2.3 (Resumen de políticas contables significativas). Como parte de la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura fue preparado al 1 de enero de 2014.

De acuerdo con dichas normas, la Sociedad Fiduciaria - Fiduciaria Central S.A. aplicó lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de Contabilidad y de Información Financiera aplicados en Colombia (NCIF)"

- Provisto información financiera comparativa, al 31 de diciembre de 2014.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas o requeridas en la NIIF 1.

3.2. Información Requerida para el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2015

De acuerdo con lo requerido, se explican más abajo los principales ajustes de la transición a las NCIF, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición:

- (i) Entre el patrimonio determinado de acuerdo con los PCGA y el patrimonio determinado de acuerdo con las NCIF, al 1° de enero de 2014 (fecha de la transición a las NCIF), y al 31 de diciembre de 2014;
- (ii) Entre el resultado neto determinado de acuerdo con los PCGA correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2014, y el resultado integral total determinado de acuerdo con las NCIF a la misma fecha; y entre los flujos de efectivo consolidados determinados de acuerdo con los PCGA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, y los flujos de efectivo consolidados determinados de acuerdo con las NCIF a la misma fecha.

En la preparación de estas conciliaciones, la Fiduciaria ha considerado las NCIF actualmente aprobadas y que son aplicables en la preparación de los presentes estados financieros, que son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NCIF, pero dando efecto a las excepciones y exenciones previstas en la versión de la NIIF 1 reglamentada en el Decreto 2420 de 2015 y modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015 que se describen a continuación.

3.3. Exenciones utilizadas en la aplicación de ciertas NCIF:

Costo Atribuido.

La NIIF 1 permite a la Fiduciaria medir de manera individual ciertas propiedades, planta y equipo a su valor razonable o utilizar una revaluación según principios contables colombianos anteriores como el costo atribuido de dichos activos a la fecha de transición. La Fiduciaria optó por utilizar esta exención, registrando sus propiedades, planta y equipo a la fecha de transición por el valor en libros según principios contables colombianos anteriores.

3.4. Excepciones Obligatorias a la Aplicación Retroactiva de Ciertas NCIF:

A continuación, se incluyen las exenciones y excepciones que fueron aplicadas en la conversión del estado de situación financiera de Normas Contables Colombianas a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Sociedad Fiduciaria aplicó las siguientes excepciones:

Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros:

La NIIF 9 requiere el cumplimiento de ciertos requisitos para dar de baja a activos financieros del balance. La NIIF 1 requiere que una entidad que adopta por primera vez las NIIF cumpla con este requerimiento de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición de las NIIF.

Clasificación y medición de activos financieros:

La determinación de activos y pasivos financieros que deben medirse al costo amortizado es efectuada sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición de las NIIF.

3.5. Cambios en políticas contables por la implementación de las NIIF

En adición a las exenciones y excepciones descritas anteriormente, a continuación se explican las principales diferencias entre las principales políticas contables previamente utilizadas por la Fiduciaria de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA Colombianos) y las políticas contables actuales utilizadas bajo NIIF que le son aplicables.

3.5.1. Presentación de Estados Financieros

PCGA Colombianos: Las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia requerían la presentación de un balance general, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo junto con las notas correspondientes.

NCIF: De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" un juego completo de estados financieros comprende: a) un estado de situación financiera al final del período, b) un estado de resultados y otro resultado integral del período presentados de forma conjunta o separada, c) un estado de cambios en el patrimonio, d) un estado de flujos de efectivo del período y e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa que es mucho más amplia y profunda que la incluida anteriormente en los estados financieros locales.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 008 de 2016 y 038 de 2015 modificó los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedio Trimestrales y Cierre de Ejercicio bajo NCIF, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Lenguaje).

3.5.2. Impuestos diferidos

PCGA Colombianos: Los impuestos diferidos eran registrados como activos o pasivos diferidos por las diferencias temporales que originaban un mayor o menor pago de impuestos en el año corriente; sin embargo, la Superintendencia Financiera tenía restringido el registro de impuestos diferidos activos sobre pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva.

NCIF: Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros individuales, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Sin embargo los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado. Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

3.6. Explicación de la Transición a las NCIF (Miles de Pesos)

3.6.1. Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF):

➤ Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$1.372.120,90
Más Reversión de la provisión del disponible	25.277,56
Más Constitución de cuentas por pagar al Fideicomiso Hospital Mental de Antioquia por GMF que se encontraba registrado como provisión del disponible	6.442,12
Más Legalización de partidas conciliatorias que corresponden a cancelación de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias	26.134,49
Más Legalización de partidas conciliatorias que corresponden a ingresos recibidos por Anticipado	19.737,67
Más Legalización de partidas conciliatorias que corresponden a cuentas por pagar a clientes por mayor valor consignado en el pago de comisiones fiduciarias	29.128,52
Más reclasificación a cuentas por pagar de ACH no aplicados y/o cheques no cobrados	4.498,01
Más reclasificación de Otros activos - operaciones conjuntas al efectivo	630.364,42
Más legalización de partidas conciliatorias por recuperación y/o reintegro de gastos	4.594,57
Saldo NCIF	\$ 2.118.298,26

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF) (continuación)

➤ Inversiones

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$3.565.792,70
Mas reversión de la provisión de inversiones del título Bono Girardot	8.400,72
Saldo NCIF	\$3.574.193,42

➤ Arrendamiento Financiero

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$0,00
Derechos en leasing Financiero medición inicial	348.812,40
Menos depreciación de las propiedades y equipos adquiridas a través de Leasing Financieros	(188,121.40)
Saldo NCIF	\$160,691.00

El saldo de los arrendamientos financieros está compuesto por:

1. Contrato de Arrendamiento SGC-002-13 correspondiente a servicio de planta telefónica con Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Leasing Financiero planta telefónica	Valor bruto \$ 162.578,76	Depreciación \$ (22.580,38)
--------------------------------------	------------------------------	--------------------------------

A continuación se resumen los pagos mínimos futuros del leasing:

Fecha	Saldo inicial	Cuota	Interes	Abono a capital	Saldo final
dic-14	132.126,82	57.515,15	3.309,57	54.205,58	77.921,24
dic-15	77.921,24	57.690,85	1.707,51	55.983,34	21.937,90
may-16	21.937,90	22.103,89	165,98	21.937,90	-

2. Contrato de Arrendamiento SGC-018-11 correspondiente a servicio de equipos tecnológicos con CIT Global Vendor Services S.A.

Leasing Financiero equipos tecnológicos	Valor bruto \$ 186.233,64	Depreciación acumulada \$ (165.541,02)
---	------------------------------	---

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

A continuación se resumen los pagos mínimos futuros del leasing:

Fecha	Saldo Inicial	Cuota	Interes	Abono a Capital	Saldo Final
dic-14	24.239,39	24.496,51	257,12	24.239,39	(0,00)

➤ Cuentas por Cobrar Comerciales

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$802.627,83
Más reclasificaciones de comisiones registradas en cuentas contingentes	822.997,40
Menos Legalización de partidas conciliatorias que corresponden a cancelación de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias	(26.134,49)
Menos baja en cuentas por cobrar por castigos autorizados por la Junta Directiva	(96.213,69)
Menos aplicación retroactiva de Devolución de facturas del año 2014	(4.667,52)
Saldo NCIF	\$1.498.609,53

➤ Cuentas por Cobrar Deudores

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$971.236,08
Menos retiro de cuentas por cobrar a los Fideicomisos por impuestos no cancelados por la Sociedad Fiduciaria	(758.770,77)
Menos baja en cuentas por castigo de cuentas por cobrar diversas autorizadas por la Junta Directiva	(157.145,72)
Menos baja en cuentas por corrección retrospectiva de errores de ejercicios anteriores	(5.099,44)
Más registro de cuenta por cobrar por reconocimiento económico de incapacidades a las EPS canceladas a los colaboradores	42.713,50
Saldo NCIF	\$92.933,65

➤ Cuentas por Cobrar Empleados

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$1.447,79
Menos legalización de anticipos a empleados	(149,50)
Saldo NCIF	\$1.298,29

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

➤ Cuentas por Cobrar Anticipos

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$0,00
Reclasificación de anticipos a proveedores	5.850,0
Saldo NCIF	\$5.850,00

➤ Cuentas por Cobrar Operaciones Conjuntas

Concepto	Valor
Saldo COLGAP	\$1.454.344,37
Menos CXC que no cumplen el criterio de reconocimiento en NCIF	-450,00
Saldo NCIF	\$1.453.894,37

➤ Deterioro Cuentas por Cobrar Comerciales

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$(276.178,22)
Menos Legalización de partidas conciliatorias que corresponden a cancelación de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias	447,17
Menos baja en cuentas por cobrar por castigos autorizados por la Junta Directiva	92.490,05
Menos aplicación retroactiva de Devolución de facturas del año 2014	218,77
Reversión de la provisión sobre cuentas por cobrar en los términos establecidos en la CBC 100/95	183.022,23
Aplicación del modelo de deterioro a las cuentas por cobrar comerciales.	(884.959,53)
Saldo NCIF	\$(884.959,53)

Según los PCGA locales, la provisión de las cuentas por cobrar se compone de un importe específico por las pérdidas esperadas, más el importe resultante de la provisión individual de cartera de acuerdo con criterios de mora, garantía subyacente y avances en procesos jurídicos.

Para las NCIF el análisis de deterioro se realizó considerando la pérdida incurrida y el procedimiento descrito en el "Resumen de las políticas contables significativas". El ajuste por este concepto asciende a un mayor deterioro en NCIF por \$884.959.523,66 a 1 de Enero de 2014.

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

➤ Deterioro Cuentas por Cobrar Deudores

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$(204.859,42)
Menos reversión de provisión por baja en cuentas por castigo de cuentas por cobrar diversas autorizadas por la Junta Directiva	172.424,10
Menos reversión de provisión por baja en cuentas por corrección retrospectiva de errores de ejercicios anteriores	2.262,66
Saldo NCIF	\$(30.172,66)

➤ Deterioro Cuentas de Operaciones Conjuntas

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$(311.024,44)
Más aplicación de deterioro individual a las cuentas por cobrar de las operaciones conjuntas	(320.641,58)
Saldo NCIF	\$(631.666,02)

➤ Activos por Impuestos Corrientes

	Concepto	Valor
A	Saldo a favor renta	\$2.601.395,82
B	Saldo a favor Impuesto CREE	22.650,26
C	Anticipos de Industria y Comercio a cuentas por cobrar – Impuestos	113,17
D	Saldo COLGAAP (A+B+C)	2.624.159,25
E	Ajuste al saldo a favor de renta por retenciones en la fuente no certificadas oportunamente	1.479,18
F	Saldo a favor renta (declaración) (A + E)	2.602.875,00
	Anticipos de Industria y Comercio a cuentas por cobrar - Impuestos C	113,17
G	Menos Ajuste a la provisión del impuesto a la equidad	-11.167,26
H	Saldo A favor CREE (declaración) (B-G)	11.483,00
	Saldo NCIF (F+C+H)	\$2.614.471,17

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

➤ **Activos por Impuestos Diferidos**

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$0,00
Impuesto diferido por diferencias deducibles en el Valor Lineal de las inversiones	63.844,12
Impuesto diferido por diferencias deducibles en la provisión / Deterioro de cuentas por cobrar comerciales incluidas las de operaciones conjuntas	316.003,78
Impuesto diferido por diferencias deducibles en la depreciación de los activos incluidos los activos de operaciones conjuntas	5.037,17
Impuesto diferido por diferencias deducibles en los Activos por cargos diferidos pendientes de amortizar fiscalmente incluidos operaciones conjuntas	58.646,65
Impuesto diferido por diferencias deducibles en el valor Fiscal de los Derechos Fiduciario	41.017,89
Impuesto diferido por pérdidas fiscales pendientes de compensar	117.281,26
Impuesto diferido por diferencias deducibles en las cuentas por pagar - Impuesto de industria y comercio	5.933,34
Impuesto diferido por diferencias deducibles en las cuentas por pagar - Parafiscales	6.449,97
Impuesto diferido por diferencias deducibles en provisiones por proceso litigiosos laborales	7.333,97
Recalculo del impuesto diferido después de ajustes al ESFA y cambio en política	1.325,55
Saldo NCIF	\$622.873,70

Bajo los PCGA, el impuesto diferido se reconoce únicamente por las diferencias temporarias de acuerdo con el método del pasivo con base en el Estado de Resultados. Bajo la NIC 12, el impuesto diferido debe registrarse por las diferencias temporarias entre los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para efectos fiscales, así como los créditos para pérdidas fiscales.

Cuando corresponde, un activo o pasivo por impuesto diferido es reconocido para las diferencias entre los PCGA y las NCIF.

➤ **Gastos Pagados por Anticipado**

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$94.842,63
Más registro de póliza de directores y administradores por corrección retroactiva de errores	41.718,20
Saldo NCIF	\$136.560,83

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

➤ Cargos Diferidos

Saldo COLGAAP	Valor
Saldo COLGAAP	\$147.146,83
Menos ajuste ya que no cumple con la definición de cargos diferidos bajo IFRS	(147.146,83)
Saldo NCIF	\$0,00

➤ Derechos en Fideicomisos

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$26.954,02
Menos deterioro Individual de inversiones (Fideicomiso Remantes de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring)	(26.954,02)
Saldo NCIF	\$0,00

➤ Activos Mantenidos para la Venta

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$0,00
Más reclasificación de Propiedades y Equipos (Vehículo el cual se encontraba totalmente depreciado) a activos mantenidos para la venta	16.180,00
Saldo NCIF	\$16.180,00

El saldo de los activos no corrientes mantenidos para la venta se encuentra compuesto por el vehículo Ford Eco Sport con placas MNA 729, el cual desde año 2013 presentaba un plan de venta dirigido a funcionarios de la Entidad.

El día veinticuatro (24) de enero de 2014 se formalizó mediante contrato de compraventa SGC-005-14 la venta del vehículo por un valor de dieciséis millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$16.250,00) valor determinado mediante Avalúo comercial efectuado por AJUSTEV S.A.S. el cual determino que su valor a venta correspondía a \$16.180,00.

**3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)**

➤ Propiedades y Equipo

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$517.993,42
Ajuste al costo atribuido por valor razonable	4.755.846,03
Más reclasificación de Otros activos - operaciones conjuntas a propiedades y equipos	67.011,68
Reclasificación de Otros activos - licencias a Propiedades y Equipos por mayor valor en el costo del activo	6.397,00
Más Reversión de la depreciación de las edificaciones	2.189.212,58
Más Reversión de la depreciación de los vehículos reclasificados como mantenidos para la venta	62.060,00
Ajuste a la depreciación de las propiedades y equipos medidas al costo Vehículos	11.075,17
Más Ajuste a la depreciación de las propiedades y equipos - Muebles y enseres	22.887,75
Más Derechos en leasing Financiero medición inicial	348.812,40
Más ajustes a la depreciación de PPE (disminución) para reexpresar el ESFA	3.217,21
Menos reclasificación de Otros activos - operaciones conjuntas a depreciación propiedades y equipos	(10.549,05)
Menos reclasificación de Vehículos a Activos mantenidos para la venta	(62.060,00)
Menos Ajuste a la depreciación de las propiedades y equipos - Equipo de computo	(12.932,39)
Menos Ajuste a la depreciación de las propiedades y equipos - Operaciones Conjuntas	(1.882,83)
Menos depreciación de las propiedades y equipos adquiridas a través de Leasing Financieros	(188.121,40)
Saldo NCIF	\$7.708.967,57

Fiduciaria Central S.A. ha optado por medir las propiedades y equipo por su valor razonable a la fecha de apertura reconociendo, al 1 de enero de 2014, un mayor importe en este rubro con crédito al otro resultado integral. Para la determinación de dichos valores razonables, Fiduciaria Central S.A. contrató un especialista en valuación de activos que, además, estimó las vidas útiles totales de acuerdo a las condiciones de uso y deterioro de los mismos. La Fiduciaria eligió como política contable, después de la medición inicial, el modelo del costo en el cual las propiedades, planta y equipo se contabilizan por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor a excepción de las propiedades (terrenos y edificaciones) que se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinara bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro.

Producto de la adopción de las NCIF, la Fiduciaria incrementó el valor de sus activos y a partir de dichos registros y la definición de las nuevas vidas útiles continuó su proceso de depreciación.

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

➤ Otros Pasivos Financieros

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$0,00
Obligaciones en leasing Financiero medición al balance de apertura	156.366,20
Saldo NCIF	\$156.366,20

➤ Provisiones Beneficios a Empleados

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$296.108,11
Reclasificaciones de Partidas Conciliatorias al pasivo	2.469,49
Saldo NCIF	\$298.577,60

El saldo por concepto de provisiones a empleados está compuesto por:

Concepto	Valor
Nomina por pagar	\$4.311,25
Vacaciones Laborales	145.852,25
Cesantías Consolidadas	133.289,45
Intereses sobre cesantías	15.124,65
Saldo NCIF	\$298.577,60

➤ Provisión de Litigios

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$15.000,00
Más provisión por proceso laboral Erica Viviana Preciado	6.570,50
Saldo NCIF	\$21.570,50

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

➤ Provisiones

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$88.136,61
Menos Reversión de provisiones por gastos administrativos estimados que no cumplen con el criterio de provisiones	(19.091,21)
Menos reclasificación de provisiones por gastos administrativos que corresponden a pasivos reales Honorarios	(29.122,54)
Menos reclasificación de provisiones por gastos administrativos que corresponden a pasivos reales Arrendamientos	(5.407,00)
Menos reclasificación de provisiones por gastos administrativos que corresponden a pasivos reales Proveedores	(22.113,49)
Menos reclasificación de provisiones por gastos administrativos que corresponden a pasivos reales Servicios	(12.316,73)
Menos reclasificación de provisiones por gastos administrativos que corresponden a pasivos reales Otras cuentas por pagar	(85,64)
Saldo NCIF	\$0,00

➤ Cuentas por Pagar – Honorarios

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$19.448,00
Más reclasificación de Pasivos por provisiones de gastos administrativos a pasivos reales	29.122,54
Más registro de cuentas por pagar por Honorarios sobre los cuales no se tenía factura/documento equivalente	294,75
Saldo NCIF	\$48.865,29

➤ Cuentas por Pagar Proveedores y Servicios

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$41.334,62
Más reclasificación de Pasivos por provisiones de gastos administrativos a pasivos reales	33.760,88
Más registro de cuentas por pagar a proveedores sobre los cuales no se tenía factura/documento equivalente	49.260,67
Menos anulación de cuentas por pagar a proveedores	(1.465,77)
Saldo NCIF	\$122.890,40

3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

➤ Cuentas por Pagar Arrendamientos

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$0,00
Más reclasificación de Pasivos por provisiones de gastos administrativos a pasivos reales	5.407,00
Saldo NCIF	\$5.407,00

➤ Cuentas por Pagar Laborales

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$20.165,11
Más registro de cuenta por pagar por corrección retroactiva en el valor cancelado en parafiscales	18.970,50
Más reclasificación a cuentas por pagar de ACH no aplicados y/o cheques no cobrados	2.000,00
Saldo NCIF	\$41.135,61

➤ Cuentas por Pagar Diversas

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$493.550,11
Reclasificación de CXP al municipio de Medellín a Impuestos	(1.062,76)
Más Legalización de partidas conciliatorias que corresponden a cuentas por pagar a clientes por mayor valor consignado en el pago de comisiones fiduciarias	29.128,52
Registro de CXP a los Fideicomisos por recursos recaudados para el pago de obligaciones tributarias a las administraciones respectivas	44.203,00
Registro de CXP a los Fideicomisos por devolución de comisiones fiduciarias	14.387,58
Registro de CXP al Fideicomiso Hospital Mental de Antioquia por GMF pendiente de reintegrar	6.442,12
Más reclasificación de Pasivos por provisiones de gastos administrativos a pasivos reales	85,64
Menos retiro de cuentas por pagar por Impuestos de los Fideicomisos que no corresponden a un pasivo real de la Sociedad Fiduciaria	(441.454,23)
Saldo NCIF	\$145.279,98



3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)

➤ Cuentas por Pagar Diversas Operaciones Conjuntas

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$833.977,89
Menos ajustes de pasivos por no cumplir con los criterios de reconocimiento	(947,78)
Saldo NCIF	\$833.030,11

➤ Pasivos por Impuestos Corrientes

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$715.016,35
Más actualización al valor del Impuesto de industria y comercio de la ciudad de Medellín	1.768,24
Menos IVA por pagar por compras	(18,22)
Más IVA por pagar por compras anuladas	189,78
Menos IVA de ventas Anuladas	(1.862,53)
Menos retiro de cuentas por pagar por Impuestos de los Fideicomisos que no corresponden a un pasivo real de la Sociedad Fiduciaria	(361.520,94)
Saldo NCIF	\$353.572,68

➤ Otros Pasivos no Financieros

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$0,00
Más Legalización de partidas conciliatorias que corresponden a ingresos recibidos por Anticipado	19.737,67
Saldo NCIF	\$19.737,67

**3.6.1. Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF)
(continuación)**

➤ Impuesto a la Riqueza

Concepto	Valor
Saldo COLGAAP	\$0,00
Impuesto diferido por diferencias Imponibles en el Valor Lineal de las inversiones	13.236,98
Impuesto diferido por diferencias Imponibles en las cuentas por cobrar comerciales e intereses de mora registrados en cuentas contingentes para COLGAAP	267.167,80
Impuesto diferido por diferencias Imponibles por la revaluación de las Propiedades y Equipos	1.698.979,54
Impuesto diferido por diferencias Imponibles en la depreciación de los activos incluidos los activos de operaciones conjuntas	13.722,37
Impuesto diferido por diferencias Imponibles de los Activos mantenidos para la venta	5.501,20
Impuesto diferido por diferencias Imponibles en los derechos/obligaciones de los Arrendamiento Financieros	1.470,43
Impuesto diferido por diferencias Imponibles en las cuentas por pagar - Proveedores	505,23
Impuesto diferido por diferencias Imponibles en Beneficios a Empleados	1.206,84
Saldo NCIF	\$2.001.790,39

Bajo los PCGA, el impuesto al patrimonio se reconocía como un cargo diferido y se amortiza en un periodo de cuatro años. Bajo NCIF, el impuesto al patrimonio se reconoce como gasto en el periodo en que se devengó.

➤ Ganancias Acumuladas – Utilidades Retenidas (Miles de Pesos)

UTILIDAD A 1 DE ENERO DE 2014 PCGA COLOMBIA	31.156,00
MAS:	
Ajustes de políticas contables de acuerdo a NCIF	
Más Reversión de la provisión del disponible	25.277,56
Más Constitución de cuentas por pagar al Fideicomiso Hospital Mental de Antioquia por GMF que se encontraba registrado como provisión del disponible	6.442,12
Mas reversión de la provisión de inversiones	8.400,72
Más reclasificaciones de comisiones registradas en cuentas contingentes	822.997,40
Reclasificación de anticipos a proveedores	5.850,00
Reversión de la provisión sobre cuentas por cobrar en los términos establecidos en la CBC 100/95	183.022,23
Evaluación del deterioro de los activos Financieros - Cuentas por cobrar Diversas	13.648,60
Más aplicación de deterioro individual a las cuentas por cobrar de las operaciones conjuntas	320.641,58
Impuesto diferido Activo	622.873,15
Medición de los activos no corrientes mantenidos para la venta a su valor razonable menos costos de venta	16.180,00
Recalculo de la depreciación muebles y enseres	22.887,75
Recalculo de la depreciación de vehículos	11.075,17
Registro de los derechos en arrendamientos financieros	4.324,80
Reversión de revalorización del patrimonio	1.676.773,00



3.6.1 Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de transición a las NCIF) (continuación)

Corrección retrospectiva de errores contables

Más Legalización de partidas conciliatorias	38.791,07
reconocimiento económico de incapacidades a las EPS	42.713,50
registro de póliza de directores y administradores por corrección retroactiva de errores	41.718,20
Registro de cuentas por pagar	48.089,65

MENOS:

Ajustes de políticas contables de acuerdo a NCIF

Menos Legalización de partidas conciliatorias	(5.949,65)
Menos baja en cuentas por cobrar por castigos autorizados por la Junta Directiva	(3.723,64)
Devolución de facturas del año 2014	(4.448,75)
retiro de cuentas por cobrar a los Fideicomisos por impuestos no cancelados por la Sociedad Fiduciaria	(758.770,77)
legalización de anticipos a empleados	(149,50)
Aplicación del modelo de deterioro a las cuentas por cobrar comerciales.	(884.959,53)
Ajuste al saldo a favor de renta por retenciones en la fuente no certificadas	(1.479,18)
Ajuste de Cargos Diferidos que no cumplen con la definición de activos intangibles	(147.146,83)
Evaluación del deterioro de los activos Financieros – Inversiones	(26.954,02)
Recalculo de la depreciación equipo de comunicación y computación	(12.932,39)
Impuesto diferido Pasivo	(2.001.790,40)

Corrección retrospectiva de errores contables

baja en cuentas por corrección retrospectiva de errores de ejercicios anteriores	(1.206,99)
Ajuste renta presuntiva y compensación de saldos	(9.688,00)
Registro de provisión de Litigios (Laboral EP)	(6.570,50)
Reversión de provisiones por gastos administrativos estimados que no cumplen con el criterio de provisiones	(19.091,21)
Ajuste a la exoneración de Parafiscales	(18.970,50)
Registro de cuentas por pagar Impuesto de Industria y comercio	(1.768,24)

UTILIDAD A 1 DE ENERO DE 2014 DE ACUERDO A IFRS

37.262,40

Validación

Efecto de conversión	6.106,40
Más utilidad a 31 de diciembre de 2013 Colgaap	31.156,00
Utilidad para IFRS	37.262,40
Diferencia	(0,00)

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



3.6.2. Conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2014

(Miles de Pesos)		PCGA	Ajustes de Transición	NCIF
Activos no corrientes		8,247,713.29	1,002,439.21	9,250,152.50
Propiedades, planta y equipo	1	1,132,221.25	7,033,585.00	8,165,806.25
leasing financiero	2	-	733,333.06	733,333.06
Depreciaciones otros activos	2	-	(382,815.53)	(382,815.53)
consorcio o uniones temporales		38,851.79	-	38,851.79
Otros activos financieros no corrientes		36,953.26	-	36,953.26
Valorizaciones	3	7,039,687.00	(6,921,140.42)	118,546.58
Activo por impuesto diferido	4	-	539,477.11	539,477.11
Activos corrientes		12,424,566.31	(953,227.56)	11,471,338.75
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	6,510,469.17	(1,012,444.59)	5,498,024.59
Gastos pagados por adelantado		183,772.25	-	183,772.25
Cargos diferidos	6	97,627.95	(97,627.95)	-
Otros activos financieros corrientes	7	3,584,224.23	(5,124.64)	3,579,099.59
Efectivo y colocaciones a corto plazo	8	2,048,472.72	161,969.62	2,210,442.34
Total de activos		20,672,279.60	49,211.65	20,721,491.25
Patrimonio y pasivos				
Patrimonio				
Capital emitido		7,432,710.00	-	7,432,710.00
Otras reservas de capital		1,592,019.98	-	1,592,019.98
Resultados acumulados	9	-	6,106.04	6,106.04
Otros componentes de patrimonio	10	7,505,040.64	(2,007,710.36)	5,497,330.29
Patrimonio total		16,529,770.62	(2,001,604.31)	14,528,166.30
Pasivos no corrientes		-	2,589,791.83	2,589,791.83
Pasivo por impuesto diferido	4	-	2,589,791.83	2,589,791.83
Pasivos corrientes		4,142,508.98	(538,975.83)	3,603,533.15
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	474,606.01	416,448.05	891,054.06
Otros pasivos financieros corrientes	12	2,607,109.17	(403,353.74)	2,203,755.41
Impuestos por pagar	13	930,917.28	(558,640.64)	372,276.64
Provisiones	14	129,876.52	6,570.50	136,447.02
Total de pasivos		4,142,508.98	2,050,816.00	6,193,324.99
Total de patrimonio y pasivos		20,672,279.60	49,211.69	20,721,491.29

3.6.2 Conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 (Continuación)

1. Depreciación de Propiedades y Equipo

Fiduciaria Central S.A. ha optado por medir las propiedades y equipo por su valor razonable a la fecha de apertura reconociendo, al 1 de enero de 2014, un mayor importe en este rubro con crédito al otro resultado integral. Para la determinación de dichos valores razonables, Fiduciaria Central S.A. contrató un especialista en valuación de activos que, además, estimó las vidas útiles totales de acuerdo a las condiciones de uso y deterioro de los mismos. La Fiduciaria eligió como política contable, después de la medición inicial, el modelo del costo en el cual las propiedades, planta y equipo se contabilizan por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor a excepción de las propiedades (terrenos y edificaciones) que se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinara bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro.

Producto de la adopción de las NCIF, la Fiduciaria incrementó el valor de sus activos y a partir de dichos registros y la definición de las nuevas vidas útiles continuó su proceso de depreciación.

2. Leasing Financiero

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad Fiduciaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, independiente de que no se transfiera la propiedad, en los términos establecidos en la norma NIC 17.

Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo por el derecho que se representa en el contrato de arrendamiento y un pasivo, obligaciones financieras, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

3. Valorizaciones

Bajo principios locales, máximo cada 3 años, las propiedades, planta y equipo de la Fiduciaria se revaluaban mediante estudios técnicos realizados por evaluadores especializados, registrando el mayor valor de los activos en las cuentas de activos y patrimonio. Bajo las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia estos activos se reconocen en su costo histórico menos la depreciación y pérdidas por deterioro, con lo cual el registro local es anulado en su totalidad.

4. Impuesto sobre la Renta Diferido

Bajo los PCGA, el impuesto diferido se reconoce únicamente por las diferencias temporarias de acuerdo con el método del pasivo con base en el Estado de Resultados. Bajo la NIC 12, el impuesto diferido debe registrarse por las diferencias temporarias entre los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para efectos fiscales, así como los créditos para pérdidas fiscales.

Cuando corresponde, un activo o pasivo por impuesto diferido es reconocido para las diferencias entre los PCGA y las NCIF.

3.6.2 Conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 (Continuación)

5. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Según los PCGA locales, la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se compone de un importe específico por las pérdidas ya incurridas, más el importe resultante de la provisión individual de cartera de acuerdo con

criterios de mora, garantía subyacente y avances en procesos jurídicos.

Para las NCIF el análisis de deterioro se realizó considerando la pérdida incurrida y el procedimiento descrito en el "Resumen de las políticas contables significativas". El ajuste por este concepto asciende a una menor provisión en NCIF por \$174.600.000 aproximadamente a diciembre de 2014.

6. Cargos diferidos

Bajo NCIF las licencias registradas bajo los PCGA no cumplían los requisitos para ser reconocidos como activos intangibles.

7. Otros activos financieros corrientes

Según los PCGA locales, se tenía constituida una provisión sobre las inversiones del Bono Bogotá Girardot; las cuales fueron o no fueron objeto de deterioro bajo NCIF toda vez que no se tenía evidencia objetiva para ser constituida.

8. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Bajo PCGA se constituyeron provisiones al disponible las cuales ya no aplican bajo NCIF; igualmente se regularizaron las partidas pendientes de identificar.

9. Resultados acumulados

Producto de la convergencia a NIIF los resultados acumulados de la entidad fueron reconocidos como una utilidad.

10. Otros componentes de patrimonio

Bajo NCIF se realizaron avalúos a la propiedad, planta y equipo; lo cual generó revaluación del patrimonio de la entidad. Otro cambio que se evidencia bajo NCIF es el cálculo del impuesto diferido el cual afecta el otro resultado integral.

11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Producto de la convergencia a NCIF se realiza el reconocimiento de los contratos que califican como arriendos financieros, para lo cual se reconoce un pasivo, es decir una obligación financiera, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

Para las otras cuentas por pagar se reconocen aquellas partidas que bajo PCGA no se tenían registradas y bajo NCIF al cierre del ejercicio se conocía la obligación real.

3.6.2 Conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 (Continuación)

12. Otros pasivos financieros corrientes

Bajo NCIF se realizó el reconocimiento de las obligaciones reales de la entidad.

13. Impuestos por pagar

Bajo PCGA se realizaron provisiones sobre los impuestos a pagar de renta y retención de CREE, los cuales fueron llevados a valor real después de la depuración correspondiente a los estados financieros registrados bajo NCIF.

14. Provisiones

Bajo NCIF se reconoció una provisión por una demanda laboral en nombre de Erika Viviana Preciado, toda vez que se contaba con la evidencia objetiva del futuro pago de la misma.

3.6.3. Conciliación del Resultado Integral Total correspondiente el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2014:

Producto de la convergencia a la Normatividad Internacional, el otro resultado Integral de la Sociedad Fiduciaria se encuentra de acuerdo a lo establecido en la NIC 16, párrafo 39: "Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo".

	PCGA	Ajustes antes de Transición	NCIF
INGRESOS OPERACIONALES			
Comisiones y honorarios	9,582,688,533.70	376,198,595.08	9,958,887,128.78
Actividades en operaciones conjuntas	5,915,791,133.48	2,621,366.37	5,918,412,499.85
Diversos	139,507,944.97	(23,279,280.54)	116,228,664.43
Recuperaciones	116,193,627.71	53,276,488.67	169,470,116.38
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	96,227,491.34	0.00	96,227,491.34
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	215,515,889.58	0.00	215,515,889.58
Por venta de inversiones	2,289,000.00	0.00	2,289,000.00
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	5,947,825.91	0.00	5,947,825.91
Por valoración a costo amortizado de inversiones	75,458.23	0.00	75,458.23
Total Ingresos Operacionales	16,074,236,904.92	408,817,169.58	16,483,054,074.50
MENOS:			
GASTOS OPERACIONALES			
Comisiones	112,135,274.30	(1,522,948.87)	110,612,325.43
Beneficios a empleados	5,981,520,160.00	104,123,705.96	6,085,643,865.96
Actividades en operaciones conjuntas	3,761,777,551.08	(392,250,905.03)	3,369,526,646.05

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



3.6.3 Conciliación del Resultado integral Total correspondiente el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2014 (Continuación)

	PCGA	Ajustes antes de Transición	NCIF
Diversos	1,941,124,784.36	(367,965,662.74)	1,573,159,121.62
Honorarios	1,192,148,977.00	0.00	1,192,148,977.00
Mantenimiento y reparaciones	327,443,810.13	26,014,723.63	353,458,533.76
Impuestos	419,295,173.69	206,423,158.87	625,718,332.56
Seguros	350,308,569.03	0.00	350,308,569.03
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	155,081,987.00	0.00	155,081,987.00
Arrendamientos	302,146,452.00	(204,893,615.00)	97,252,837.00
Multas	102,535,000.00	0.00	102,535,000.00
Cambios por reexpresión	0.00	70,071,037.99	70,071,037.99
Otros gastos administrativos	2,309,792.06	35,732,185.19	38,041,977.25
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	14,647,827,530.65	(524,268,320.00)	14,123,559,210.65
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACION	1,426,409,374.27	933,085,489.58	2,359,494,863.85
Deterioro	222,565,628.63	567,023,725.03	789,589,353.66
Depreciaciones	189,167,714.51	130,369,944.08	319,537,658.59
Amortizaciones	69,683,606.94	-69,683,606.94	0.00
Total deterioro, Depreciación y Amortización	481,416,950.08	627,710,062.17	1,109,127,012.25
RESULTADO OPERACIONAL NETO	944,992,424.19	305,375,427.41	1,250,367,851.60
MENOS:			
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	535,918,362.09	(11,167,258.00)	524,751,104.09
IMPUESTO DIFERIDO	0.00	478,244,517.10	478,244,517.10
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	409,074,062.10	(161,701,831.69)	247,372,230.41

CONCILIACIÓN OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	
Revalorización Propiedad, planta y equipo	\$ 6.945.058.617,44
Adopción por primera vez	6.106.042,26
Otro Resultado Integral 1 enero de 2014	6.951.164.659,70
Revalorización Propiedad, planta y equipo	118.546.584,07
Impuesto diferido	(193.153.515,02)
Otro Resultado Integral 31 Diciembre de 2014	6.876.557.728,75
Revalorización Propiedad, planta y equipo	168.702.140,27
Impuesto diferido	51.937.229,23
Otro Resultado Integral 31 Diciembre de 2015	\$ 7.097.197.098,25

3.6.3 Conciliación del Resultado integral Total correspondiente el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2014 (Continuación)

Política Jurídica

En materia de contingencias la política es causar una provisión del cien por ciento (100%) de las contingencias que se califiquen como probables, contabilizar una provisión de un cincuenta por ciento (50%) de las calificadas como eventuales y no realizar provisión de las que se califiquen como remotas; igualmente se registra en cuentas contingentes el cincuenta por ciento (50%) del valor no provisionado de las contingencias calificadas como eventuales y el cien por ciento (100%) del valor de las contingencias calificadas como remotas. Sólo se registran provisiones de los procesos que por la naturaleza del negocio o actividad del que deriven pretensiones, tengan la posibilidad jurídica de afectar el patrimonio de la Fiduciaria.

El valor de la provisión a registrar en los estados financieros se calcula teniendo en cuenta el monto de una condena y haciendo una consideración de factores tales como pretensiones, acervo probatorio y precedentes jurisprudenciales.

Fiduciaria Central S.A. al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de Enero de 2014 participa en los siguientes consorcios:

Nombre del Consorcio	Porcentaje de participación		
	2015	2014	01 Enero de 2014
Prosperar	11,11%	11,11%	11,11%
Consorcio Colombia Mayor	11,00%	11,00%	11,00%
Colombia Mayor 2013	7,50%	7,50%	7,50%

3.7. Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidos aun no vigentes

El artículo 2.1.2 del libro 2, parte 1 del decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia cuya vigencia será efectiva en años posteriores al 2015.

3.7.1. Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia vigentes a partir del 1 de enero de 2016.

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas que modifica la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (junio de 2013).

Bajo esta norma no sería necesario dejar de aplicar la contabilidad de coberturas a los derivados novados que cumplan los criterios detallados por la misma.

3.7.2. Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2010-2012:

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque se pueden aplicar anticipadamente.

3.7.3. Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2011-2013 (Diciembre de 2013):

NIIF 13 – Medición del valor razonable

La NIIF 13 modifica la definición de valor razonable estableciendo que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de valoración.

Por lo tanto, el valor razonable es un precio de salida y no de adquisición, por lo que pudieran surgir diferencias iniciales entre el importe de la transacción por la adquisición de activos o asunción de pasivos y su valor razonable. Según la NIIF 13, la medición a valor razonable de un activo no financiero debe considerar la capacidad de un participante de mercado de generar beneficios económicos utilizando el activo en su máximo y mejor uso o por su venta a otro participante de mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso. El máximo y mejor uso, es aquel que maximizaría el valor del activo o el grupo de activos y pasivos en los que se utilizaría el activo. El máximo y mejor uso debe considerar el uso que sea físicamente posible, legalmente admisible y financieramente viable. Se debe considerar la utilización del activo desde el punto de vista de los participantes del mercado, independientemente de que la entidad pretenda hacer otro uso del activo. Con relación a pasivos e instrumentos de patrimonio, la medición a valor razonable asume que el pasivo financiero o no financiero o el instrumento de patrimonio propio se trasfiere al participante de mercado en la fecha de valoración. La transferencia asume que: El pasivo se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tiene que cumplir la obligación. El instrumento de patrimonio se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tendría los derechos y obligaciones asociadas con el instrumento. Aunque no exista un mercado observable para determinar el precio del pasivo o del instrumento de patrimonio, puede existir un mercado observable si dichas partidas son mantenidas por terceros como activos.

Si no existe un precio cotizado para un pasivo o instrumento de patrimonio idéntico o similar, pero una partida idéntica es mantenida como un activo por terceros, la entidad debe determinar el valor razonable desde la perspectiva del participante de mercado que mantiene un activo idéntico en la fecha de valoración.

NIIF 9: Instrumentos Financieros Contabilidad de coberturas y modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 Y NIC 39 (Noviembre de 2013).

Esta nueva norma reemplaza a la NIC 39 y trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura.

3.7.3. Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2011-2013 (Diciembre de 2013) (continuación)

La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados en tres categorías de medición: a costo amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio, y a valor razonable con cambios en resultados. La determinación se realiza en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para la administración de sus instrumentos financieros y las características contractuales del instrumento.

Para los pasivos financieros la norma contiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39; sin embargo, incluye el valor razonable por el riesgo crediticio de la propia entidad en otros resultados integrales en lugar de registrarlo en los resultados.

3.7.4. Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con excepción de la NIIF 15 aplicable a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 aunque el decreto 2420 la ha establecido para el 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

Ingresos provenientes de contratos con clientes - NIIF 15

La NIIF 15 establece un marco general para determinar cuándo una entidad debe reconocer ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios ofrecidos a los clientes por un precio de transacción que la entidad considere tendrá derecho a recibir a cambio de los mismos. Esta norma entrará en vigencia para períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017. Su adopción anticipada es permitida y es de aplicación retrospectiva. La Sociedad se encuentra en proceso de análisis del posible impacto en la adopción de esta norma; sin embargo, no se espera que tenga un impacto significativo sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la fiduciaria.

Las enmiendas a la NIIF 3 aclaran que la consideración contingente que es clasificada como un activo o un pasivo debe ser medido a valor razonable a cada fecha en que se reporta, sin importar si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9 o la NIC 39 o un activo o pasivo no financiero. Cambios en el valor razonable (que no sean ajustes de periodo de medición) deben ser reconocidos en utilidad o pérdida. Las enmiendas a la NIIF 3 son efectivas para combinaciones de negocios para la cual la fecha de adquisición de sea en o después del 1/7/2014.

Las enmiendas a la base para conclusiones a la NIIF 13 aclara que la emisión de la NIIF 13 y las enmiendas consiguientes a la NIC 39 y NIIF 9 no eliminaron la capacidad de medir cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida a sus montos facturados sin descuento, si el efecto del descuento es inmaterial. Como las enmiendas no contienen ninguna fecha de vigencia, se considera que cobran vigencia inmediatamente.

3.7.4. Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con excepción de la NIIF 15 aplicable a partir del 1 de enero de 2018 (continuación)

Las enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 eliminan las inconsistencias percibidas en la contabilidad de depreciación / amortización acumulada cuando un elemento de propiedad, planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Las normas enmendadas aclaran que el valor en libros bruto es ajustado de una manera consistente con la revaluación del valor en libros del activo y que la depreciación / amortización acumulada es la diferencia entre el valor en libros bruto y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas.

Modificaciones a la NIIF 11 - Acuerdos conjuntos – Consorcios

Se incluyen nuevas guías para el reconocimiento contable de la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que se indica que el inversor debe aplicar los principios de contabilidad para combinaciones de negocios de acuerdo con la NIIF 3, siempre que esa participación constituya un “negocio”. Las modificaciones serán efectivas para los períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. La Fiduciaria se encuentra en proceso de análisis del posible impacto de la adopción de esta norma; sin embargo, no se espera que tenga un impacto significativo sobre los resultados de operaciones y la posición financiera.

Esta norma es efectiva para períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Su aplicación anticipada es permitida. La Fiduciaria se encuentra analizando el impacto por la aplicación de esta norma.

Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o Contribución de Activos entre el Inversor y sus Asociadas o Negocios Conjuntos

Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos que no constituya un negocio, sin embargo, se reconoce solo hasta los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente y son efectivas para períodos que inicien el o después del 1 de enero de 2016, con adopción anticipada permitida.

3.7.5. Mejoras anuales de las NIIF, ciclo 2012 – 2014

Estas mejoras son efectivas para periodos anuales que comience el o después del primero de enero de 2016, con adopción anticipada permitida. Estos incluyen:

Interpretación 21 “Impuestos” (emitida en mayo de 2013 y efectiva para periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2014.)

La interpretación clarifica la contabilización de una obligación a pagar un impuesto que no es un impuesto a la renta. El evento de obligación que da lugar a un pasivo es el evento identificado por la legislación que provoca la obligación a pagar el impuesto. El hecho que una entidad es económicamente obligada a continuar operando en un futuro periodo o preparar sus estados financieros bajo la asunción de negocio en marcha, no crea una obligación.

3.7.5. Mejoras anuales de las NIIF, ciclo 2012 – 2014 (continuación)

A pesar que la anterior interpretación tiene fecha de implementación a partir del 1 de enero de 2014, la Fiduciaria no ha aplicado, teniendo en cuenta que no han sido expedidos los decretos reglamentarios por el Gobierno Nacional.

La Fiduciaria está actualmente evaluando los anteriores pronunciamientos para determinar su impacto cuando dichos pronunciamientos sean requeridos obligatoriamente en Colombia.

Modificaciones a la NIC 36 - Deterioro del valor de los activos

Modificación emitida en mayo de 2013. Como consecuencia de la emisión de la NIIF 13, el IASB decidió modificar la NIC 36 requiriendo revelaciones adicionales para aquellos activos deteriorados, cuyo valor recuperable sea su valor razonable, menos los costos de venta. Con base en lo expuesto, la Fiduciaria deberá revelar el nivel de jerarquía de valor razonable, las técnicas de valoración utilizadas y las hipótesis utilizadas por la gerencia para la determinación de los valores razonables, menos los costos de venta. Los cambios a la NIC 36 son de aplicación retrospectiva y fueron efectivos para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. La adopción de esta norma no tendrá un impacto significativo en la posición financiera de la Fiduciaria.

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la venta y Operaciones Discontinuas

Activos (o grupos de enajenación) son generalmente dispuestos ya sea a través de venta o distribución a sus propietarios. La enmienda aclara que el cambio de uno de los métodos de disposición al otro no sería considerado un nuevo plan de disposición, sino que es una continuación del plan original. Por tanto no existe interrupción en la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones

(i) Contratos de Prestación de Servicios

La enmienda aclara que un contrato de prestación de servicios que incluye una tarifa puede constituir involucramiento continuo en un activo financiero. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la tarifa y el acuerdo contra la guía de involucramiento continuo en la NIIF 7 con el fin de evaluar si se requieren las revelaciones. La evaluación de cuales contratos de prestación de servicios constituyen un involucramiento continuado debe ser realizada retrospectivamente. Sin embargo, el requerimiento de revelación no tendría que ser proporcionado para un período que comience antes del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

(ii) Aplicabilidad de la Enmiendas a la NIIF 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados

La enmienda aclara que los requerimientos de revelación de compensación no aplican para estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una actualización significativa de la información reportada en el más reciente reporte anual. Esta enmienda debe ser aplicada retrospectivamente.

3.7.5. Mejoras anuales de las NIIF, ciclo 2012 – 2014 (continuación)

NIC 19 Beneficios a Empleados

La enmienda aclara que la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad es evaluada basada en la moneda en que esta denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se debe utilizar las tasas de bonos del gobierno. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

IAS 34 Información Financiera Intermedia

Las enmiendas aclaran que las revelaciones interinas requeridas deben estar ya sean en los estados financieros intermedios o incorporados por referenciación cruzada entre los estados financieros intermedios y donde quiera que se incluya información financiera intermedia (por ejemplo en los comentarios de la gerencia o reportes de riesgo). La otra información dentro de la información financiera intermedia debe estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo. Esta enmienda debe aplicarse de manera retrospectiva.

Enmiendas a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las enmiendas a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requerimientos existentes de la NIC 1. Las enmiendas aclaran:

- Los requerimientos de materialidad en la NIC 1.
- Que líneas específicas en los estados de resultados y ORI y estado de situación financiera pueden ser desagregadas.
- Que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- Que la participación en el ORI de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de participación deben ser presentados en conjunto en una sola línea, y clasificados entre aquellas partidas que serán o no posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Además, las enmiendas aclaran los requerimientos que aplican cuando subtotales adicionales son presentados en el estado de situación financiera y los estados de resultados y ORI. Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Se explican a continuación, los principales ajustes de la transición a las NCIF que afectan el patrimonio consolidado al 1° de enero de 2014 (fecha de la transición a las NCIF) y al 31 de diciembre de 2014, y el resultado integral total correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Fiduciaria en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2014 (PCGA) y las políticas contables aplicadas por la Fiduciaria en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2015 (NCIF).

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01 de Enero de 2014</u>
Cuentas Corrientes:				
Banco República	Cuenta Corriente	\$3,869,658.91	\$2,883,195.48	\$3,366,447.10
Cuentas de Ahorro:				
<u>Entidad</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01 de Enero de 2014</u>
Bancolombia	Cuentas de Ahorro	\$715,656,703.05	\$501,863,133.84	\$1,027,729,703.07
Sudameris	Cuentas de Ahorro	317,069,357.33	2,685,532.93	42,203,041.19
Confiar	Cuentas de Ahorro	84,214,633.00	0.00	0.00
Corpbanca	Cuentas de Ahorro	9,802,670.97	63,988,994.27	0.00
Occidente	Cuentas de Ahorro	759,652.85	16,693,329.85	20,075,447.01
		\$1,127,503,017.20	\$585,230,990.89	\$1,090,008,191.27
Moneda Legal:				
Av. Villas	Cuentas Corriente	1,377,070,474.46	179,524,933.21	363,746,970.21
Bancolombia	Cuentas Corriente	40,177,065.10	126,228,748.44	30,812,239.15
		\$1,417,247,539.56	\$305,753,681.65	\$394,559,209.36
Participación en fondos de inversión:				
Bancolombia	Fondo de inversión	101,832,619.75	1,791,249.79	11,368,387.50
Helm Bank	Fondo de inversión	0.00	11,892,232.41	0.00
		\$101,832,619.75	\$13,683,482.20	\$11,368,387.50
Subtotal Sociedad		\$2,650,452,835.42	\$907,551,350.22	\$1,499,302,235.23
OPERACIONES CONJUNTAS				
Bancos Operaciones Conjuntas				
Consortio Colombia Mayor 2013		608,741,974.14	1,157,606,228.11	488,182,890.30
Consortio Colombia Mayor		\$42,193,251.51	\$86,934,126.43	\$84,206,647.86
Consortio Prosperar		\$60,621,297.76	\$58,350,638.41	\$57,974,881.99
		\$711,556,523.41	\$1,302,890,992.95	\$630,364,420.15
Participación en fondos de inversión:				
Operaciones Conjuntas	Fondo de inversión	276,268,171.83	0.00	0.00
Subtotal Operaciones Conjuntas		\$987,824,695.24	\$1,302,890,992.95	\$630,364,420.15
TOTAL		\$3,638,277,530.66	\$2,210,442,343.17	\$2,129,666,655.38

A 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de Enero de 2014, existen los siguientes embargos:

4. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)

- Embargos efectuados por el banco Bancolombia y Banco Caja Social del 20 de diciembre de 2011 de acuerdo al oficio 6324 proferido por la rama judicial juzgado 20 civil por un proceso en contra del patrimonio autónomo denominado AltaVista por \$9.000.000,00 cada banco. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$9.000.000, quedando un saldo pendiente de \$9.000.000,00.
- Embargo efectuado por el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa por valor inicial de \$699.765,00. Las medidas fueron levantadas y reintegrados los recursos parcialmente por \$466.510,00; quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233.255,00.
- Embargos efectuados por el banco Bancolombia y Banco Occidente del 27 de marzo de 2013 dentro del proceso ordinario ejecutivo acumulado N° 2007-1076 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué del Juzgado Civil Municipal de Bogotá por \$25.000.000,00 cada banco. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$25.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$25.000.000,00.
- En el año 2013 existen embargos efectuados por el banco Bancolombia y Banco AV Villas del 28 de febrero de 2013 dentro del proceso ejecutivo para el cumplimiento de la promesa de compra venta del apartamento 704 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué por \$17.000.000,00 cada uno. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$17.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$17.000.000,00 el cual fue consignado a la Sociedad el 21 de marzo de 2014.

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	2015		2014		1 de Enero 2014	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Crédito						
Antigüedad superior a 30 días						
Notas débito no registradas en extracto	0	0.00	3	8,264.09	0	0.00
Notas crédito no registradas en libros	0	0.00	60	58,120,389.42	0	0.00
	0	0.00	63	58,128,653.51	0	0.00
Antigüedad inferior a 30 días						
Notas débito no registradas en extracto	0	0.00	2	15,211.61	9	4,548,961.27
Notas crédito no registradas en libros	0	0.00	13	16,023,773.00	0	0.00
	0	0.00	15	16,038,984.61	9	4,548,961.27
	0	0.00	78	74,167,638.12	9	4,548,961.27

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



5. Inversiones

El saldo de las inversiones medidas a valor razonable está compuesto por:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda (1)	\$ 1,572,660,000.36	\$ 3,547,275,638.63	\$ 3,515,096,160.02
Inversiones Negociables en títulos participativos (2)	11,113,904.03	35,359,941.19	38,986,566.56
Inversiones medidas a costo amortizado (3)	0.00	0.00	12,640,991.42
Deterioro de Inversiones (4)	-1,111,390.40	-3,535,994.12	-3,898,681.86
Total Inversiones	\$ 1,582,662,513.99	\$ 3,579,099,585.70	\$ 3,562,825,036.14

(1) Inversiones Negociables en Títulos de Deuda

Calificación	Emisor	Títulos	2015		2014		01 de Enero de 2014	
			Part%	Valor de Mercado	Part%	Valor de Mercado	Part%	Valor de Mercado
R Soberano	ISA	NACION	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	26.18%	\$920,300,000.00
BB+	Bogotá – Girardot	Real	0.00%	0.00	4.00%	141,758,840.00	9.15%	321,600,720.02
AAA	Sodimac	Real	0.00%	0.00	5.53%	196,064,640.00	5.24%	184,045,440.00
AAA	Banco Davivienda	Financiero	0.00%	0.00	0.00%	0.00	30.61%	1,075,960,000.00
AAA	Banco Colpatría	Financiero	0.00%	0.00	0.00%	0.00	28.82%	1,013,190,000.00
AAA	Bancolombia	Financiero	32.13%	505,275,000.00	14.19%	503,270,000.00	0.00%	0.00
AAA	Banco Popular	Financiero	32.38%	509,205,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
NACION	Ministerio de Hacienda y Cred. Pub	NACION	35.49%	558,180,000.36	76.29%	2,706,182,158.63	0.00%	0.00
			100%	1,572,660,000.36	100%	3,547,275,638.63	100%	3,515,096,160.02

(2) Inversiones Negociables en títulos participativos

Emisor	Títulos	2015		2014		01 de Enero de 2014	
		Participación	Valor de Mercado	Participación	Valor de Mercado	Participación	Valor de Mercado
Cartera Colectiva Factor Futuro (En Liquidación) – Corredores Asociados	Carteras Colectivas	100.00%	11,113,904.03	100.00%	35,359,941.19	100.00%	38,986,566.56
		100%	11,113,904.03	100%	35,359,941.19	100%	38,986,566.56

5. Inversiones (Continuación)

(3) Inversiones medidas a costo amortizado

Calificación	Emisor	Títulos	2015		2014		01 de Enero de 2014	
			Part%	Valor de Mercado	Part%	Valor de Mercado	Part%	Valor de Mercado
AAA	Bancolombia	CDT	0.00%	0.00	0.00%	0.00	100.00%	12,640,991.42
			0%	0.00		0.00	100.00%	12,640,991.42

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de Enero de 2014 no existen embargos ni restricciones sobre las inversiones.

(4) Deterioro de Inversiones

El siguiente es el movimiento del deterioro de la Cartera colectiva Factor Futuro (En liquidación):

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Saldo Inicial de Deterioro	\$3.535.994,12	\$3.898.681,86	\$3.898.681,86
Deterioro del Año	97.477,80	121.862,01	0
Menos Recuperación de Deterioro	-2.522.081,52	-484.549,75	0
	\$ 1.111.390,40	\$ 3.535.994,12	\$ 3.898.681,86

El deterioro correspondiente a la Cartera Colectiva Factor Futuro (En liquidación) administrada por Corredores Asociados (hoy Corredores Davivienda) con corte 31 de diciembre de 2015 asciende a \$1.111.390,40, con corte 31 de diciembre de 2014 a \$3.535.944,12 y al 01 de Enero de 2014 la suma de \$3.898.682,00; lo cual es equivalente al 10% del saldo de la inversión.

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del comité de riesgos y la Junta Directiva.

El valor máximo del portafolio, mínimo y promedio del portafolio por los años 2015 y 2014 fue de:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Max	\$3.572.064.695,05	\$ 3.997.806.240,00	\$ 4.428.191.611,19
Min	1.563.455.000,00	2.924.370.397,00	3.392.115.297,38
Promedio	2.070.286.186,24	3.312.582.335,60	3.809.443.691,69

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo al Decreto 2267 de Noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

5. Inversiones (Continuación)

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR :

Tipo de Inversión	2015		2014		01 de Enero de 2014	
	VaR Diversificado	VaR Diversificado/ VPN del Modelo	VaR Diversificado	VaR Diversificado/ VPN del Modelo	VaR Diversificado	VaR Diversificado/ VPN del Modelo
	BONIPF-BONOS IPC FINAL DEL PERIODO 365 NO VIG SB	0,00	0,00%	7.067.939,00	3,60%	2.567,07
BIPCA-BONOS IPC AMORTIZABLE 360 DÍAS NO VIGILADOS SB	0,00	0,00%	82.499.754,00	58,20%	72.991,85	22,71%
CDT IPC AL INICIO BASE 360-IPC	1.537.489,00	0,15%	2.004.712,00	0,40%	0,00	0,00%
TES COMPLETO-FS	17.961.900,00	3,22%	3.400.307,00	0,57%	0,00	0,00%
TES UVR-FS	0,00	0,00%	2.107.767.158,00	1,16%	0,00	0,00%
BDIP5I-BONOS SECTOR PÚBLICO IPC 365 AL INICIO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	11.777,65	1,28%
CDTDTF-CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO INDEXADO A DTF	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5.105,53	0,50%
CDT1-CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO MAYOR A UN AÑO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.756,01	0,44%

* La metodología del modelo interno no realiza el cálculo del valor en riesgos a los títulos que se encuentren clasificados al vencimiento, ni a inversiones en Fondos de inversión colectiva.

De acuerdo con la Circular Externa 051 de 2007 el valor en Riesgo Estándar a 31 de diciembre de 2015 es de \$19.593.645 y 2014 es de \$119.431.182,17.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



6. Cuentas por Cobrar

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Impuestos (a)	\$ 5.190.929.719,17	\$3.800.536.121,74	\$2.614.471.174,20
Comisiones (b)	2.267.528.010,41	1.843.381.010,51	1.498.609.531,20
En Operaciones Conjuntas (c)	1.116.349.746,09	1.162.606.679,35	822.228.354,90
Deudores (d)	199.009.727,91	92.463.914,20	92.933.645,46
Depósitos (e)	27.953.255,00	0,00	0,00
Anticipos a Contratos y Proveedores	0,00	5.850.000,00	5.850.000,00
A Empleados	0,00	0,00	1.298.219,00
Diversas	2.859.395,91	0,00	0,00
Subtotal	8.804.629.854,49	6.904.837.725,80	5.035.390.924,76
Deterioro (f)	-1.558.548.912,74	-1.406.813.134,22	-915.132.174,51
Total Cuentas por Cobrar	\$ 7.246.080.941,75	\$ 5.498.024.591,58	\$ 4.120.258.750,25

a) Las cuentas por cobrar impuestos están conformadas por:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	\$ 5.190.816.544,97	\$3.798.668.896,00	\$2.614.358.000,00
Anticipos de impuestos de industria y comercio	113.174,20	113.174,20	113.174,20
Retención en la fuente	0,00	1.694.195,54	0,00
Impuesto a las ventas retenido	0,00	59.856,00	0,00
Total Cuentas por Cobrar Impuestos	\$ 5.190.929.719,17	\$ 3.800.536.121,74	\$ 2.614.471.174,20

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, y saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos y se reconocen al valor registrado en la declaración.

b) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso, se discriminan a continuación:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Administración	\$ 1.126.649.850,46	\$ 1.111.759.054,39	\$ 907.155.438,90
Inmobiliaria	764.552.065,82	417.994.784,59	318.814.161,80
Inversión – CCA	17.259.678,73	17.930.942,82	47.036.843,18
Otra fiducia	359.066.415,40	295.696.228,71	225.603.087,32
Total Cuentas por Cobrar Comisiones	\$ 2.267.528.010,41	\$ 1.843.381.010,51	\$ 1.498.609.531,20

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

Dias de Mora	2015		2014		01 de Enero de 2014	
	saldo	Deterioro	saldo	Deterioro	saldo	Deterioro
0-30	459,544,401.39	101,272,419.87	450,872,174.82	93,504,282.45	452,641,475.09	53,589,223.50
31-90	258,828,232.20	86,190,197.80	162,574,819.47	93,760,624.70	107,986,469.03	40,470,852.18
91-180	233,577,208.20	123,950,251.37	170,343,580.37	158,825,204.57	117,371,244.63	62,929,421.82
181-360	292,043,534.00	222,355,053.80	291,872,623.98	290,172,495.85	168,697,918.11	132,938,060.49
MAS DE 361	1,023,534,634.62	1,023,534,634.62	767,717,811.87	767,717,811.86	651,912,424.34	595,031,965.68
TOTALES	2,267,528,010.41	1,557,302,557.46	1,843,381,010.51	1,403,980,419.43	1,498,609,531.20	884,959,523.66

c) Las operaciones conjuntas corresponden a las cuentas por cobrar comerciales generadas por la participación en los consorcios Prosperar, Colombia Mayor y Colombia Mayor 2013.

d) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Retencion en la fuente por cobrar (1)	\$ 74.427.410,34	\$3.540.363,52	\$26.778.198,41
Cxc - reteica patrimonios autonomos (1)	47.426.466,57	29.264.994,34	2.438.760,65
Diversas (2)	46.710.193,03	24.031.946,39	62.753.953,97
Iva por cobrar (1)	30.445.657,97	32.717.525,95	148.159,00
Empleados	0,00	1.439.075,00	657.277,28
Cxc - retecree fideicomisos	0,00	1.470.009,00	157.296,15
Total Cuentas por Cobrar Deudores	\$ 199.009.727,91	\$ 92.463.914,20	\$ 92.933.645,46

(1) Cuentas por cobrar correspondientes a cancelación de impuestos de los fideicomisos, los cuales se encuentran pendientes de reintegrar a la sociedad.

(2) Cuentas por cobrar en proceso de regularización correspondientes a incapacidades y otros.

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro es el siguiente:

DIAS DE MORA	2015	2014	01 de Enero de 2014
0-30	40.750.164,65	42.459.655,95	46.741.929,38
31-90	677.088,73	29.693.589,97	2.097.742,67
91-180	75.245.226,59	17.518.659,64	720.342,19
181-360	52.692.618,67	1.775.825,99	1.471.924,60
MAS DE 361	29.644.629,27	1.016.182,65	41.901.706,62
TOTALES	199.009.727,91	92.463.914,20	92.933.645,46
Deterioro	1.246.355,28	2.832.714,79	30.172.650,85

6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

- e) El saldo de la cuenta de depósitos judiciales está conformado por embargos efectuados; entre los cuales se encuentra el realizado por el banco Bancolombia y Banco Occidente del 27 de marzo de 2013 dentro del proceso ordinario ejecutivo acumulado N° 2007-1076 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué del Juzgado Civil Municipal de Bogotá por \$25.000.000,00 cada uno. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$25.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$25.000.000,00.
- f) Al final de cada periodo se evaluara si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos:

1. Se encuentra con más de 90 días de vencida. **2.** El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera. **3.** El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas. **4.** Dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial, desaparece el mercado activo para vender la cartera, y otros datos observables. Modelo de pérdida incurrida. **5.** El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma. **6.** El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo. **7.** Las cuentas por cobrar a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

En ningún caso las pérdidas esperadas como resultados de eventos Futuros se reconocerán en los Estados Financieros. De acuerdo con lo establecido en la NIC 36 Deterioro de Valor de los Activos, se requiere que una pérdida por deterioro de valor se reconozca siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros. Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto, consistiendo éste en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global y un deterioro individual a las cuentas por cobrar más significativas de acuerdo al modelo establecido por la entidad y aprobado por la Junta Directiva.

El indicador de deterioro global debe ser sujeto de evaluación al menos al cierre del ejercicio anual y equivale al promedio de la cartera de los últimos doce meses sobre el total de las bajas de activos durante dicho periodo.

Así mismo la evaluación de las cuentas por cobrar más significativas se establece efectuando un análisis del promedio individual de cartera de los últimos doce meses, teniendo en cuenta que las deudas evaluadas representen al menos el 70% del total de la cartera y una base mínima de 20 negocios fiduciarios. Igualmente deben ser sujetas a evaluación de deterioro individual las cuentas por cobrar que presenta una altura de mora superior a 360 días; dicha revisión se realizara al cierre del ejercicio anual.

De igual manera, se pueden evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la administración presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

Producto de dicha evaluación de deterioro de las cuentas por cobrar, los saldos deteriorados en las cuentas por cobrar de comisiones fiduciarias presentan el siguiente comportamiento:

% Deterioro	2015	2014	01 de Enero de 2014
100%	61%	75%	72%
50%	5%	0%	5%
3,4%	34%	25%	23%
	100%	100%	100%

A continuación se relacionan los castigos de cartera realizados en 2014:

Mediante acta de Junta Directiva No 257 de 28 de mayo de 2014 se aprobó el castigo de las siguientes cuentas por cobrar diversas:

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Califica
51.939.144	Castro Guerrero Lucy	N.A.	Castigo CXC por concepto mayor valor girado desistimiento Fid. Monteladera.	\$ 4.419.951,00	\$ 4.419.951,00	E
800.096.746	Municipio Ciénaga de Oro	N.A.	Castigo CXC por concepto cuenta por cobrar CCA por partida conciliatoria, doble adición y pago cuota de enero de 2005.	25.868.247,00	25.868.247,00	E
801.002.137	Urbanizadora La Julia LTDA	N.A.	Castigo CXC por concepto de pago cuenta por cobrar CCA por partida conciliatoria, pago a proveedores con recursos CCA.	60.009.983,60	60.009.983,60	E
811.037.214	Unión Temporal Las Acacias- Mun. de Amagá y Cálculo y Contribuciones	N.A.	Castigo CXC por concepto de pago cuenta por cobrar CCA por partida conciliatoria, adición sin consignación	16.875.000,00	16.875.000,00	E
890.481.362	Municipio de Calamar (Bolívar)	N.A.	Castigo CXC por concepto de pago de cuenta por cobrar de la CCA partida conciliatoria del 18/09/2006 adición sin consignación.	18.804.000,00	18.804.000,00	E

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Califica
79.617.882	Hernández Estupiñán Carlos Julio	N.A.	Castigo CXC por concepto de pago realizado del encargo errado, los recursos se retiraron del Fid. Villa de la Esperanza y se debió retirar del Fid. Villa Carmenza.	10.266.814,00	10.266.814,00	E
891.680.061	Municipio de Carmen de Atrato	N.A.	Castigo CXC por concepto de pago cuenta por cobrar CCA por partida conciliatoria, doble adición y pago cuota de enero de 2005	6.445.646,14	6.445.646,14	E
830.141.385	UT Junta de Vivienda Los Conquistadores	N.A.	Castigo CXC por concepto de ajuste a los intereses de mora anulados	5.864,44	5.864,44	E
800.101.834	Fiducial-Fid. Puerta de Alcala	N.A.	Castigo CXC por concepto de gastos por Honorarios por proceso de liquidación del Fideicomiso.	8.299.932,00	8.299.932,00	E
19.366.067	Víctor Raúl Romero Silva fid. Pino Verde	N.A.	Castigo CXC por concepto de retención en la fuente pendiente de cancelar negocios fiduciarios por concepto de Utilidades 22047	3.280.960,23	3.280.960,23	E
79.372.628	Guillermo Romero Silva fid. Pino Verde	N.A.	Castigo CXC por concepto de retención en la fuente pendiente de cancelar negocios fiduciarios por concepto de Utilidades 22047	926.056,66	926.056,66	E
800.171.372	Fiduciaria Central S.A.	N.A.	Castigo CXC por concepto GMF por error en consignación del cliente	330.940,27	330.940,27	E
890.903.938	Bancolombia S.A.	N.A.	Castigo CXC por concepto GMF de las cuentas recaudadoras de los fideicomisos públicos asumidos por la Sociedad.	224.639,19	224.639,19	E

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Califica
79.733.893	Gomez Ruiz Julián Andres	N.A.	Castigo CXC por concepto de comisiones del fid 31869 que fueron canceladas por el cliente y no fueron consignadas en las cuentas bancarias de la Sociedad.	3.236.864,00	3.236.864,00	E
890.704.196	Aires S.A.	N.A.	Castigo CXC por concepto penalidad tiquete	100.000,00	100.000,00	E
830.127.095	Cámara Colombiana de Infraestructura	N.A.	Castigo CXC por concepto de Retefuente no efectuado al proveedor	89.570,00	89.570,00	E
899.999.061	Secretaría de Hacienda Distrito Capital	N.A.	Castigo CXC por concepto mayor valor declarado del impuesto de ICA en el V bimestre de 2011 por el fideicomiso PSW 311080	164.648,00	164.648,00	E
900.177.844	La Oficina Muebles y Equipos Limitada	N.A.	La Oficina Muebles y Equipos Limitada saldo por venta muebles y enseres oficina Santa Marta	1.347.000,00	1.347.000,00	E
				<u>\$ 160.696.116,53</u>	<u>\$ 160.696.116,53</u>	

Mediante acta de Junta Directiva No 251 de 23 de noviembre de 2013 se aprobó el castigo de la siguiente cuenta por cobrar por comisiones el cual fue registrado en el mes de enero de 2014:

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Calificación
890.905.934	Coomunicpio Limitada	31100	Castigo cuenta por Cobrar varias facturas	2.442.973,00	2.442.973,00	E

Mediante acta de Junta Directiva No 256 de 30 de abril de 2014 se aprobó el castigo de las siguientes cuentas por cobrar por Comisiones:

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Calificación
900.371.773	Construcciones E Inversiones Celcreto S.A.S	23044	Castigo cuenta por cobrar Factura 20121641	1.314.744,00	1.314.744,00	E

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Calificación
900.362.228	Constructora Punto Cero S.A.S	23023	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	\$ 1.500.000,29	\$ 1.500.000,29	E
900.371.773	Construcciones E Inversiones Celcreto S.A.S	23047	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	3.333.399,00	3.333.399,00	E
811.017.571	A.C.T Constructores S.A.S	29656	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	5.364.768,00	5.364.768,00	E
900.097.669	Asociación De Vivienda Torres Del Progreso	31737	Castigo cuenta por cobrar Factura 20140456	536.755,03	536.755,03	E
18.933.810	Muñoz Barrero Leonel	311281	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	4.995.588,89	4.995.588,89	E
830.068.700	Unidad De Negocios Sociedad Por Acciones Simplificadas Uneg S.A.S	311342	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	1.521.040,07	1.521.040,07	E
811.014.462	Salas Y Montoya Constructores Ltda.	311345	Castigo cuenta por cobrar Factura 20122971	1.133.400,00	1.133.400,00	E
				\$ 19.699.695,28	\$ 19.699.695,28	

Mediante acta de Junta Directiva No 257 de 28 de mayo de 2014 se aprobó el castigo de las siguientes cuentas por cobrar por comisiones:

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Calificación
900.514.181	Constructora Ventas Y Comercialización S.A.S	28565	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	\$ 3.392.886,00	\$ 3.392.886,00	E

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Calificación
830.011.855	Asociación De Vivienda Popular Bogotá Siglo XXI	31262	Castigo cuenta por cobrar Factura 20103630	1.529.344,00	1.529.344,00	E
830.114.671	Asociación De Vivienda Caminos De La Esperanza	31263	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	1.792.200,00	1.792.200,00	E
890.980.094	Municipio De Dabeiba	31442	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	1.875.929,00	1.875.929,00	E
811.037.457	Asociación De Vivienda La Florida	31450	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	1.812.656,00	1.812.656,00	E
811.037.457	Asociación De Vivienda La Florida	31665	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	7.925.555,00	7.925.555,00	E
900.097.669	Asociación De Vivienda Torres Del Progreso	311112	Castigo cuenta por cobrar factura 20134429	986.058,00	986.058,00	E
88.139.760	Duran Castro Francisco Alfonso	311151	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	2.958.174,00	2.958.174,00	E
900.514.181	Constructora Ventas Y Comercialización S.A.S.	32501	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	4.102.920,00	4.102.920,00	E
900.401.295	Conjunto Residencial La Brizuela	311251	Castigo cuenta por cobrar factura 20134567	753.511,08	753.511,08	E
12.720.046	Viña Rincones Eugenio Francisco	311253	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	3.944.232,00	3.944.232,00	E
12.720.046	Viña Rincones Eugenio Francisco	311258	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	2.025.012,00	2.025.012,00	E
900.194.640	Clínica Jorge Fernández De Castro S.A.	311261	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	5.005.367,00	5.005.367,00	E
860.450.574	Wilcos S.A.S	311292	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	6.573.720,00	6.573.720,00	E
800.094.067	Departamento Del Vichada	311299	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	4.273.280,04	4.273.280,04	E

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Calificación
311.302	Fideicomiso Nueva Clínica Bogotá	311302	Castigo cuenta por cobrar Factura 20123088	6.015.218,00	6.015.218,00	E
3.307.218	Oliveros Urieta Orlando	311312	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	3.307.218,19	3.307.218,19	E
				\$ 58.273.280,31	\$ 58.273.280,31	

Mediante acta de Junta Directiva No 265 de 18 de diciembre de 2014 se aprobó el castigo de las siguientes cuentas por cobrar por comisiones:

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Calificación
9.039.503	Camacho Vergara Orlando	311098	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	\$ 1.839.992,00	\$ 1.839.992,00	E
13.722.007	Rojas Camargo Oscar Mauricio	311152	Castigo cuenta por cobrar factura 20131476	1.025.730,00	1.025.730,00	E
13.722.007	Rojas Camargo Oscar Mauricio	311186	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	1.972.116,00	1.972.116,00	E
19.330.867	Orrego Echavarría Pedro José D	34792	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	3.222.600,00	3.222.600,00	E
810.005.723	Fundación Proyectar Asociados	311233	Castigo cuenta por cobrar factura 2113574	1.242.592,00	1.242.592,00	E
812.001.681	Municipio De La Apartada	31271	Castigo cuenta por cobrar factura 20133375	748.359,00	748.359,00	E
812.006.577	UT Entre El Municipio De San Andres De Sotavento Cenaprov	31244	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	1.863.888,00	1.863.888,00	E
814.000.130	Consulta Ltda	31928	Castigo cuenta por cobrar factura 20111527	298.700,00	298.700,00	E

6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

Identificación del Deudor	Deudor	Negocio	Concepto	Saldo en Cartera	Provisión	Calificación
890.981.567	Municipio De Cáceres	31662	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	2.656.806,00	2.656.806,00	E
892.200.312	Municipio De San Antonio De Palmito	31656	Castigo cuenta por cobrar varias facturas	1.505.365,62	1.505.365,62	E
900.241.189	Renovar Ciudad De Cartagena	21275	Castigo cuenta por cobrar factura 20122813	1.300.407,54	1.300.407,54	E
900.367.238	Fundación Fundaba	21297	Castigo cuenta por cobrar factura 20131448	1.314.744,00	1.314.744,00	E
				\$ 18.991.300,16	\$ 18.991.300,16	

La Fiduciaria durante el 2014 y 2015 realizó los siguientes acuerdos de pago para la cancelación de las cuentas por cobrar por concepto comisiones fiduciarias:

Acuerdo de pago No 01-2014 de fecha 6 de marzo de 2014 con el Fideicomiso Preventa Proyecto San Martín. Valor de la deuda:

Fideicomiso	Valor de la Deuda
36747 Preventa Proyecto San Martín	\$ 10.508.178,00
Total cuenta por cobrar – Comisiones	\$ 10.508.178,00
Monto a abonar a la fecha del acuerdo	\$ 0,00
Monto del acuerdo de pago	10.508.178,00
Número de cuotas	6 meses
Estado del acuerdo de pagos	Cumplido

Acuerdo de pago No 02-2014 de fecha 6 de marzo de 2014 con el Fideicomiso Portón de Oriente. Valor de la deuda:

Fideicomiso	Valor de la Deuda
37261 Fideicomiso Portón de Oriente	\$ 5.522.179,00
Total cuenta por cobrar – Comisiones	\$ 5.522.179,00
Monto a abonar a la fecha del acuerdo	\$ 0,00
Monto del acuerdo de pago	5.522.179,00

6. Cuentas por Cobrar (Continuación)

Número de cuotas	2 meses
Estado del acuerdo de pagos	Cumplido

Acuerdo de pago No 03-2014 de fecha 23 de abril de 2014 con el Fideicomiso Altos Santa Sofía de Ibagué. Valor de la deuda:

Fideicomiso	Valor de la Deuda
3868 Alto Santa Sofía e Ibagué	86.843.054,00
Total cuenta por cobrar – Comisiones	<u>86.843.054,00</u>

Monto a abonar a la fecha del acuerdo	\$ 42.300.000,00
Monto del acuerdo de pago	86.843.054,00

Número de cuotas	18 meses
Estado del acuerdo de pagos	Cumplido

Acuerdo de pago No 04-2014 de fecha 17 de julio de 2014 con el Fideicomiso Municipio de San Marcos Sucre. Valor de la deuda:

Fideicomiso	Valor de la Deuda
6054 Municipio de San Marcos Sucre	\$ 54.220.960,00
Total cuenta por cobrar – Comisiones	<u>\$ 54.220.960,00</u>

Monto a abonar a la fecha del acuerdo	\$ 10.844.192,00
Monto del acuerdo de pago	54.220.960,00

Número de cuotas	12 meses
Estado del acuerdo de pagos	Cumplido

Acuerdo de pago No 05-2014 de fecha 16 de octubre de 2014 con el Fideicomiso Colina Campestre de la Asociación Siglo XXI. Valor de la deuda:

Fideicomiso	Valor de la Deuda
14958 Colina Campestre de la Asociación Siglo XXI	\$ 8.422.796,00
Total cuenta por cobrar – Comisiones	<u>\$ 8.422.796,00</u>

Monto a abonar a la fecha del acuerdo	\$ 2.000.000,00
Monto del acuerdo de pago	8.422.796,00

Número de cuotas	3 meses
Estado del acuerdo de pagos	Cumplido

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



7. Propiedad y Equipo

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Terrenos	\$ 1.473.300.000,00	\$1.473.300.000,00	\$1.473.300.000,00
Edificios	6.363.017.352,74	6.363.017.352,74	5.878.545.000,00
Vehículos	51.490.001,00	51.490.001,00	51.490.001,00
Equipo de Oficina	296.937.523,82	288.400.397,37	201.529.263,17
Equipo Informatico	388.104.439,56	415.348.320,68	591.661.737,66
Equipo de Redes y Comunicación	161.411.974,42	161.411.974,41	148.399.763,56
Propiedades en Operaciones Conjuntas	60.453.732,13	95.575.767,47	54.579.797,71
Revaluacion Propiedad, Planta y Equipo	491.100.000,00	118.546.584,07	0,00
Otras Propiedades y Equipo	733.333.055,30	733.333.055,30	348.812.403,34
	\$ 10.019.148.078,97	\$ 9.700.423.453,04	\$ 8.748.317.966,44
Depreciación y Agotamiento, Propiedad Planta y Equipo	-782.223.597,41	-682.737.568,64	-851.228.994,25
Depreciación y Agotamiento, Propiedad Planta y Equipo Leasing	-559.183.251,13	-382.815.530,53	-188.121.400,43
Deterioro Propiedad Planta y Equipo	-203.851.275,66		
	\$ 8.473.889.954,77	\$ 8.634.870.353,87	\$ 7.708.967.571,76

7.1. Evolución de valores Originales, Depreciaciones Acumuladas y Provisión por Deterioro del Valor

	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	TOTAL
Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable				
Al 1° de enero de 2014	7.351.845.000,00	993.080.765,39	403.392.201,05	8.748.317.966,44
Adiciones	484.472.352,74	216.904.882,18	425.516.621,72	1.126.893.856,64
Ventas (bajas)	0,00	-293.334.953,76	0,00	-293.334.953,76
Revaluaciones a valor razonable	118.546.584,07	0,00	0,00	118.546.584,07
Al 31 de diciembre de 2014	7.954.863.936,81	916.650.693,81	828.908.822,77	9.700.423.453,39
Adiciones	0,00	28.045.460,00	0,00	28.045.460,00
Ventas (bajas)	0,00	-46.752.215,02	-35.122.035,34	-81.874.250,36
Revaluaciones al valor razonable	372.553.415,93	0,00	0,00	372.553.415,93
Al 31 de diciembre de 2015	8,327.417.352,74	897.943.938,79	793.786.787,43	10.019.148.078,96
Depreciaciones Acumuladas				
Al 1° de enero de 2014		-851.228.994,25	-188.121.400,43	-1.039.350.394,68
Cargo por depreciación del ejercicio	-66.086.436,81	234.577.862,42	-194.694.130,10	-26.202.704,49
Al 31 de diciembre de 2014	-66.086.436,81	-616.651.131,83	-382.815.530,53	-1.065.553.099,17
Cargo por depreciación del ejercicio	-69.576.140,27	-29.909.888,50	-176.367.720,60	-275.853.749,37
Deterioro	-203,851.275,66		0,00	-203.851.275,66
Al 31 de diciembre de 2015	-339,513.852,74	-646.561.020,33	-559.183.251,13	-1.545.258.124,20

7.2. Equipos Incorporados Bajo Arrendamientos Financieros

El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamientos financieros y otros contratos de alquiler con opción de compra al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$174.149.804,17, con un costo de adquisición de \$733.333.055,30 y una depreciación acumulada de \$559.183.251,13. En el 2014 el valor en libros asciende a \$350.517.524,77, con un costo de adquisición \$733.333.055,30 y una depreciación acumulada de \$382.815.530,53. Estos activos se encuentran gravados como garantía de los arrendamientos financieros respectivos y de las obligaciones asumidas en los contratos de alquiler con opción de compra.

7.3. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató a Lonja de Propiedad Raíz de Colombia., un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 31 de diciembre de 2015. La revaluación anterior se había realizado al 31 de diciembre de 2014.

Si los terrenos y edificios se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	2015	2014	Al 1 de enero 2014
Costo de adquisición	3.080.471.318,76	3.080.471.318,76	2.595.998.966,02
Depreciación acumulada y deterioro del valor	2.778.718.397,32	2.331.012.498,62	2.189.212.583,46
Importe neto	301.752.921,44	749.458.820,14	406.786.382,56

7.4. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

7.4 Reconocimiento y medición (Continuación)

En Febrero 12 de 2014 se realizó Avalúo con la firma Lomprocol Lonja de propiedad Raíz de Colombia, a la oficina de la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	Valor Sub-total
12-02-2014	M2	826,05	\$7.116,45	\$5.878.545,00
12-02-2014	M2	245.55	\$6.000,00	\$1.473.300,00
Valor Total del Avalúo				\$ 7.351.845,00

En Diciembre 31 de 2015 se realizó Avalúo con la firma Lomprocol Lonja de propiedad Raíz de Colombia, a la oficina de la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	Valor Sub-total
31-12-2015	M2	826,05	\$7.291,94	\$6.023.503,50
31-12-2015	M2	245.55	\$8.000,00	\$1.964.400,00
Valor Total del Avalúo				\$ 7.987.903,50

A 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de Enero de 2014 no existen embargos ni restricciones sobre la propiedad, planta y equipo.

- ❖ Se adquirió la póliza de seguros Todo Riesgo No.0131-011-633-35 con BBVA Seguros, para proteger estos activos de eventuales pérdidas con vigencia del 21 de julio de 2014 hasta el 21 de julio de 2015, así:

Los bienes objeto del seguro de la póliza Multiriesgo son: edificio, muebles y enseres, maquinaria de oficina, equipo electrónico y equipos móviles esta póliza tiene un amparo por hurto calificado y daño material contra todo riesgo por los siguientes valores asegurados:

Ciudad de Bogotá

Edificios: Terremoto, Incendio, AMIT	\$ 3.757.033.467,00
Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	363.416.729,00
Equipo Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	814.316.637,00

7.4 Reconocimiento y medición (Continuación)

Ciudad Medellín

Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	\$ 121.138.909,00
Equipo Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	221.408.883,00

Ciudad Barranquilla

Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	\$ 7.348.348,00
Equipo Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	11.610.930,00

Se renovó la Póliza Todo Riesgo Daño Material - PYME Individual con AON número 13101168739, vigencia desde el 30 de Junio de 2015 al 30 de Junio de 2016 para las oficinas de Bogotá y Medellín.

- ❖ Se adquirió la póliza Global No.43155775 con CHUBB de Colombia Compañía de Seguros S.A., de Entidades Financieras con vigencia del 30 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015, con los siguientes amparos:

Módulo Global Entidades Financieras	\$ 30.000.000.000,00
Módulo de Crimen por Computador	30.000.000.000,00
Módulo de RC Profesional	15.000.000.000,00

Se renovó la póliza No. 43155775 con AON, con vigencia del 30 de junio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

- ❖ Se renovó la póliza No. 43133307 de Directores y Administradores con AON, con vigencia del 30 de junio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

Límite asegurado \$ 5.500.000.000,00

- ❖ Se renovó la póliza No. 021322386 con Allianz Seguros S.A., correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence placas MCS 979, con vigencia del 01 de mayo de 2014 hasta el 30 de abril de 2015. Los siguientes son los conceptos asegurados:

Vehículo Renault Fluence placas MCS 979

Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4.000.000.000,00
Asistencia jurídica en proceso penal y Civil	25.000.000,00
Pérdida Parcial por daños de mayor cuantía	35.800.000,00
Pérdida Parcial por daños de menor cuantía	35.800.000,00
Pérdida Parcial por Hurto Mayor Cuantía	35.800.000,00
Pérdida Parcial por Hurto Menor Cuantía	35.800.000,00
Temblor, Terremoto, Erupción Volcánica	35.800.000,00
Gastos de movilización Pérd. Mayor Cuantía	1.200.000,00
Accidentes personales	50.000.000,00

7.4 Reconocimiento y medición (Continuación)

La póliza de seguro número 3707113000548 con Mafre Colombia Seguro S.A. correspondiente al vehículo Ford placas MNA 729 no fue renovada en razón a que este vehículo fue vendido el 30 de abril de 2014.

❖ Se renovó la póliza No. 021322386 con AON correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence placas MCS 979, con vigencia del 01 de mayo de 2015 hasta el 30 de abril de 2016. Los siguientes son los conceptos asegurados:

❖ Vehículo Renault Fluence placas MCS 979

Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4.000.000.000,00
Asistencia jurídica en proceso penal y Civil	25.000.000,00
Pérdida Parcial por daños de mayor cuantía	34.500.000,00
Pérdida Parcial por daños de menor cuantía	34.500.000,00
Pérdida Parcial por Hurto Mayor Cuantía	34.500.000,00
Pérdida Parcial por Hurto Menor Cuantía	34.500.000,00
Temblor, Terremoto, Erupción Volcánica	34.500.000,00
Accidentes personales	35.000.000,00

❖ Se adquirió la póliza No. 120978 con EMERMEDICA Póliza de área protegida para la ciudad de Bogotá y Medellín con vigencia del 31 de Octubre de 2015 hasta el 30 de Octubre de 2016, con los siguientes amparos:

Atención Inmediata las 24 horas del día, 365 días al año
 Asistencia Médica integral para funcionarios y Visitantes Ocasionales
 Traslado a Clínica de requerirlo
 Exámenes de Emergencia como Electrocardiograma, glucómetro

8. Impuesto Diferido Activo

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>01 de Enero de 2014</u>
Impuesto Diferido (1)	\$ 297.987.307,33	\$539.477.105,34	\$622.873.701,27
	\$ 297.987.307,33	\$ 539.477.105,34	\$ 622.873.701,27

(1) Véase Detalle en Nota 12 Impuesto Diferido

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



9. Otros activos

	2015		2014		01 de enero de 2014
Otros derechos	\$ 0,00	\$	36.953.255,00	\$	53.953.255,00
Programas y aplicaciones Informáticas	44.190.467,48		0,00		0,00
Actividades en operaciones conjuntas	23.120.098,15		38.851.786,25		55.076.640,54
	\$ 67,310,565.63	\$	75,805,041.25	\$	109,029,895.54

10. Gastos Pagados por Anticipado

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Seguros	\$ 124.591.488,36	\$	\$171.973.251,07		\$113.405.367,10
Otros	11.250.933,73		11.798.999,74		23.155.458,02
	\$ 135.842.422,09		\$183.772.250,81		\$136.560.825,12

11. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Otros Bancos y Entidades Financieras Pais	\$ 278.958.674,70	\$	410.598.048,68	\$	156.366.200,28
	\$ 278.958.674,70	\$	410.598.048,68	\$	156.366.200,28

Las obligaciones financieras de la entidad están compuestas por los leasings relacionados a continuación:

	2015		2014		01 de Enero de 2014
IBM DE COLOMBIA & CIA CA	\$ 255.093.766,55	\$	331.069.992,07	\$	132.126.815,11
LEASING BANCOLOMBIA S.A CIA DE FINAN COMERCIAL	23.864.908,15		79.528.056,61		0,00
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	0,00		0,00		24.239.385,17
	\$ 278.958.674,70	\$	410.598.048,68	\$	156.366.200,28

El leasing de Bancolombia presenta un vencimiento al 1 de agosto de 2016 el cual se encuentra pactado con una tasa de interés del DTF TA -0,12023 puntos, igualmente el Leasing de IBM presenta un vencimiento al 1 de marzo de 2017, pactado a una tasa nominal 0,40%.

12. Cuentas por Pagar

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Honorarios (a)	\$ 102.391.599,00	\$	480.456.012,00	\$	48.865.292,00
Impuestos (b)	150.230.389,30		112.213.657,14		127.853.297,57
Arrendamientos (c)	67.224.992,28		30.990.901,60		5.407.000,00
Proveedores y Servicios por Pagar (d)	197.300.404,31		255.539.911,38		122.890.393,68
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias (e)	0,00		7.336.260,00		2.738.000,00



12. Cuentas por Pagar (Continuación)

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Retenciones y Aportes Laborales (f)	252.872.518,80	271.679.583,06	266.854.983,05
Diversas (g)	2.492.940.096,17	1.538.584.204,07	978.310.087,23
TOTAL	\$ 3.262.959.999,86	\$ 2.696.800.529,25	\$ 1.552.919.053,53

(a) Las cuentas por pagar honorarios están conformadas por:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Junta Directiva	\$ -	\$ 1.293.600,00	\$ 294.750,00
Revisoria Fiscal	0,00	195.921.900,00	0,00
Otros	102.391.599,00	283.240.512,00	48.570.542,00
	\$ 102.391.599,00	\$ 480.456.012,00	\$ 48.865.292,00

(b) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Iva Sobre las Ventas por Pagar	\$ 98.709.310,23	\$ 78.815.049,48	\$ 107.976.058,57
Sobretasas y Otros	32.866.957,25	0,00	0,00
Industria y Comercio	18.654.121,60	16.552.143,21	19.877.239,00
Renta y Complementarios	0,22	16.846.464,45	0,00
	\$ 150.230.389,30	\$ 112.213.657,14	\$ 127.853.297,57

(c) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
IBM de Colombia & Cia Ca	\$ 54.507.058,28	\$ 27.962.799,60	0,00
Professional Sevice SAS	7.280.000,00	0,00	0,00
Leasing Bancolombia S.A. cia de Financ. Comerci	5.230.734,00	0,00	0,00
Renta Sistemas S.A	207.200,00	0,00	0,00
Renta Byte Ltda	0,00	1.104.320,00	5.217.000,00
Complex Security Networks S.A	0,00	1.028.608,00	0,00
Banco de Occidente S.A	0,00	895.174,00	0,00
Sociedad Inmobiliaria Orange Suites limitada	0,00	0,00	190.000,00
	\$ 67.224.992,28	\$ 30.990.901,60	\$ 5.407.000,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



12. Cuentas por Pagar (Continuación)

(d) Las cuentas por pagar proveedores y servicios están conformadas por:

	2015		2014	01 de Enero de 2014
Ernst & Young Audit SAS	\$ 66.300.000,00	\$	66.300.000,00	0,00
Nexarte Servicios Temporales SA	17.203.175,00		10.116.857,00	0,00
Jota + comunicacion SAS	12.814.520,00		17.824.560,00	0,00
E.R. tecnologia y redes Ltda	9.454.550,00		0,00	0,00
Rta Punto Taxi SAS	7.147.099,17		8.839.331,50	2.963.000,00
G4S Secure data Solutions Colombia S.A.	7.084.051,08		43.788.180,00	32.041.748,00
Complex Security Networks S.A.	6.003.200,00		0,00	0,00
Servientrega S.A.	5.937.295,00		567.615,00	7.634.550,00
Gomez Morales Alba Mery	5.610.488,00		0,00	0,00
Hoteles El Salitre S.A.	5.447.380,00		0,00	0,00
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	5.054.549,00		0,00	0,00
Negocios Generales de Sistemas SA	4.658.503,00		0,00	0,00
Vargas Forero Roberto	3.794.336,00		0,00	0,00
AyC Consultoria y Auditoria Empresarial Entidad Cooperativa	3.400.000,00		0,00	0,00
Conjunto Capital Center	3.302.107,00		0,00	0,00
Datecsa SA	3.086.504,75		6.222.528,75	0,00
Deceval	2.487.199,67		2.356.015,80	2.507.396,00
Ofixpres SAS	2.242.050,00		2.861.431,10	0,00
Aerovias del continente americano S.A.	2.150.180,00		4.491.460,00	1.509.740,00
Codensa S.A.	2.063.052,00		2.416.271,00	5.255.372,00
Botero Arredondo Ana Isabel	1.933.050,00		0,00	0,00
Satena	1.856.640,00		382.000,00	382.000,00
Mesa Gutierrez Hilda Gladys	1.823.838,00		0,00	0,00
Professional Service SAS	1.724.800,00		9.351.759,00	0,00
Empresa de telecomunicaciones de bogota SA ESP	1.537.018,00		1.996.727,00	1.928.740,01
Global Crossing Colombia S.A.	1.469.414,16		0,00	0,00
Empresas publicas de medellin ESP	1.408.310,30		2.459.506,77	1.816.342,67
Union Soluciones Sistemas de Informacion Ltda	1.392.000,00		0,00	0,00
Sociedad Inmobiliaria Orange Suites Limitada	1.286.500,00		0,00	0,00
Juan Rafael Bravo y Cia SAS	1.000.000,00		0,00	0,00
Empresa de acueducto y alcantarillado de bogota E.S.P.	967.096,00		1.557.776,23	890.014,00
Ayerbe Jimenez Omar Andres	678.060,00		0,00	0,00
Herrera Gaviria Juan Guillermo	600.000,00		0,00	0,00
Vigilancia y Seguridad Ltda	595.000,00		486.290,00	0,00
Aires S.A.	514.814,80		1.415.394,80	511.100,00
Serna Consultores & Asociados Ltda	500.000,00		0,00	0,00
Grupo empresarial turistico colombiano over S.A.	488.820,00		488.820,00	632.540,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



12. Cuentas por Pagar (Continuación)

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Refricinco EU	369.600,00	0,00	0,00
UNE EPM telecomunicaciones S.A.	342.316,38	483.864,00	787.883,00
Club Unión S.A.	272.742,00	0,00	0,00
CIFIN S.A.	240.584,00	232.087,00	0,00
Colombia movil S.A.	238.304,00	238.304,00	238.304,00
Latingraficas Ltda	234.945,00	919.350,00	0,00
Diez Medellin SAS	216.804,00	1.300.824,00	1.415.200,00
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	160.000,00	0,00	242.000,00
Telefonica moviles de colombia	93.110,00	93.110,00	93.110,00
Higuera Sierra Marta Lucia	74.098,00	74.098,00	0,00
Comercial y Servicios Iarco S.A.	34.800,00	0,00	0,00
Gaseosas posada tobon S.A.	7.500,00	7.500,00	7.500,00
AON Colombia S.A.	0,00	0,00	48.671.233,00
Bernal Guaneme Nidia Esperanza	0,00	69.800,00	0,00
Big Pass S.A.	0,00	1.718.550,00	452.012,00
Bocanument Trujillo David	0,00	616.000,00	0,00
Caja de compensacion familiar Compensar	0,00	1.001.642,00	8.000,00
Casa del turismo Colombia SAS	0,00	7.326.540,00	0,00
Cifuentes Calceto Sandra Milena	0,00	70.600,00	0,00
Colombia telecomunicaciones S.A. ESP	0,00	1.893.436,83	1.878.905,00
Compass Group Services Colombia S.A.	0,00	4.473.013,00	0,00
Cristancho Vargas Noe Antonio	0,00	0,00	28.520,00
Dearboleda S.A.S	0,00	5.158.685,00	0,00
Directv Colombia Ltda	0,00	104.500,00	0,00
Distribuidores de servicios industriales SAS	0,00	284.195,00	0,00
Electrificadora del caribe SA	0,00	242.426,60	194.778,00
Estibol SAS	0,00	6.139.584,00	0,00
Forval SA	0,00	1.120.000,00	0,00
G4S Technology colombia S.A.	0,00	32.480,00	0,00
Mora Correa Eddy Alexander	0,00	16.900,00	0,00
Novo comunicacion grafica SAS	0,00	5.888.380,00	0,00
Oliveros Rodriguez Karol Vanessa	0,00	25.500,00	0,00
Proyectos Tecnologicos Integrales Ltda	0,00	0,00	1.376.095,00
Restrepo Sintes Juliana	0,00	0,00	180.000,00
Rodriguez Raga Santiago	0,00	616.000,00	0,00
Santander Investment	0,00	4.000.000,00	0,00
Servicios Online SAS	0,00	205.778,00	0,00
Telmex Colombia S.A.	0,00	25.458.320,00	735.430,00
Tercero de Extranjeria	0,00	0,00	8.508.881,00
Torres Silva Romny Alejandro	0,00	23.500,00	0,00
Viajes Geomundo SAS	0,00	1.782.420,00	0,00
	\$ 197.300.404,31	\$ 255.539.911,38	\$ 122.890.393,68

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



12. Cuentas por Pagar (Continuación)

(e) Las cuentas por pagar Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias están conformadas por:

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Contraloría General de Antioquia	0,00	\$	2.180.060,00		0,00
Superintendencia Financiera de Colombia	0,00		0,00		2.738.000,00
Icontec	0,00		5.156.200,00		0,00
	\$ -	\$	7.336.260,00	\$	2.738.000,00

Corresponde al pasivo de la Contraloría General de Antioquia del mes de agosto por de \$2.180.060 y otras contribuciones - ICONTEC por renovación ISO 9001 y renovación NTC GP 1000 por \$5.156.200 y para el 2013 corresponde a la contribución del II semestre de la Superintendencia Financiera de Colombia, recursos cancelados en el mes de enero de 2014.

(f) Las cuentas por pagar Retenciones y Aportes Laborales están conformadas por:

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Retenciones en la Fuente	\$ 249.994.715,37	\$	229.072.065,06	\$	225.719.370,05
Cooperativas	0,00		3.631.921,00		1.192.262,00
Fondos de Empleados	150.038,00		7.925.650,00		0,00
Colpensiones	261.019,00		401.903,00		5.996.027,99
Caja Compensacion Familiar, Icbf y Sena	5.100,00		4.400,00		13.442.300,00
Fondos de Pensiones	313.583,43		456.524,00		532.828,00
Retenciones y Aportes de Nomina	2.148.063,00		30.187.120,00		19.972.195,01
	\$ 252.872.518,80	\$	271.679.583,06	\$	266.854.983,05

(g) Las cuentas por pagar Diversas están conformadas por:

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Otras (1)	\$ 1.043.268.686,70	\$	76.003.099,65	\$	77.695.695,97
Comisiones	499.248.263,41		550.199.159,10		0,00
Otras Cuentas por Pagar	455.025.967,85		319.284.156,55		172.131.171,83
Indemnizaciones	128.431.681,17		112.778.763,86		0,00
Mayor Valor Retenciones en la Fuente	94.324.448,56		41.334.037,74		18.127.622,70
Proveedores	87.126.302,93		88.246.270,82		39.157.067,66
Otras Obligaciones Financieras Leasing	36.092.027,52		55.710.985,13		0,00
De Consignaciones Pendientes por Identificar	27.322.507,16		46.385.624,79		29.128.520,40
Industria y Comercio	26.438.605,90		23.439.176,51		18.262.816,77
Cesantias	25.751.506,58		23.597.291,70		0,00
Vacaciones	14.632.473,22		12.331.877,93		0,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



12. Cuentas por Pagar (Continuación)

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Retenciones y Aportes de Nomina	14.137.839,60	17.301.793,58	0,00
Causacion Cuentas por Pagar Empresa	12.896.909,13	119.279.608,57	20.328.138,44
Retencion en la Fuente	9.445.917,13	5.437.301,78	10.804.276,62
Honorarios	9.403.970,11	32.169.197,23	406.624.226,84
Otros Beneficios a Empleados	3.906.135,90	0,00	124.179.164,55
Intereses sobre Cesantias	2.997.911,63	2.685.264,38	0,00
Caja de Compensacion Familiar	2.476.196,02	1.968.446,35	0,00
Nomina por Pagar	12.745,65	0,00	0,00
Otras Provisiones - Operaciones Conjuntas	0,00	10.432.148,40	61.828.447,95
Arrendamientos	0,00	0,00	42.937,50
	\$ 2.492.940.096,17	\$ 1.538.584.204,07	\$ 978.310.087,23

(1) En el año 2015, corresponde a una consignación errada realizada por el Fideicomiso EDUBA por un valor de \$1,028 Millones de pesos.

13. Obligaciones Laborales

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Nomina por Pagar	\$ 4.995.743,00	\$ 6.327.197,00	\$ 4.311.252,00
Cesantias	171.979.486,00	152.133.534,00	133.289.451,00
Intereses sobre Cesantias	19.515.735,00	17.196.626,00	15.124.647,00
Vacaciones	213.035.771,00	184.030.181,00	145.852.254,00
	\$ 409.526.735,00	\$ 359.687.538,00	\$ 298.577.604,00

14. Pasivos estimados y provisiones

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Multas y Sanciones Otras Autoridades Administra	\$ -	\$ 100.000.000,00	\$ -
Demandas Laborales (b)	15.000.000,00	21.570.500,00	21.570.500,00
En Operaciones Conjuntas	7.362.213,83	0,00	0,00
	\$ 22.362.213,83	\$ 121.570.500,00	\$ 21.570.500,00

(a) Las Multas y Sanciones Otras Administrativas para el año 2014 corresponden a Resoluciones 1171 del 11 de julio de 2014, mediante las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia sancionó a la Sociedad Fiduciaria respecto a los negocios de las Sociedades Valores Urbanos y Valores & Banca de Inversión, por el presunto ejercicio ilegal de captación de dinero.

(b) Las demandas laborales corresponden a:

14. Pasivos Estimados y Provisiones (Continuación)

1. Juzgado : 13 Laboral de Descongestión de Medellín
Referencia : Ordinario laboral
Demandante : Diego León Serna Moncada
Accionado : Fondo Ganadero de Antioquia, ISS y Fiduciaria Central S.A.
Radicado : 05001310500420080000400

Descripción: En Noviembre del año 2011 el señor Diego León Serna Moncada, por intermedio de abogado, interpone un proceso ordinario laboral cuya pretensión consiste en la obtención del ISS del cálculo actuarial y posterior traslado del título pensional o bono pensional para el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972, a fin de obtener la pensión de vejez.

Se vincula a Fiduciaria Central S.A. como sucesor procesal del Fondo Ganadero de Antioquia en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil cuyo objeto era la administración de los bienes transferidos por dicha entidad, siendo condenada a cancelar al ISS las cotizaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972 junto con los intereses correspondientes, con base en el cálculo actuarial que el ISS realice tomando como base un salario de \$930,00 que devengaba el demandante durante el periodo indicado.

Calendario esperado de las salidas de beneficios económicos producidos por la obligación:

La Fiduciaria se encuentra sujeta a la actuación de un tercero, esto es, hasta que el ISS entrega el cálculo actuarial con base en los parámetros establecidos en la Sentencia No. 204 de 2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Incertidumbres relativas a la cuantía o calendario de las salidas: La información requerida se encuentra sujeta a que el ISS entrega el cálculo actuarial con base en los parámetros establecidos en la Sentencia No. 204 de 2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Valor eventual de reembolsos: No se evidencia

Valor registrado en libros: \$15.000.000.00

Asignaciones o incrementos de las provisiones existentes: \$0.00

Recursos utilizados en el transcurso del periodo a reportar para cubrir el propósito de la provisión: \$0.00

Valores no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo: \$0.00

Incremento durante el periodo en el valor descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento: \$0.00

2. Juzgado : 1° Municipal de pequeñas causas laborales de Bogotá
Referencia : Laboral
Demandante : Erika Viviana Preciado Martínez
Accionado : Fiduciaria Central S.A.

Radicado : 110014103001201300688

Descripción: En Septiembre del año 2013, la señor Erika Viviana Preciado Martínez, por intermedio de abogado, interpone un proceso ordinario laboral de única instancia cuya pretensión es el pago de la indemnización por despido sin justa causa por parte de Fiduciaria Central S.A., gastos y costas del proceso e indexación del valor de la indemnización.



14. Pasivos Estimados y Provisiones (Continuación)

Se vincula a la Fiduciaria Central S.A., en su calidad de empleador.

Calendario esperado de las salidas de beneficios económicos producidos por la obligación:

En virtud al concepto emitido por el abogado externo experto en temas laborales, por medio del cual recomendó conciliar con la demandante en virtud a los hechos, las pruebas aportadas dentro del proceso y la ausencia de fundamentos jurídicos que permitieran desvirtuar lo pretendido por la demandante; razón por la cual, la Fiduciaria obró de conformidad girando las sumas acordadas en la Audiencia de Conciliación dando por terminado el proceso en dicha etapa judicial.

Incertidumbres relativas a la cuantía o calendario de las salidas: No existe

Valor eventual de reembolsos: No existe

Valor registrado en libros: \$6.600.000.00

Asignaciones o incrementos de las provisiones existentes: \$0.00

Recursos utilizados en el transcurso del periodo a reportar para cubrir el propósito de la provisión: \$6.570.500.00

Valores no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:
 \$29.500.00

Incremento durante el periodo en el valor descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento: \$0.00

15. Otros pasivos - Ingresos Anticipados

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Comisiones	\$ -	-	\$ 14.876.517,20	-	\$ 19.737.674,72
	\$ -	-	\$ 14.876.517,20	-	\$ 19.737.674,72

Corresponde a pasivos de la entidad por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigente al 01 de Enero de 2014 y 31 de Diciembre de 2014 y 2015:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



15. Otros Pasivos- Ingresos Anticipados (Continuación)

	Importes en libros			Valores razonables		
	2015	2014	Al 1° de enero 2014	2015	2014	Al 1° de enero 2014
	TASA EFECTIVA ANUAL - REPO					
				5,75%	4,50%	3,25%
Activos Financieros						
COMISIONES	\$ 2.267.528.010,41	\$ 1.843.381.010,51	\$ 1.498.609.531,20	\$ 2.238.139.950,80	\$ 1.824.545.262,20	\$ 1.487.467.468,52
DEUDORES	199.009.727,91	92.463.914,20	92.933.645,46	197.163.980,11	91.788.067,37	92.439.579,93
DEPÓSITOS	27.953.255,00	0,00	0,00	27.565.272,64	0,00	0,00
IMPUESTOS	5.190.929.719,17	3.800.536.121,74	2.614.471.174,20	4.977.770.469,10	3.677.118.677,34	2.552.503.302,38
ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	0,00	5.850.000,00	5.850.000,00	0,00	5.807.240,57	5.818.899,49
A EMPLEADOS	0,00	0,00	1.298.219,00	0,00	0,00	1.298.219,00
EN OPERACIONES CONJUNTAS	1.116.349.746,09	1.162.606.679,35	822.228.354,90	1.105.995.980,43	1.154.108.834,02	817.857.121,17
DIVERSAS	2.859.395,91	0,00	0,00	2.819.708,40	0,00	0,00
ACTIVOS INTANGIBLES	44.190.467,48	36.953.255,00	53.953.255,00	42.375.839,38	35.753.246,33	52.674.461,64
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	135.842.422,09	183.772.250,81	136.560.825,12	128.456.191,10	175.858.613,22	132.262.300,36
Total Activos Financieros	\$ 8.984.662.744,06	\$ 7.125.563.231,61	\$ 5.225.905.004,88	\$ 8.720.287.391,96	\$ 6.964.979.941,04	\$ 5.142.321.352,49
Pasivos Financieros						
COMISIONES Y HONORARIOS	\$ 102.391.599,00	\$ 480.456.012,00	\$ 48.865.292,00	\$ 101.915.669,21	\$ 478.696.892,16	\$ 48.735.227,00
ARRENDAMIENTOS	67.224.992,28	30.990.901,60	5.407.000,00	67.224.992,28	30.990.901,60	5.407.000,00
PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	197.300.404,31	255.539.911,38	122.890.393,68	195.926.386,23	254.137.763,43	122.400.073,32
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	252.872.518,80	271.679.583,06	266.854.983,05	251.697.133,66	270.684.867,76	266.144.693,76
DIVERSAS	2.492.940.096,17	1.538.584.204,07	978.310.087,23	2.469.818.921,41	1.527.338.224,82	973.109.072,17
NOMINA POR PAGAR	4.995.743,00	6.327.197,00	4.311.252,00	4.984.119,04	6.315.603,32	4.305.510,54
CESANTÍAS	171.979.486,00	152.133.534,00	133.289.451,00	170.384.434,54	151.021.543,79	132.580.840,87
VACACIONES	213.035.771,00	184.030.181,00	145.852.254,00	207.163.072,84	180.024.207,62	143.538.404,63
PROVISIONES	22.362.213,83	121.570.500,00	21.570.500,00	21.146.301,49	116.335.406,70	20.891.525,42
Total Pasivos Financieros	\$ 3.525.102.824,39	\$ 3.041.312.024,11	\$ 1.727.351.212,96	\$ 3.490.261.030,70	\$ 3.015.545.411,21	\$ 1.717.112.347,71

16. Capital Social

El capital social está compuesto por:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Capital Autorizado	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
No. de acciones 15.000.000	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Capital por Suscribir	-7.567.290.000,00	-7.567.290.000,00	-7.567.290.000,00
Capital suscrito y pagado	\$ 7.432.710.000,00	\$ 7.432.710.000,00	\$ 7.432.710.000,00

Composición Accionaria	Acciones	Participación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA	7.058.901	94,970758%
Administradora de Bienes S.A.	198.302	2,667964%
Fundación Educativa Central de Seguros	87.772	1,180888%
Central de inversiones S.A.	87.734	1,180377%
Carlos Mario Giraldo Gaviria	1	0,000013%
Total acciones en circulación	7.432.710	100,00%

16. Capital Social (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, 01 de Enero de 2014 el valor intrínseco de cada acción es de dos mil cincuenta y cinco mil pesos con treinta y dos centavos moneda corriente (\$2.055,32) mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y tres centavos moneda corriente (\$1.954,63), y mil novecientos treinta y un mil pesos con treinta y otro centavos moneda corriente (1.931,38) respectivamente.

17. Reservas

El saldo de reservas está compuesto por:

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Reserva Legal (a)	\$ 1.561.462.884,01	\$	1.520.555.477,80	\$	1.517.439.855,75
Reserva Ocasional (b)	120.159.001,30		71.464.497,51		117.145.790,63
	\$ 1.681.621.885,31	\$	1.592.019.975,31	\$	1.634.585.646,38

(a) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar tal diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

También se clasifica como reserva legal la prima en colocación de acciones, la cual representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de las acciones, que se debe contabilizar por separado dentro del patrimonio.

	2015		2014		01 de Enero de 2014
Saldo inicial	\$ 1.520.555.477,80	\$	1.517.439.855,75	\$	1.366.061.029,88
Menos: Absorción de pérdidas	0,00		0,00		0,00
Más: Apropriación reservas en el año (1)	40.907.406,21		3.115.622,05		151.378.825,87
	\$ 1.561.462.884,01	\$	1.520.555.477,80	\$	1.517.439.855,75

(b) Reserva Ocasional

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



17. Reservas (Continuación)

Las reservas ocasionales comprenden:

	2015	2014	01 de Enero de 2014
Para contingencias	\$ 71.464.497,51	\$ 117.145.790,63	\$ 71.464.497,51
Menos: Absorción de pérdidas (1)	0,00	-45.681.293,12	0,00
Para disposición Fiscal D-2336/95	48.694.503,79	0,00	45.681.293,12
	\$ 120.159.001,30	\$ 71.464.497,51	\$ 117.145.790,63

La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decreta la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó para para cubrir posibles contingencias.

- (1) La asamblea general de accionistas aprobó la constitución de la reserva legal y la liberación de la reserva por disposiciones fiscales para absorber perdidas de ejercicios anteriores según consta en el acta de asamblea No 59 del 26 de marzo de 2014.

18. Ingresos Operacionales

	2015	2014
Comisiones y/o honorarios (a))	\$ 9.663.042.258,22	\$ 9.958.887.128,78
Actividades en operaciones conjuntas (b)	7.323.727.904,06	5.918.412.499,85
Diversos	472.397.731,74	83.712.850,13
Recuperaciones deterioro (provisión) (c)	430.906.140,43	169.470.116,38
Ingresos Financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	150.992.060,17	96.227.491,34
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	114.182.519,06	215.515.889,58
Por venta de inversiones	3.200.276,67	2.289.000,00
Por venta de propiedades y equipo	2.952.848,31	28.835.000,00
Descuento de proveedores	2.865.836,00	3.680.814,30
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	2.597.336,34	5.947.825,91
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	1.650.863,76	0,00
Por valoración a costo amortizado de inversiones	0,00	75.458,23
	\$ 18.168.515.774,76	\$ 16.483.054.074,50



18. Ingresos Operacionales (Continuación)

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

	2015		2014
Fideicomisos de Administración	\$ 3.054.943.644,55	\$	3.336.495.437,31
Fondos de Inversión	3.433.578.488,57		3.585.326.514,45
Fideicomisos Inmobiliarios	2.502.534.457,10		2.380.936.823,19
Fideicomisos Inversión	359.009.986,00		478.892.417,00
Fideicomisos de Garantía	312.975.682,00		177.235.936,83
	\$ 9.663.042.258,22	\$	9.958.887.128,78

(b) Actividades en Operaciones Conjuntas:

	2015		2014
Consortio Colombia Mayor 2013	\$ 6.655.027.178,50	\$	5.859.992.138,97
Consortio Prosperar	663.947.887,80		52.778.808,92
Consortio Colombia Mayor	4.752.837,76		5.641.551,96
	\$ 7.323.727.904,06	\$	5.918.412.499,85

(c) Recuperaciones de deterioro representa los ingresos provenientes del reintegro de deterioro (provisiones) creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber recuperado el valor de la comisión adeudada.

19. Gastos Operacionales

	2015		2014
Beneficios a empleados (a)	\$ 6.259.665.669,17	\$	6.085.643.865,96
Actividades en operaciones conjuntas (b)	4.458.072.849,79		3.369.526.646,05
Diversos (c)	1.792.746.669,72		1.573.159.121,62
Honorarios (d)	982.278.946,20		1.192.148.977,00
Mantenimiento y reparaciones (e)	819.451.837,46		307.969.535,76
Impuestos y tasas (f)	548.890.400,59		625.718.332,56
Seguros (g)	295.320.814,67		350.308.569,03
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (h)	165.680.970,00		155.081.987,00
Arrendamientos (i)	160.799.134,00		97.252.837,00
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo	103.549.853,00		102.535.000,00
Comisiones (k)	103.002.812,22		110.612.325,43
Por reexpresión de Otros Pasivos	98.980.044,01		70.071.037,99
Adecuación e instalación	11.758.300,00		45.488.998,00
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros in	12.155.179,49		12.517.791,71
Legales	5.826.526,83		7.854.629,00
Por Venta de Propiedades y Equipo	0,00		16.180.000,00
Por Venta de Inversiones	0,00		1.489.556,54
	\$ 15.818.180.007,15	\$	14.123.559.210,65

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



(a) Los gastos operacionales por Beneficios a Empleados están compuestos por:

	2015	2014
Sueldos	\$ 2.380.592.108,00	\$ 2.087.619.753,00
Salario Integral	2.123.322.591,00	2.255.214.738,00
Aportes por pensiones	456.473.399,00	455.841.627,00
Vacaciones	262.309.221,00	252.868.957,00
Aportes caja compensacion familiar, icbf y sena	246.622.400,00	240.010.028,00
Cesantias	207.776.491,00	184.769.220,00
Prima legal	204.700.123,00	179.432.868,00
Aportes por salud	148.712.137,38	153.847.935,00
Capacitación al personal	58.140.531,48	105.636.955,00
Auxilio de transporte	33.033.599,00	31.663.200,00
Viaticos	31.030.107,00	39.192.649,00
Indemnizaciones	30.881.357,00	6.065.147,00
Dotación y suministro a empleados	23.860.608,00	19.940.132,00
Intereses sobre cesantias	22.342.383,00	19.696.844,00
Otros beneficios a empleados	20.059.643,31	32.103.492,00
Comisiones	9.808.970,00	14.114.755,00
Riesgo Operativo	0,00	7.625.565,96
	\$ 6.259.665.669,17	\$ 6.085.643.865,96

(b) Los gastos operacionales en Operaciones Conjuntas están compuestos por:

Para el año 2015 y 2014 los gastos de Consorcios y Uniones Temporales corresponden a los gastos del Consorcio Prosperar con un porcentaje de participación del 11,11%, del Consorcio Colombia Mayor con un porcentaje de participación del 11% y del Consorcio Colombia Mayor 2013 con un porcentaje de participación del 7.5%.

	2015	2014
Comisiones de servicios bancarios operaciones conjuntas	\$ 2.097.443.152,73	\$ 1.871.687.839,63
Riesgo operativo operaciones conjuntas	643.225.247,25	310.515,00
Sueldos operaciones conjuntas	339.985.779,08	301.526.308,35
Procesamiento electrónico operaciones conjuntas	179.945.876,37	103.671.413,02
Publicidad y propaganda operaciones conjuntas	165.563.331,90	143.720.444,18
Salario integral operaciones conjuntas	139.588.990,43	128.414.280,15
Otros honorarios operaciones conjuntas	102.803.533,90	73.044.010,06
Impuestos y tasas operaciones conjuntas	84.428.720,65	74.341.311,85
Arredamiento de locales y oficinas oper conj	80.023.549,26	68.886.061,15
Otros diversos operaciones conjuntas	73.990.543,17	75.506.286,01
Otros arrendamientos operaciones conjuntas	57.228.231,85	59.184.855,73
Otros beneficios a empleados	55.089.568,09	30.066.082,31
Aportes pension operaciones conjuntas	50.206.926,61	48.003.911,85

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



19. Gastos Operacionales (Continuación)

	2015	2014
Depreciaciones en operaciones conjuntas	47.387.808,49	32.592.866,38
Gastos de viaje operaciones conjuntas	36.628.386,34	37.847.657,25
Gasto de vacaciones operaciones conjuntas	30.721.394,70	25.598.148,23
Gasto de cesantias operaciones conjuntas	29.457.784,88	26.676.934,58
Gasto de prima legal operaciones conjuntas	29.402.866,51	26.799.151,20
Gmf operaciones conjuntas	28.402.443,46	19.834.767,57
Gasto de indemnizaciones operaciones conjuntas	27.131.553,98	26.235.918,95
Amortizacion de intangibles operaciones conjuntas	25.931.802,14	5.565.628,50
Gastos parafiscales operaciones conjuntas	19.616.131,87	37.502.908,59
Servicios públicos operaciones conjuntas	19.615.180,17	21.617.707,26
Seguros otras polizas	16.771.622,37	7.364.065,70
Aportes a salud operaciones conjuntas	13.603.534,28	34.877.798,33
Mantenimiento en operaciones conjuntas	10.226.583,77	8.735.076,98
Honorarios de revisoria fiscal operaciones conjuntas	9.985.246,92	10.086.677,79
Útiles y papalería operaciones conjuntas	7.067.301,34	4.282.870,25
Maquinaria y equipo operaciones conjuntas	5.281.933,20	5.764.491,23
Servicio de aseo y vigilancia operaciones conjuntas	5.018.178,49	4.169.569,22
Transporte operaciones conjuntas	4.729.535,86	4.432.885,80
Intereses de créditos operaciones conjuntas	3.441.658,03	3.872.832,90
Aportes a riesgos profesionales op conjutas	3.354.029,26	2.032.798,80
Gasto de intereses sobre cesantias operaciones conjuntas	3.235.589,70	2.921.912,63
Capacitación al personal operaciones conjuntas	2.804.490,10	931.992,90
Auxilio de transporte operaciones conjuntas	2.454.396,60	2.128.869,38
Legales- otros	2.184.372,75	0,00
Gasto de dotacion operaciones conjuntas	2.152.696,33	0,00
Mejoras a propiedades operaciones conjuuntas	949.577,63	2.013.201,23
Seguros poliza de cumplimiento operaciones conjuntas	398.976,98	15.322.368,54
Contribuciones operaciones conjuntas	380.399,85	783.250,95
Asesorias juridicas operaciones conjuntas	90.000,00	3.421.000,00
Deterioro (provisiones)	78.922,50	0,00
Arrendamiento de equipo de computo oper conj	45.000,00	774.992,48
Asesorias Financieras Operaciones Conjuntas	0,00	1.237.500,00
Deterioro de Activos Operaciones Conjuntas	0,00	15.691.964,74
Gastos por Avaluos	0,00	45.518,40
	\$ 4.458.072.849,79	\$ 3.369.526.646,05

(c) Los gastos operacionales Diversos están compuestos por:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



19. Gastos Operacionales (Continuación)

	2015		2014
Otros	\$ 725.214.545,48	\$	618.546.554,00
Procesamiento electrónico de datos	395.788.693,16		279.575.328,00
Servicios temporales	159.308.242,00		109.985.358,00
Transporte	138.479.470,03		120.328.260,50
Útiles y papelería	127.936.919,00		129.718.279,85
Servicios públicos	121.080.926,59		126.076.028,59
Servicio de aseo y vigilancia	56.640.475,00		55.516.799,00
Publicidad y propaganda	49.112.548,00		106.320.442,00
Gastos de viaje	17.846.807,46		19.604.329,00
Riesgo Operativo	1.338.043,00		4.692.192,00
Gastos operacionales consorcios o uniones temporales	0,00		2.795.550,68
	\$ 1.792.746.669,72	\$	1.573.159.121,62

(d) Los gastos operacionales Honorarios están compuestos por:

	2015		2014
Otros	\$ 468.404.909,20	\$	585.646.073,00
Revisoría fiscal y Auditoria externa	460.738.733,00		416.013.500,00
Junta Directiva	41.505.304,00		36.036.000,00
Asesorías jurídicas	10.000.000,00		35.553.992,00
Avalúos	1.630.000,00		7.601.128,00
Asesorías Financieras	0,00		18.000.000,00
Negocios Fiduciarios	0,00		93.298.284,00
	\$ 982.278.946,20	\$	1.192.148.977,00

(e) Los gastos operacionales Mantenimiento y Reparaciones están compuestos por:

	2015		2014
Equipo de computación	\$ 786.716.937,46	\$	276.470.457,31
Otros	18.497.544,00		5.062.593,45
Equipo de oficina	8.288.820,00		18.006.347,00
Vehículos	5.948.536,00		8.430.138,00
	\$ 819.451.837,46	\$	307.969.535,76



19. Gastos Operacionales (Continuación)

(f) Los gastos operacionales por Impuestos y Tasas están compuestos por:

	2015	2014
Iva no descontable (prorratio)	\$ 211.694.345,12	\$ 207.817.242,03
Industria y comercio	119.111.728,91	111.809.746,15
Gravamen a los movimientos financieros 4 x 1000	84.604.404,04	71.416.879,09
Impuesto al patrimonio	77.960.348,00	181.887.175,64
Predial	48.366.973,68	41.675.000,00
Riesgo operativo	3.106.489,20	7.519.215,82
Estampilla	1.938.236,00	1.524.885,00
Impuesto al consumo no descontable	1.644.053,38	1.178.116,00
Vehiculos	463.000,00	887.550,00
Ajuste al mil	822,26	2.522,83
	\$ 548.890.400,59	\$ 625.718.332,56

(g) Los gastos operacionales por Seguros están compuestos por:

	2015	2014
Incendio y terremoto	\$ 210.430.267,07	\$ 162.230.139,28
Infidelidad y riesgos financieros	82.426.000,00	176.149.424,47
Vehículos	1.466.305,64	1.788.611,03
Otros	942.241,96	941.016,00
Cumplimiento	56.000,00	4.320.345,00
Responsabilidad Civil	0,00	4.879.033,25
	\$ 295.320.814,67	\$ 350.308.569,03

(h) Los gastos operacionales por Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias están compuestos por:

	2015	2014
Otras Entidades y Agremiaciones	\$ 155.844.965,00	\$ 145.185.122,00
Superintendencia Financiera de Colombia	9.833.151,00	9.476.306,00
Riesgo Operativo	2.854,00	420.559,00
	\$ 165.680.970,00	\$ 155.081.987,00



19. Gastos Operacionales (Continuación)

(i) Los gastos operacionales por Arrendamientos están compuestos por:

	2015	2014
Equipo de computación	\$ 109.592.846,00	\$ 35.495.240,00
Locales y oficinas	48.101.982,00	52.237.990,00
Otros	3.060.000,00	9.457.000,00
Riesgo Operativo	36.306,00	32.398,00
Parqueaderos	8.000,00	30.209,00
	\$ 160.799.134,00	\$ 97.252.837,00

(j) Los gastos operacionales por Multas y Sanciones están compuestos por:

	2015	2014
Multas y Sanciones Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 103.549.853,00	\$ 100.000.000,00
Multas y Sanciones Otras Autoridades Administrativas	0,00	2.535.000,00
	\$ 103.549.853,00	\$ 102.535.000,00

(k) Los gastos operacionales por Comisiones están compuestos por:

	2015	2014
Otros	\$ 61.040.013,89	\$ 70.133.949,23
Servicios bancarios	41.962.798,33	40.045.394,56
Negocios Fiduciarios	0,00	432.981,64
	\$ 103.002.812,22	\$ 110.612.325,43

20. Activos Administrados de Fideicomisos

	2015	2014
Fondos de Inversión	\$218.126.575.897,02	\$223.840.577.282,38
Fideicomisos de Inversión	35.420.492.077,11	29.220.529.540,15
Fideicomisos inmobiliarios	1.241.573.755.987,92	907.267.706.607,24
Fideicomisos de Administración	231.369.081.129,72	232.557.233.799,90
Otros	296.497.003.470,72	277.789.438.694,18
Total activos fideicomisos administrados	\$2.022.986.908.562,49	\$1.670.675.485.923,85

21. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2015 y 2014 con vinculados económicos, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA

	2015	2014
Participación en capital social	<u>94,970758%</u>	<u>94,970758%</u>
Total	<u>94,970758%</u>	<u>94,970758%</u>

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Pago Alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva y Miembros de Junta Directiva.

	2015	2014
Salarios (1)	\$ 1.404.823.212,00	\$ 1.176.667.655,00
Vacaciones (1)	76.392.564,00	53.648.535,00
Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgos y Comité de Auditoría (2)	41.505.304,00	36.036.000,00
	\$ 1.522.721.080,00	\$ 1.266.352.190,00

(1) Los siguientes son los saldos registrados por pagos laborales de acuerdo a la nueva estructura organizacional aprobada en el Acta No 225 del 19 de Octubre de 2011, modificada mediante acta de junta directiva No. 251 del 23 de noviembre de 2013 y mediante acta de junta directiva No. 270 del 29 de abril de 2015.

Nombre Funcionario	Cargo	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		Sueldo pagado	Vacaciones	Sueldo Pagado	Vacaciones
Gustavo Sintés Ulloa	Presidente	262.758.174,00	0,00	0,00	0,00
Gamal de Jesús Hassan	Secretario General	149.389.720,00	8.856.134,00	66.040.000,00	0,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



21. Transacciones con Partes Relacionadas (Continuación)

Nombre Funcionario	Cargo	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
		Sueldo pagado	Vacaciones	Sueldo Pagado	Vacaciones
Claudia Hincapié Castro	Vicepresidente de Operaciones	135.935.890,00	5.919.000,00	121.735.032,00	4.893.443,00
William Cubillos Hernandez	Vicepresidente Financiero	123.482.160,00	5.599.991,00	18.355.580,00	0,00
Claudia Cecilia Mejia Sanchez	Vicepresidente Comercial Regional Antioquia y Eje Cafetero	113.889.836,00	6.345.589,00	99.013.496,00	6.437.411,00
Antonio Galvis Espinel	Vicepresidente Administrativo	112.700.950,00	00,0	100.835.627,00	0,00
Angela Maria Cardona	Vicepresidente Comercial Regional Bogotá	111.554.523,00	5.887.410,00	94.265.600,00	4.570.453,00
Sandra del Pilar Luna	Gerente de Control Interno	110.908.142,00	6.666.835,00	104.499.680,00	5.159.613,00
Sonia Cristina Calderon	Gerente de Riesgos	103.260.978,00	11.027.622,00	105.316.813,00	3.945.587,00
Pedro Alonso Camacho	Gerente de Fondos	96.505.441,00	6.362.766,00	0,00	0,00
Damarys Novoa Alfonso	Vicepresidente de Operaciones	68.119.798,00	12.873.825,00	127.545.220,00	4.623.500,00
Juliana Restrepo Sintes	Presidente	16.317.600,00	6.853.392,00	211.536.000,00	13.104.000,00
Nohora Liliana González Amín	Vicepresidente Financiero	00,0	00,0	79.540.847,00	8.173.032,00
Claudia Chávez	Secretario General	00,0	00,0	47.983.760,00	2.741.496,00
		1.404.823.212,00	76.392.564,00	1.176.667.655,00	53.648.535,00

(2) El siguiente es el detalle de los pagos a miembros de junta directiva, comité de riesgo y comité de auditoría:

Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo y Comité de Auditoria

	2015	2014
Rodríguez Raga Santiago	13.209.175,00	11.396.000,00
Botero Gaviria Camilo	10.017.225,00	6.776.000,00
Bocanument Trujillo David	9.580.179,00	11.088.000,00
Botero Arredondo Ana Isabel	8.698.725,00	3.080.000,00
Restrepo Arango Magdalena	0,00	3.696.000,00
	41,505,304.00	36.036.000,00

A diciembre 2015 y 2014 tiene saldos de pasivos estimados por:

Honorarios Junta directiva	Valor provisión a 31 Diciembre 2015	Valor provisión a 31 Diciembre 2014
Botero Arredondo Ana Isabel	1.933.050,00	0,00
Rodríguez Raga Santiago	395.309,00	616.000,00
Bocanument Trujillo David	0,00	616.000,00
	2.328.359,00	1.232.000,00

22. Impuesto sobre la Renta

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 son los siguientes:

	2015	2014
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 246.534.050,77	\$ 409.074.062,10
Gastos no deducibles	1.918.715.858,34	1.510.783.525,55
Gastos deducibles	(136.880.874,92)	(73.493.885,69)
Ingresos Gravados	648.088.633,57	406.866.343,40
Ingresos no gravados	(1.164.612.581,36)	(543.830.249,45)
Renta líquida gravable	<u>\$ 1.511.845.086,40</u>	<u>\$ 1.709.399.795,91</u>
Patrimonio líquido fiscal año anterior	\$ 9.822.639.000,00	\$ 12.216.499.230,32
Tasa de renta presuntiva	3%	3%
Renta presuntiva	<u>294.679.170,00</u>	<u>366.494.976,91</u>
Renta líquida gravable	\$ 1.511.845.086,40	\$ 1.709.399.795,91
Menos compensaciones	0,00	(225.779.379,58)
Renta gravable Impuesto sobre la renta	1.511.845.086,40	1.483.620.416,33
(A) Impuesto de Renta corriente al 25%	377.961.271,59	370.905.104,09
Renta gravable Impuesto sobre la renta CREE	1.457.339.144,92	1.709.339.795,91
(B) Impuesto a la equidad CREE al 9%	131.160.523,04	153.846.000,00
Renta gravable Impuesto sobre la renta Sobretasa CREE	657.339.145,00	0,00
(C) Sobretasa Impuesto a la Equidad CREE 5%	32.866.957,25	0,00
Total gasto de impuesto del año (A)+(B)+(C)	<u>\$ 541.988.751,88</u>	<u>\$ 524.751.104,09</u>

Impuesto a las ganancias diferido

El pasivo neto por el impuesto sobre la renta se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de situación financiera		Al 1 de enero de 2014	Estado de resultados	
	2015	2014		2015	2014
Inversiones	2,880,004.37	48,675,118.21	65,169,670.49	(45,795,113.84)	(16,494,552.28)
Deudores	252,921,820.34	397,030,833.09	316,003,779.48	(144,109,012.74)	81,027,053.61

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



22. Impuesto sobre la Renta (continuación)

	Estado de situación financiera			Estado de resultados	
	2015	2014	Al 1 de enero de 2014	2015	2014
Propiedad, planta y equipo	10,775,799.98	1,502,634.30	5,037,173.42	9,273,165.68	(3,534,539.12)
Gastos deducibles	-	10,584,117.85	-	(10,584,117.85)	10,584,117.85
Otros activos	23,954,082.64	73,988,852.08	99,664,537.52	(50,034,769.44)	(25,675,685.45)
Perdidas fiscales por compensar	-	-	117,281,260.36	-	(117,281,260.36)
Cuentas por pagar	7,455,600.00	361,579.81	5,933,340.00	7,094,020.18	(5,571,760.18)
Retenciones y aportes laborales	-	-	6,449,970.00	-	(6,449,970.00)
Provisiones	-	7,333,970.00	7,333,970.00	(7,333,970.00)	-
Cargo (crédito) por impuesto diferido	(2,191,649,418.56)	(2,589,791,834.06)	(2,001,790,397.87)	346,205,186.28	394,847,921.17)
Pasivo neto por impuesto diferido	<u>(1,893,662,111.23)</u>	<u>(2,050,314,728.72)</u>	<u>(1,378,916,696.60)</u>	<u>104,715,388.27</u>	<u>(478,244,517.10)</u>

El pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2015	2014	Al 1 de enero 2014
Activo por impuesto diferido	297,987,307.33	539,477,105.34	622,873,701.27
Pasivo por impuesto diferido	2,191,649,418.56	2,589,791,834.06	2,001,790,397.87
Pasivo neto por impuesto diferido	1,893,662,111.23	2,050,314,728.72	1,378,916,696.60

El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue el siguiente:

	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	2,050,314,728.72	1,378,916,696.60
(Cargo) reconocido en el resultado	(104,715,388.26)	478,244,517.10
(Cargo) reconocido en el otro resultado integral	(51,937,229.23)	193,153,515.02
Saldo al cierre del ejercicio	1,893,662,111.23	2,050,314,728.72

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

22. Impuesto sobre la Renta (continuación)

- a) El 12 de diciembre de 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2548, mediante el cual decreto: "(...) que para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes así:
 Para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 en los términos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y las normas que lo modifiquen, el período de cuatro (4) años inicia el 1 de enero de 2015 Y culmina el 31 de diciembre de 2018(...)"

Por otra parte el Decreto 2548 de 2014 establece en su artículo 2 que: "(...) Las bases fiscales son aquellas determinadas con base en las disposiciones fiscales y todas las remisiones a las normas contables. Así, para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 la Ley 1607 de 2012 y durante los plazos señalados en el artículo anterior, todas remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, se entenderán hechas para tributarios a Decretos 2649 de 1993 Y 2650 de 1993, los planes únicos cuentas según corresponda a cada Superintendencia o a la Contaduría General de la Nación, las normas técnicas establecidas por superintendencias vigentes y aplicables a 31 de diciembre 2014 o aquellas normas técnicas expedidas por la Contaduría General de la Nación vigentes y aplicables a 31 de 2014, según sea el caso. (...)"

De acuerdo a lo anterior, Fiduciaria Central determinará su impuesto a las ganancias y bases fiscales bajo la normatividad vigente, sin cambio alguno por la transición a NCIF.

- b) La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 25% para la Sociedad Fiduciaria.
- c) La tasa impositiva aplicada para el cálculo del impuesto diferido es la siguiente:

Año para revertir diferencias temporarias	Renta	CREE	Sobre Tasa CREE	Total Tasa impositiva
2015	25%	9%	5%	39%
2016	25%	9%	6%	40%
2017	25%	9%	8%	42%
2018	25%	9%	9%	43%
2019 en adelante	25%	9%	-	34%

A partir del año 2019 no se tendrá impuesto de sobretasa del CREE, por lo anterior, la tarifa del impuesto a las ganancias es del 34%. Adicionalmente la tarifa aplicable por ganancia ocasional es del 10%. El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Bajo el PCGA local la Sociedad Fiduciaria determina el impuesto diferido con base en el método de resultados. Bajo NIIF el impuesto diferido se determina con base en el método del pasivo, que implica calcular el impuesto diferido sobre las partidas de activos y pasivos del estado de situación financiera que presenten diferencias temporarias con respecto a los saldos fiscales. Asimismo, bajo el PCGA local la Sociedad Fiduciaria no reconoce como activo por impuesto diferido las pérdidas fiscales, créditos fiscales y el exceso de renta presuntiva.

22. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

Bajo NIIF tales pérdidas y excesos se reconocen como un activo por impuesto diferido siempre que sea probable su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria. Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2015 Fiduciaria Central no posee pérdidas fiscales, tampoco mantiene excesos de renta presuntiva, por lo anterior no existen pasivos por impuesto diferido reconocidos relacionados con pérdidas fiscales como tampoco impuestos que serían pagaderos sobre las ganancias no remitidas de las subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos de la sociedad Fiduciaria.

No hay efectos en el impuesto sobre la renta relacionados con los pagos de dividendos realizados por la Sociedad a sus accionistas durante 2015 y 2014.

Las declaraciones de impuestos presentadas por la sociedad fiduciaria pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales, en opinión de la Administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir de 2013 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos, menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales a una tarifa del 9%. Para los años 2014 y 2013, en la determinación de la base para la liquidación del impuesto CREE no es permitida la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

La Fiduciaria compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Si la Fiduciaria hubiera podido reconocer el activo por impuesto diferido no reconocido, la ganancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se habría incrementado en \$297.987.307,33.

22. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

Las declaraciones de impuestos de 2014, 2013, 2012, 2011, y 2010 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales, en opinión de la Administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir de 2013 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos, menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales a una tarifa del 9%. Para los años 2014 y 2013, en la determinación de la base para la liquidación del impuesto CREE no es permitida la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

La ley 1739 de 2014 estableció una sobretasa al impuesto a la renta CREE la cual es progresiva y temporal desde el año 2015 hasta el 2018, empezando con 5% en 2015 y para los años siguientes 6%, 8% y 9%, respectivamente, aplicable a bases gravables de \$800 millones en adelante.

Se establece sobretasa al CREE para 2015, 2016, 2017 y 2018.

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1370 de diciembre de 2010 estableció un nuevo impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, más una sobretasa. Este impuesto se causó sobre el patrimonio poseído al 1 de enero de 2011 y su pago se efectuó en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014.

Impuesto a la Riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Fiduciaria ha decidido no acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 con cargo a resultados.

23. Transacciones con Consorcios

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor 2013, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por 3 Fiduciarias PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor 2013 fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional e inició sus operaciones el 1 de Junio de 2013.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2015 y 2014 participa con el 7.5% en el Consorcio Colombia Mayor 2013.

23. Transacciones con Consorcios (Continuación)

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 30 de noviembre de 2012 y conformado por 3 Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad pensional e inicio sus operaciones el 1 de diciembre de 2012 y finalizó sus operaciones el 30 de mayo de 2013. Actualmente el consorcio está ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 54% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. en el año 2015 y 2014 participa con el 11% en el Consorcio Colombia Mayor.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Prosperar, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 30 de octubre de 2007 y conformado por 4 Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA, Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Prosperar fue creado para la administración de los recursos del "Fondo de Solidaridad Pensional". El Consorcio inició sus operaciones el día 1 de diciembre de 2007 y finalizó sus operaciones el 30 de noviembre de 2012. Actualmente el Consorcio está ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 33.33% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2015 y 2014, participa con el 11,11% en el Consorcio Prosperar.

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2015 del Consorcio Prosperar, el Consorcio Colombia Mayor y Colombia Mayor 2013:

<u>Consorcio</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Utilidad Netas / (Pérdida)</u>
Consorcio Prosperar	\$ 402.729.248,91	\$ 444.439.932,34	\$ 663.947.887,80	\$ 646.658.378,73	\$ 17.289.509,07
Consorcio Colombia Mayor	42.194.706,15	1.081.366,45	4.752.837,76	5.095.841,25	(343.003,49)
Colombia Mayor 2013	1.743.929.559,99	876.968.459,66	6.655.027.178,50	3.806.318.629,81	2.848.708.548,69
	<u>\$ 2.188.853.515,05</u>	<u>\$ 1.322.489.758,45</u>	<u>\$ 7.323.727.904,06</u>	<u>\$ 4.458.072.849,79</u>	<u>\$ 2.865.655.054,27</u>

Consorcio Prosperar

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas activas	\$ 402.729.248,91	\$ 286.020.263,86
Cuentas pasivas	444.439.932,34	310.145.645,23
Otros Ingresos – Consorcio prosperar	663.947.887,80	52.778.808,92
Gastos diversos	646.658.378,73	52.183.081,33



23. Transacciones con Consorcios (Continuación)

Consorcio Colombia Mayor

	2015	2014
Cuentas activas	\$ 42.194.706,15	\$ 89.312.818,35
Cuentas pasivas	1.081.366,45	3.856.474,69
Otros Ingresos	4.752.837,76	5.641.551,96
Gastos diversos	5.095.841,25	1.678.814,32

Consorcio Colombia Mayor 2013

	2015	2014
Cuentas activas	\$ 1.743.929.559,99	\$ 2.224.592.143,81
Cuentas pasivas	876.968.459,66	941.579.713,40
Ingresos por comisiones fiduciarias	6.622.533.276,39	5.834.004.080,30
Otros Ingresos	32.493.902,11	25.988.058,67
Gastos	3.806.318.629,81	3.318.460.301,08

El Consorcio Prosperar, Consorcio Colombia Mayor y Consorcio Colombia Mayor 2013 generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

	2015	2014
Consorcio Colombia Mayor 2013	\$ 2.848.708.548,69	\$ 2.541.531.837,89
Consorcio Colombia Mayor	(343.003,49)	3.962.737,64
Consorcio Prosperar	17.289.509,07	595.727,59
Total Utilidad (pérdida) Consorcio	<u>\$ 2.865.655.054,27</u>	<u>\$ 2.546.090.303,12</u>

La Fiduciaria administra los siguientes recursos entregados por el Consorcio en los siguientes encargos:

	2015	2014
Encargo - Prosperar Fondo de Solidaridad	\$ 103.604.699.173,79	\$145.064.570.925,21
Encargo - Prosperar Fondo Subsistencia	30.820.768.747,05	25.286.281.867,16
	<u>\$ 134.425.467.920,84</u>	<u>\$ 170.350.852.792,37</u>

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 28 de julio de 1999 y conformado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio fue creado para participar y presentar una propuesta única en la Licitación Pública No. 004 de 1999 de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial UAE-ICT, celebrar el contrato de fiducia mercantil que le llegue a ser adjudicado y regular las relaciones entre sus integrantes en relación con la ejecución, terminación y liquidación de dicho contrato.

23. Transacciones con Consorcios (Continuación)

El porcentaje de participación de cada fiduciaria en el consorcio es del 50% cada una, por lo tanto los aportes para la ejecución y la distribución de los resultados económicos derivados del mismo, se harán de conformidad con los porcentajes de participación.

La representación legal del consorcio la ejerce Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el consorcio Fiducentral – Fiduagraria no presenta información financiera en la Sociedad, en la medida que los ingresos por comisión fiduciaria ya fueron facturados y recibidos en su totalidad y los gastos fueron asumidos por cada fiduciaria.

Al consorcio mediante la Licitación Pública No. 004 de 1999 le adjudicaron los siguientes contratos de fiducia mercantil, bajo la modalidad de patrimonio autónomo: Torcoroma constituido el 3 de febrero de 2000 y liquidado el 27 de diciembre de 2007; Torcoroma Siglo XXI II constituido el 8 de abril de 2002 y liquidado el 9 de diciembre de 2009; y Pioneros del Sucre constituido el 29 de diciembre de 1999, en proceso de liquidación. No se ha liquidado porque los fideicomitentes se encuentran desaparecidos.

El consorcio se encuentra vigente pendiente de la liquidación del fideicomiso Pioneros de Sucre, una vez liquidado se podrá proceder con la liquidación del Consorcio.

24. Controles de Ley

La fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica jurídica), en su título quinto. Así mismo, la fiduciaria como administrador de los Fondos de Inversión 1525 Fiducentral y Abierto Fiduciaria Central, dio cumplimiento a la política de inversión de los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el decreto 1242 de 2013, realizó las actividades necesarias para la entrada en vigor de los decretos 1242 y 1243 de 2013 y a lo descrito en el reglamento de los respectivos fondos, en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

La Fiduciaria para el Fondo 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde ningún inversionista podrá mantener una participación que exceda el 10% del valor del Fondo, excepto por los adherentes Patrimonio Autónomo Proyectos Integrales - ERU, MD S.A.S. y el Encargo Genérico Fondo Abierto 1525 quienes al 31 de diciembre de 2015, presentaron un exceso, el cual fue informado oportunamente por la Fiduciaria al inversionista para el respectivo ajuste en su participación.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde ningún inversionista podrá mantener una participación que exceda el 10% del valor del Fondo, excepto por el adherente Fideicomiso Colsanitas quien al 31 de diciembre de 2015, presentó un exceso, el cual fue informado oportunamente por la Fiduciaria al inversionista para el respectivo ajuste en su participación.

Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:

24. Controles de Ley (Continuación)

Mediante el Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece el patrimonio adecuado para las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social con el objeto de contar con un cálculo preciso del patrimonio adecuado que deben mantener las sociedades administradoras.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional y deberá ser como mínimo del nueve por ciento (9%).

Al corte del 31 de diciembre de 2015 y 2014, la relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria es del cincuenta y cuatro por ciento (63%) y cuarenta y nueve por ciento (54%), respectivamente.

El patrimonio técnico y el margen de solvencia a 31 de diciembre de 2015 están conformados de la siguiente manera:

Concepto	2015
Patrimonio técnico	9.501.911.102,79
Información básica	
Ingresos del FONPET para contratos nuevos	
(1.1) Valor promedio de activos administrados de FONPET al corte	0,00
(1.2) Cociente de ingresos - fuente - Superintendencia Financiera de Colombia	0,00
(1) Ingreso por comisiones anual promedio - (1.1) X (1.2)	0,00
Activos computables	
(2) Activos administrados exceptuando recursos del FONPET	134.425.467.920,85
(3) Inversiones de que trata la unidad de captura 09 subcuenta 100, de la Circular Externa 009 de 2013	69.290.803.472,70
Cálculo de la relación de solvencia mínima	
(1) * 13%	0,00
[(2) - (3)] / 48 VECES	1.356.972.176,00
Patrimonio Adecuado	0,00
Exposición a riesgo operativo	15.077.468.622,26
Relación de solvencia	63%
Exceso o defecto	54%

El patrimonio técnico y el margen de solvencia a 31 de diciembre de 2014 están conformados de la siguiente manera:

Concepto	2014
Patrimonio técnico	10.090.635.749,66
Información básica	
Ingresos del FONPET para contratos nuevos	
(1.1) Valor promedio de activos administrados de FONPET al corte	0,00
(1.2) Cociente de ingresos - fuente - Superintendencia Financiera de Colombia	0,00
(1) Ingreso por comisiones anual promedio - (1.1) X (1.2)	0,00
Activos computables	
(2) Activos administrados exceptuando recursos del FONPET	170.350.852.792,37

24. Controles de Ley (continuación)

Concepto	2014
(3) Inversiones de que trata la unidad de captura 09 subcuenta 100, de la Circular Externa 009 de 2013	89.957.438.577,10
Cálculo de la relación de solvencia mínima	
(1) * 13%	0,00
[(2) - (3)] / 48 VECES	1.674.862.796,15
Patrimonio Adecuado	0,00
Exposición a riesgo operativo	18.609.586.623,90
Relación de solvencia	54%
Exceso o defecto	45%

25. Revelación de Riesgos

Para Fiduciaria Central la gestión de riesgo persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre para optimizar los rendimientos de sus clientes y accionistas.

Por lo anterior, Fiduciaria Central S.A ha implementado los sistemas de gestión para los riesgos financieros asociados a la ejecución de las actividades de tesorería como lo son el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), así mismo se contemplan los aspectos relacionados con el riesgo de crédito asociado a los emisores y contrapartes de los portafolios propios y de terceros administrados. Frente a los riesgos no financieros, aquellos resultantes de las actividades operativas propias del negocio la entidad ha implementado el Sistema de Administración de Riesgos Operativo (SARO), así como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), bajo una perspectiva o enfoque de la Gestión Integral de Riesgos.

Dando cumplimiento a las reglas relativas a la administración del riesgo de mercad establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducentral enmarcó sus operaciones de tesorería en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, políticas, metodologías, responsabilidades y límites definidos para la toma de decisiones en el Manual de Gestión de Riesgo de Tesorería, y los lineamientos en la administración del Riesgo Operativo en el Manual de Administración de Riesgo Operativo, en este mismo sentido se encuentra establecido el Manual de Administración SARLAFT.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente esta gestión a través del Comité de Riesgos de estos sistemas, en el cual se analizan, se implementan y se hace seguimiento al cumplimiento de las políticas de administración de riesgos. Todo esto se encuentra reflejado en los diferentes manuales de Gestión de Riesgo, cuyas actualizaciones deben ser analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previo a su aprobación por parte la Junta Directiva. A través del comité de Riesgos de mercado y el comité de Inversiones se analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por la Fiduciaria, con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos.

A través del Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones se analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad administrado por la Fiduciaria, con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos.

25. Revelación de Riesgos (continuación)

La Fiduciaria ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo esté presente en todas las decisiones que se adopten y en la mayoría de los casos, estos últimos se ejercen de manera automática a través de los diferentes software con que cuenta la Fiduciaria.

25.1. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para determinar este riesgo, el Área de Riesgos realiza semestralmente una evaluación de cupos para las entidades emisoras y aquellas que actúen como contraparte en las operaciones del área financiera, los resultados son presentados y analizados por el Comité de Riesgos y son aprobados por la Junta Directiva. Lo anterior, con el fin de evaluar el riesgo potencial de incumplimiento por parte de los emisores de los títulos valores y de las entidades que actúan como contraparte en cualquiera de los distintos tipos de operaciones que puede efectuar la Tesorería.

De igual manera, el área de Tesorería deberá ajustarse a la política de inversión definida por la Junta Directiva, en cuanto a la calificación mínima aprobada para títulos. Dicha calificación deberá ser emitida por una Calificadora de Riesgo de reconocida trayectoria. En caso de no existir calificación para el título aplicará la calificación adjudicada al emisor.

La metodología de asignación de cupos por emisor y contraparte se fundamenta en la calificación que obtiene una entidad (emisor o contraparte) de acuerdo a dos aspectos diferentes:

- **Variables Cualitativas:** Son características de una entidad que rara vez cambian en el tiempo (Antigüedad, respaldo, tipo de entidad, tamaño relativo y cobertura). Por lo cual la calificación otorgada por entidades calificadoras de riesgo.
- **Variables Cuantitativas:** se obtienen a partir de la formulación interna del modelo que evalúa los principales indicadores financieros de cada entidad, clasificándolos por Riesgo de crédito, Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado y Riesgo de solvencia. La calificación final se pondera de acuerdo con unos parámetros definidos.

La asignación del cupo depende de la evolución de los últimos 6 meses del valor de los portafolios administrados, de la calificación otorgada por el modelo a la entidad, así como el valor del patrimonio de la misma. Estos dos últimos aspectos se comparan contra el sector.

Para apoyar la aplicación de la metodología de cupos se cuenta con un aplicativo de desarrollo externo que provee la información económica y de estados financieros de las entidades financieras que actúan como emisores y/o contrapartes.

Con el propósito de minimizar la exposición al riesgo de crédito de las inversiones de la Tesorería y anticipar signos de deterioro en las entidades en las que se invierte, la fiduciaria cuenta con un sistema de alertas tempranas que busca detectar variaciones significativas en los indicadores de las empresas emisoras del sector financiero, esto con el fin de anticiparse en la toma de decisiones de inversión, teniendo en cuenta que esta metodología se genera con una periodicidad mensual y define distintos escenarios de percepción de riesgo de las entidades emisoras.

25. Revelación de Riesgos (Continuación)

La Fiduciaria tiene como política que todas las operaciones se registran a través de sistemas compensados con el fin de mitigar el riesgo de contraparte.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio, es decir, se controla que las inversiones estén bajo los límites establecidos respecto a temas como tipos de inversión, concentración de tipos de moneda, concentración de emisor. Estos límites buscan una diversificación adecuada de los portafolios que minimice los efectos de riesgo de mercado y crédito.

Se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina las acciones a seguir en caso que sean sobrepasados los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir.

Efectos económicos: Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generó ningún efecto económico en el presente ejercicio.

25.2. Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que la Fiduciaria incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la gestión del riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos (Middle Office), como unidad independiente respecto de las demás áreas del Front y Back Office, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos el sobrepaso a los mismos.

El área de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración del portafolio de la Sociedad a precios de mercado de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo I – Evaluación de Inversiones, de la Superintendencia Financiera, cumpliendo con las políticas establecidas.

El área de Riesgos revisa si existen diferencias en la valoración de los títulos que componen el portafolio de acuerdo a la normativa y políticas establecidas, caso en el cual se deberá realizar una validación de la valoración con el ánimo de verificar que la misma se haya realizado de manera correcta. Mensualmente en el informe presentado al Comité de Riesgos se presentan los resultados a las revisiones de la valoración durante el mes.

El modelo Valor en Riesgo (VaR) es una de las herramientas de medición de riesgo de mercado, que permite a la Junta Directiva y a la Alta Dirección de la Fiduciaria, hacer un seguimiento a los factores de riesgo a los que está expuesto un portafolio, con el fin de que en la gestión realizada (búsqueda de rentabilidad) no se incurra en ningún momento en asumir un nivel de riesgo superior al establecido como política. De esta forma, se desestimula la toma de posiciones arriesgadas y se promueve el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia, para evitar que el portafolio del fondo llegue a enfrentarse a una situación de deterioro en el valor del portafolio.

Para este cálculo se utiliza un modelo interno basado en la Metodología de serie de precios históricos de los activos. Adicionalmente se calcula el VaR con la metodología Estándar para dar cumplimiento a lo

estipulado por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Para lo anterior la fiduciaria cuenta con un Software especializado en el tema.

25. Revelación de Riesgos (Continuación)

El ajuste de la metodología interna implementada, es evaluado mediante las pruebas de backtesting que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la herramienta al comportamiento real del portafolio, los resultados de las pruebas son presentados tanto al Comité de Riesgos como a la Junta Directiva.

25.3. Riesgo de liquidez

Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de la Fiduciaria, quien se puede ver obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes y esto, a su vez, puede llevar a que tales activos deban venderse a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas. Adicionalmente, la anterior situación puede generar riesgo sistémico para las entidades en su conjunto, en virtud de su efecto sobre la liquidez del mercado, y afectar la percepción del público sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas.

Con el fin de mitigar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la entidad en sus operaciones de tesorería, Fiducial desarrolló un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), basado en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Con esta metodología la Fiduciaria desarrolló un modelo que le permite calcular el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), construido a partir de los activos líquidos de mercado (ALM) que corresponden a los títulos que componen el portafolio (incluidas las cuentas bancarias) descontados con los "haircuts" publicados por el Banco de la República, esto con el fin de descontar una prima por tener que salir a liquidarlos en el mercado en caso de ser necesario; el máximo retiro probable (MRP) y los requerimientos de liquidez netos (RLN) que se obtienen de Ganancias menos las partidas que no generan salida de efectivo (Depreciaciones, amortizaciones y provisiones), más partidas del PyG que no son ingreso de efectivo (valoración de inversiones y reintegro de provisiones).

El área de Riesgo realiza un informe de Liquidez mensual en el que presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para la Sociedad. Este informe es presentado al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2014 y 2015, los resultados del modelo de liquidez que aplica para la Sociedad fueron los siguientes:

Sociedad (en millones)	Dic-14	Dic-15	Cambio
Activos Líquidos de Mercado (ALM)	3,681	3,078	-603
Máximo Retiro Probable (MRP)	906	1,085	179
Requerimientos de Liquidez Netos (RLN)	-736	387	1,123
IRL (\$ MM)	1,641	698	-943
IRL (% de ALM)	44%	23%	-21%

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2015
(Valores expresados en pesos colombianos)



25. Revelación de Riesgos (Continuación)

En el caso de la Sociedad, los activos líquidos de mercado (\$3.849MM), alcanzarían a cubrir el máximo retiro probable (\$1.085MM) más los requerimientos de liquidez netos (\$387MM), y liquidaría de ser necesario el 23% del portafolio.

En cuanto al riesgo de liquidez para el portafolio de Sociedad se cumplió con la política establecida, es decir que el ALM fue superior al IRL.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros del Grupo sobre la base de los importes no descontados que surgen de los acuerdos respectivos:

DETALLE DE LA CUENTA	A la vista	Menos de	3 a 12	1 a 5	Más de 5	Total
		3 meses	meses	años	años	
PASIVO						6.193.324.967,19
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS						410.598.048,68
OTROS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS PAÍS			410.598.048,68			410.598.048,68
CUENTAS POR PAGAR						5.286.592.363,31
COMISIONES Y HONORARIOS	42.003.921,00	432.373.372,00	6.078.719,00			480.456.012,00
IMPUESTOS	112.213.657,14					112.213.657,14
ARRENDAMIENTOS		30.990.901,60				30.990.901,60
PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	109.124.940,38	142.546.657,00	645.240,00	2.117.990,00	1.105.084,00	255.539.911,38
CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	7.336.260,00					7.336.260,00
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	271.679.583,06					271.679.583,06
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS				2.589.791.834,06		2.589.791.834,06
DIVERSAS		1.511.355.090,78	2.649.437,32	21.529.784,78	3.049.891,19	1.538.584.204,07
OBLIGACIONES LABORALES						359.687.538,00
NOMINA POR PAGAR	6.327.197,00					6.327.197,00
CESANTÍAS	152.133.534,00					152.133.534,00
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	17.196.626,00					17.196.626,00
VACACIONES	184.030.181,00					184.030.181,00
PRIMA LEGAL	0,00					0,00
PROVISIONES						121.570.500,00
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS	0,00	21.570.500,00	100.000.000,00			121.570.500,00
OTROS PASIVOS						14.876.517,20
INGRESOS ANTICIPADOS			14.876.517,20			14.876.517,20

25.4. Riesgo operacional

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operativo (RO) razón por la cual, y en cumplimiento del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, FIDUCENTRAL S.A. implementó un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

25. Revelación de Riesgos (Continuación)

Dicho sistema está compuesto por elementos como políticas, metodologías, estructura organizacional (Unidad de Riesgo Operativo), los roles y responsabilidades de quienes participan en la administración del riesgo operativo, los procedimientos que deben implementar los órganos de control frente al SARO, las estrategias de capacitación y divulgación del SARO. SARO involucra a todas las áreas de la Fiduciaria.

Con el fin de reducir el riesgo operativo producido por fallas en la preparación y capacitación del recurso humano, la Fiduciaria ha establecido y definido políticas en cuanto a estándares mínimos de capacidad técnica y conocimiento para la selección de personal, así como las evaluaciones de desempeño.

De igual manera, la Fiduciaria cuenta con una plataforma tecnológica y equipo técnico que le permite mitigar el riesgo operacional. También tiene procesos que le permiten hacer seguimiento a los modelos y planes de contingencia.

El Área de Sistemas de la Fiduciaria, tiene como responsabilidad efectuar una revisión técnica de manera periódica sobre los aplicativos requeridos para el cumplimiento de operaciones, así como hacer los backup periódicos y se tiene contratado con una firma, el servicio de almacenamiento, custodia y transporte diario de los archivos respaldados en medios magnéticos.

La fiduciaria cuenta con controles de seguridad y claves de acceso a los sistemas con el objeto de prevenir que personas no autorizadas accedan a los sistemas internos, transaccionales, de negociación, registro o administración de valores, pudiendo leer, alterar, añadir o borrar información existente en las bases de datos o introducir transacciones no autorizadas.

Fiducial cuenta con un Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, el cual contempla Políticas, procedimientos, un Centro Alterno de Datos, simulacros, matrices de remplazos, entre otros y que se encuentran contenidos en Manual Administración del Negocio.

De igual manera, Fiduciaria Central cuenta con una Matriz de Riesgos, la cual permite establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la Fiduciaria.

25.5. Riesgo legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar éste riesgo, se han definido al interior de la entidad para los funcionarios los poderes y autorizaciones (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos).

De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios que está ofreciendo el área comercial.

25. Revelación de Riesgos (Continuación)

25.6. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Sarlaft

Las actividades desarrolladas durante el 2015 estuvieron enfocadas principalmente al fortalecimiento de las actividades y procedimientos de control y monitoreo en cumplimiento del plan de acción definido para la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se generaron los nuevos formularios de actualización de la información tanto para persona natural como para persona jurídica, así mismo se realizaron ajustes a los formatos de solicitud de vinculación incluyendo los campos FATCA, y los anexos para el cumplimiento de esta misma ley.

Se realizó el primer reporte a la DIAN de clientes vinculados que presentaban indicios relacionados con la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero tal como se expone en la resolución 060 de junio de 2015 emitida por este ente fiscal.

Dada la importancia del fortalecimiento de las metodologías de segmentación, fue vinculado el auxiliar SARLAFT – FATCA cuya formación académica es Profesional en Matemáticas con experiencia en el desarrollo y fortalecimiento de metodologías de segmentación de acuerdo a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia, así mismo se adquirió una herramienta estadística que sustente este proceso de actualización de estas metodologías.

Implementación del aplicativo CENTINELA, que permite la actualización de las listas cautelares automáticamente en el sistema CORE de administración de la entidad.

Se realizó la capacitación anual SARLAFT, brindada por el consultor Javier Perez sobre conceptos básicos del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a toda la entidad evaluando el alcance dado por esta capacitación, se continúa con las capacitaciones mensuales a los funcionarios nuevos acompañados de campañas de sensibilización.

Se continua en la normalización del aplicativo VIGIA con el fin de establecer el monitoreo ALA/CFT, procedimiento que se encuentra regulado por la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente con las anteriores actividades, la entidad se encuentra formulando y desarrollando los planes de acción requeridos por los órganos de control con el fin de implementar algunos aspectos relacionados con la Administración del riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

26. Seguridad de la Información (SGSI)

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia 042 y 038, la entidad está en proceso de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con el fin de gestionar los riesgos relacionados con pérdidas de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Fiduciaria, la gestión durante el 2015 se ejecutó de la siguiente forma:

Generación de Comité de Seguridad de la Información, informando la gestión y seguimiento a: análisis y depuración de perfiles, permisos y usuarios en el sistema CORE para su ejecución en la aplicación, homologación de riesgos de seguridad de la información con la metodología de Riesgo Operativo,

26. Seguridad de la Información (SGSI) (continuación)

capacitación de seguridad de la información para todo el personal de la Fiduciaria, reporte periódico de concienciación en seguridad de la información, monitoreo periódico de logs e informes de herramientas de seguridad con el fin de prevenir afectación de amenazas a los activos de información evitando la pérdida de integridad, confidencialidad y disponibilidad.

27. Gobierno corporativo

El Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo es un conjunto de principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de La Fiduciaria, dirigida a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés.

El Manual de Políticas, el Manual de Riesgos, los reglamentos de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva son documentos complementarios para el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, ya que es en estos donde se han definido de manera particular los requerimientos normativos, por lo que se consideran parte integral del Código.

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la circular externa 028 de 2014 con el fin de dar respuesta a las nuevas realidades empresariales, especialmente tras la crisis de la economía global que puso de manifiesto, entre otras, las profundas debilidades existentes en el funcionamiento del Gobierno Corporativo, por lo que al realizar un nuevo ajuste con base en el documento denominado "lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo"¹ y los aportes y comentarios de la industria, La Fiduciaria adopta y actualiza la nueva normativa estatuida por la entidad de vigilancia y control, con miras a seguir implementando los ajustes que sean necesarios en aras de mantener una sinergia entre la preceptiva actual y la interna.

Cabe destacar que la redacción del nuevo Código País pone de manifiesto, como bien señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que la naturaleza evolutiva de los fundamentales del Gobierno Corporativo, genera la obligación inexcusable de revisarlos periódicamente, con el objetivo de adecuar las prácticas de gobierno a la realidad empresarial.

La Fiduciaria adoptó su primer Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo en el año 2012 y desde entonces, ha venido efectuando ajustes en la búsqueda de mejores estándares en los principios y prácticas que deben regir todas las actuaciones de las compañías, especialmente las relacionadas con los Accionistas, su Junta Directiva y administradores, sus empleados, sus clientes y consumidores financieros, los órganos de control y demás grupos interesados en el funcionamiento, desempeño y los resultados de la entidad.

Su publicación se hace a través de la página de Internet de la Fiduciaria, www.fiducentral.com y está a disposición de los accionistas, clientes, inversionistas, en la oficina de la Secretaría General de la Fiduciaria.

¹ La Superintendencia Financiera de Colombia con apoyo de la CAF (Corporación Andina de Fomento) ha liderado un proceso de discusión con distintos gremios empresariales, proveedores de recursos y con otras instituciones representativas de la realidad empresarial de Colombia, con el objeto de actualizar el Código de Mejores Prácticas Corporativas de 2007, en línea con los avances que se han dado sobre la materia, uno de sus principales referentes es la publicación realizada por la CAF a mediados de 2013 del texto referido en este pie de página, texto que ha servido de sustento para la construcción del nuevo Código País.

27. Gobierno corporativo (continuación)

Durante lo corrido del año 2015, se han aunado esfuerzos con el Instituto Para el Desarrollo de Antioquia -nuestro accionista mayoritario- para implementar mejoras en buenas prácticas de Gobierno Corporativo, por lo que el Código de Buen Gobierno está actualmente sujeto a modificaciones, y respecto de los estatutos de la sociedad, los mismos fueron discutidos y reformados integralmente en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2015.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Alta Gerencia y por su intermedio, La Junta Directiva, se mantienen al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y los procesos y de la estructura de los negocios, brindando apoyo y ejerciendo el debido seguimiento, cada uno desde la instancia que corresponde. La Junta Directiva aprobó todas las políticas y procedimientos para el manejo de las operaciones de Tesorería, las cuales incluyen la fijación de límites de operación para las diferentes negociaciones.

De igual manera lo hizo para los diferentes sistemas de administración de riesgos (SARO; SARL y SARLAFT) y el sistema de control interno.

Políticas y División de Funciones

La Fiduciaria cuenta con procesos, procedimientos, manuales, circulares internas y reglamentaciones en las cuales se detallan las políticas que deben atender las distintas áreas en el desarrollo de su gestión. La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la verificación y cumplimiento de las políticas fijadas para lo referente a las operaciones de Mesa de Dinero, así como las definidas para los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Mercado, Operativo y de Liquidez y SARLAFT.

Todas las políticas de gestión de riesgos, así como las estructuras establecidas para los diferentes sistemas de administración de riesgos, se encuentran definidas en los respectivos manuales, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

Reportes a la Junta Directiva

La Fiduciaria presenta de manera periódica a la Junta Directiva el informe de gestión comercial, financiero y de riesgo, así como el seguimiento a diferentes temas referentes al cumplimiento del objeto social de negocio.

Los reportes sobre las posiciones en riesgo se presentan mensualmente en el informe de riesgo al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, los cuales muestran por cada portafolio la información de riesgo de mercado total diversificado y no diversificado por tipo de inversión y factor de riesgo. De igual manera, el informe contiene los cumplimientos a las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para la administración de portafolios. Cualquier modificación a las políticas y límites es analizada y recomendada por parte del Comité de Riesgo y posteriormente es presentada para aprobación por la Junta Directiva.

COMITÉS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Para que la Junta Directiva pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones, cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y el Comité de Gobierno Corporativo.

27. Gobierno corporativo (continuación)

Estos Comités no son órganos independientes de la Junta Directiva, se les conceptualiza como extensión de ésta y consecuentemente sus funciones serán aquellas que decida el órgano de administración.

Comité de Auditoría: El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, principales o suplentes elegidos por el mismo órgano de administración. Este comité se encarga de la evaluación del control interno de La Fiduciaria, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el Manual Sistema de Control Interno, documento que se considera parte integrante del presente Código. *(Anexo 4)*.

Comité de Riesgos: El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva y funcionarios de la Alta Dirección. El principal objetivo de este Comité es asesorar a la Junta Directiva de la Fiduciaria en el establecimiento de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo en la administración de portafolios. Así mismo, establecer programas de seguimiento del Plan de Gestión de Riesgos inherentes a las actividades de tesorería y de los procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos, velando por una permanente actualización de los mismos de acuerdo con las cambiantes condiciones de mercado.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el manual de administración de riesgos de tesorería, documento que se considera parte integrante del presente Código.

Comité de Gobierno Corporativo: El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.

COMITÉS DE APOYO A LA ALTA GERENCIA.

Comités: Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

Comité de Presidencia: El comité de Presidencia de la Fiduciaria, se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre

el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

Comité comercial y de Negocios: Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, los cuales deben ser rentables, y adicionalmente buscando la correcta identificación, administración y control del riesgo en los mismos, se hace necesaria su revisión a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

27. Gobierno corporativo (continuación)

Comité de Cartera: Con el ánimo de contar con un órgano interdisciplinario que lleve a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se crea el comité de Cartera.

Comité de Archivo y Gestión Documental: Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

Comité de COPASST: Organismo establecido por la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son partícipes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

Comité de convivencia laboral: Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

OTROS COMITÉS CON REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA

Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo: Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con aplicativos como SIFI, Vigia, Ig- Metrica, ERA, Siopel, Bloomberg, Isolucion, DECEVAL, SEBRA, ACR y Nice que le permiten realizar una gestión de portafolios y de riesgos acertada y adecuada en la ejecución del negocio fiduciario. Para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, Fiduciaria Central cuenta con dos (2) centros de cómputo ubicados en la ciudad de Bogotá en la Av. Dorado No 69 A 51 piso tercero, el propósito específico de estos centros de cómputo es el de soportar, concentrar y asegurar el procesamiento de datos e información de la sede principal en Bogotá y de las agencias.

Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con sistemas de administración de riesgo de mercado (SARM), operativo (SARO), liquidez (SARL) y lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la fiduciaria.

27. Gobierno corporativo (continuación)

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de gestión de Riesgos de tesorería.

Estructura Organizacional

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida y organizada que le permite desarrollar su negocio manteniendo la independencia funcional y física de las áreas de front, middle y back office.

Revelación de información

De acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno corporativo de Fiduciaria Central S.A., está en cabeza de la Presidencia de la entidad dirigir la implementación de los procedimientos de control y relevación de información, verificando su operatividad al interior de la Fiduciaria y su adecuado funcionamiento, para lo cual debe demostrar la ejecución de los controles que le corresponden.

La Gerencia de riesgos por su parte realiza permanentes auditorías que tienen por objeto lograr la revelación de precios de mercado o precio justo de intercambio al determinado valor o título con el que podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalencias en el mercado.

Con motivo de la entrada en vigencia de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 referente a la administración, gestión, distribución y custodia de los Fondos de Inversión Colectiva –Fics, se elimina la figura del Contralor Normativo y entra en vigencia el custodio que se pasará a exponer a continuación.

El custodio es una entidad externa a La Fiduciaria a la cual se le delega la custodia de los títulos valores de los fondos de inversión colectiva.

Está definida la actividad de custodia de los Fondos de Inversión Colectiva en el Decreto 1243 de 2013, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen como *una actividad del mercado de valores por medio de la cual el custodio ejerce el cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del custodiado para el cumplimiento de operaciones sobre dichos valores. En ejercicio de esta actividad, el custodio deberá ejercer como mínimo la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan, en los términos*

establecidos en el presente decreto." Adicionalmente, los principios, la cobertura y las obligaciones de la actividad de custodia estarán expresados en la normatividad aplicable y vigente a los Fondos de Inversión Colectiva.

Por otra parte, la Sociedad Fiduciaria mantiene la reserva de información privilegiada de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 45 de 1990 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 190 de 1995 y el literal a del artículo 1,1,1,I, Resolución 1200 de 21 de diciembre de 1995, Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior en el entendido que es deber de la entidad el abstenerse de revelar información y entregar documentación de los clientes y de la Fiduciaria que no puede ser de conocimiento público, en razón de la reserva bancaria, observando las excepciones previstas por la ley, teniendo en cuenta que su divulgación

27. Gobierno corporativo (continuación)

procederá únicamente por orden judicial, por requerimiento de los organismos de vigilancia y control del Estado y otra autoridad competente.

De otro lado, en lo referente a políticas de valoración a precios de mercado, se tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor a precios de mercado o precio justo de intercambio al cual determinado valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

En general, la revelación de información sigue los canales usuales de comunicación, respecto de la información que no posee el carácter de privilegiada, es decir, se mantiene actualizada la información en la página www.fiducentral.com y se mantiene un contacto directo y constante con los clientes respecto de sus negocios e inversiones.

Defensoría del Consumidor Financiero

Obedeciendo lo preceptuado por la ley 1328 de 2009, la Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, representado por la firma SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS, quienes vienen ejerciendo dicha función desde el primero (1) de octubre de dos mil diez (2010), con resultados favorables a la entidad.

Dicha firma cuenta con la experiencia profesional como Defensores del Consumidor Financiero en varias entidades financieras, al igual que la experiencia en entidades fiduciarias con el mismo foco de negocios de Fiduciaria Central S.A., así como los conocimientos necesarios en Protección al Consumidor Financiero.

Por otra parte, Fiduciaria Central S.A. cumple con la obligación contenida en el *anexo I - remisión de información parte i – proformas f.0000-116 circular externa 045 de 2006 diciembre de 2006 proforma f.0000-116 (formato 379) página 341, reportando trimestralmente a dicha entidad, la información generada a partir de los controles conjuntos realizados por el DCF y las áreas de Secretaría General y Desarrollo Estratégico al interior de la Fiduciaria.*

Recurso Humano

Las personas que conforman el área de riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas están certificadas por AMV.

Verificación de Operaciones

Con relación a la verificación de transacciones de inversiones, vale la pena indicar que La Fiduciaria cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las operaciones de negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas, todos los controles que hacen referencia a cupos de emisor y contraparte, así como políticas de inversión para la administración de portafolios funcionan en línea y expost.

Auditoría: Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna, realizan revisiones periódicas a las operaciones de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos

27. Gobierno corporativo (continuación)

establecidos, formulando las recomendaciones respectivas en el caso de presentarse excepciones o deficiencias.

Legal: la consultoría jurídica genera conceptos que se requieren para la realización de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

28. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha del informe se presentaron eventos subsecuentes:

La sociedad venía realizando proceso de solicitud de devolución de saldos a favor de impuesto de renta y complementarios para los años gravables de 2012, 2013 y 2014, como resultado del proceso se relaciona lo siguiente:

1. Solicitud de devolución del saldo a favor de renta del año gravable de 2014, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante Resolución de Devolución y/o compensación No. 4476 de fecha 23 de diciembre de 2015, resuelve devolver la suma de Un mil doscientos veintinueve millones trescientos mil pesos M/L (\$1.229.300.000,00) mediante Títulos de Devolución (TIDIS), los cuales fueron consignados en las cuentas bancarias de la sociedad y posteriormente trasladados al portafolio de inversiones de la Sociedad en el mes de febrero de 2016.
2. Mediante proceso de solicitud de saldo a favor de renta de los años gravables 2012 y 2013 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante Resolución Devolución y/o Compensación No. 0738 de fecha 24 de 2016, resuelve reconocer a favor de la Sociedad la suma de Dos mil seiscientos dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos m/cte (\$2.602.875.000,00) mediante TIDIS, dicha suma ingresó a las cuentas bancarias de la sociedad en el mes de marzo de 2016.

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con el Decreto 2649 de 1993, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

29. Aprobación de los Estados Financieros separados

La emisión de los estados financieros separados de Fiduciaria Central S.A correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 281 de la Junta Directiva del 4 de Marzo de 2016, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

Fiduciaria Central S.A.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fiduciaria Central SA existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria Central S.A. en la fecha de corte.

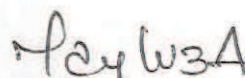
Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los estados financieros de apertura al 1 de enero de 2014 y de transición al 31 de diciembre de 2014, detallan las cifras extracontables obtenidas siguiendo los lineamientos descritos en la Nota 3 de adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



Gustavo Sintés Ulloa
Representante Legal



Mary Luz Arango Suarez
Contador Público
Tarjeta Profesional 165686-T